

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ**

**Escuela de Posgrado**



Análisis de los factores que influyen en la utilización de los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural como residencia habitual, por parte de los beneficiarios del centro poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica

Tesis para obtener el grado académico de Maestro en  
Gerencia Social  
que presenta:

*Julio Cesar Chumbes Carbajal*

Asesor:

*MG. Javier Alejandro Pineda Medina*

Lima, 2025


### Informe de Similitud

Yo, Javier Alejandro Pineda Medina, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis titulada Análisis de los factores que influyen en la utilización de los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural como residencia habitual, por parte de los beneficiarios del centro poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica, del autor Julio César Chumbes Carbajal, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 14%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 06/12/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Lima, 23 de abril de 2025.

Apellidos y nombres del asesor: Pineda Medina, Javier Alejandro	
DNI: 29654086	Firma 
ORCID: 0000-0002-7060-1384	



## **DEDICATORIA**

Dedicado a hombres y mujeres que, aun teniendo escenarios difíciles para desarrollarse, antepusieron su determinación de superación y éxito, siendo hoy día un paradigma para salir de la pobreza.

Julio César Chumbes Carbajal

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecer eternamente a Dios por iluminarme en la toma de decisiones, a mi padre Raymundo que está en el cielo y mi madre Julia por darme la vida, el cuidado, enseñanzas y apoyo cuando era niño y estudiante, a mi esposa Liset Jacqueline, mis hijos Julio, José, Mateo y Benjamín por su comprensión, todos ellos mi motivación infinita de superación y compromiso con la sociedad, a mi asesor Mg. Javier Pineda Medina, por compartir sus conocimientos y consejos determinantes, para culminar la tesis.

Julio César Chumbes Carbajal

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Programa Nacional de Vivienda Rural creado por el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, establece como función primordial: mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional, orientándose fundamentalmente a mejorar, reconstruir y reforzar las condiciones de la vivienda rural. En el marco de estas disposiciones legales, se ha suscrito el Convenio N.E N° 060-2021-HVCA-VMVU-PNVR, entre el Núcleo Ejecutor del centro poblado de Pantachi Sur del distrito de Yauli, provincia y región Huancavelica y el MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, para transferir fondos presupuestales al Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), con el objeto de financiar la construcción de 65 módulos habitacionales destinado al uso de igual cantidad de beneficiarios, con la finalidad entre otros, reducir el déficit habitacional a nivel nacional que alcanza al 11.2%, siendo el área rural el de mayor porcentaje de hogares con 15,6%, mientras que el área urbana alcanza al 10,0%.

La implementación de esta política social por parte del Gobierno, recoge la necesidad de dotar de viviendas saludables a los pobladores del área rural del distrito de Yauli, posibilitando la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, para desarrollarse plenamente al tener acceso a una vivienda digna.

El trabajo de investigación, está orientado a la identificación de factores socio económicos y de características físicas de las viviendas, que influyen en la utilización real de los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural como residencia habitual, esto por parte de los beneficiarios del centro poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica, lo que nos permitirá evidenciar si la intervención fue eficiente y eficaz, a fin de replicarla en zonas con características similares.

Palabras Clave: Vivienda Saludable, Vida Digna, Núcleo Ejecutor, Necesidades Humanas Fundamentales, Déficit Habitacional.

## **ABSTRACT**

The National Rural Housing Program created by the Government through Supreme Decree No. 016-2013-VIVIENDA, establishes as its primary function: improving the quality of life of the poor and extremely poor population settled in rural population centers or settled dispersedly, through actions to provide or improve the housing unit, fundamentally aimed at improving, reconstructing and reinforcing the conditions of rural housing. Within the framework of these legal provisions, Agreement N.E No. 060-2021-HVCA-VMVU-PNVR has been signed, between the Executing Nucleus of the Pantachi Sur population center of the Yauli district, Huancavelica province and region and the MINISTRY OF HOUSING, CONSTRUCTION AND SANITATION, to transfer budget funds to the National Rural Housing Program (PNVR), in order to finance the construction of 65 housing modules intended for the use of the same number of beneficiaries, with the purpose, among others, of reducing the housing deficit at the national level. national that reaches 11.2%, with the rural area having the highest percentage of households with 15.6%, while the urban area reaches 10.0%.

The implementation of this social policy by the Government reflects the need to provide healthy homes to the residents of the rural area of the Yauli district, enabling the satisfaction of fundamental human needs, to fully develop by having access to decent housing.

The research work is aimed at identifying socio-economic factors and physical characteristics of the homes, which influence the actual use of the modules built by the National Rural Housing Program as habitual residence, this by the beneficiaries of the town center of Pantachi Sur, district of Yauli, province of Huancavelica, which will allow us to demonstrate whether the intervention was efficient and effective, in order to replicate it in areas with similar characteristics.

**Keywords:** Healthy Housing, Decent Living, Executing Core, Fundamental Human Needs, Housing Deficit.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b>	Pág. IV
<b>ÍNDICE</b>	Pág. VI
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	Pág. IX
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	Pág. XI
<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS</b>	Pág. XII
<b>CAPITULO I</b>	Pág. 01
<b>INTRODUCCION</b>	Pág. 01
<b>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	Pág. 04
<b>1.1.1 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b>	Pág. 12
<b>1.1.1.1 PREGUNTA GENERAL</b>	Pág. 12
<b>1.1.1.2 PREGUNTAS ESPECIFICAS</b>	Pág. 12
<b>1.2 JUSTIFICACION</b>	Pág. 13
<b>1.3 OBJETIVOS</b>	Pág. 15
<b>1.3.1 OBJETIVO GENERAL</b>	Pág. 15
<b>1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	Pág. 15
<b>CAPÍTULO II</b>	Pág. 17
<b>MARCO TEÓRICO REFERENCIAL</b>	Pág. 17
<b>2.1 MARCO CONTEXTUAL</b>	Pág. 17
• <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL: CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA</b>	Pág. 17
• <b>NORMATIVA INTERNACIONAL</b>	Pág. 26
• <b>LEY O MARCO NORMATIVO NACIONAL</b>	Pág. 29
• <b>PROYECTO O PROGRAMA QUE SE ESTÁ ANALIZANDO</b>	Pág. 32
<b>2.2 MARCO TEÓRICO</b>	Pág. 40
• <b>INVESTIGACIONES RELACIONADAS</b>	Pág. 40
• <b>ENFOQUES DE DESARROLLO</b>	Pág. 46
• <b>CONCEPTOS CLAVE</b>	Pág. 54
<b>CAPÍTULO III</b>	Pág. 59
<b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Pág. 59
• <b>NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Pág. 59
• <b>FORMA DE INVESTIGACIÓN</b>	Pág. 60

• FUENTES DE INFORMACIÓN	Pág. 61
• UNIVERSO	Pág. 62
• MUESTRA	Pág. 62
• PROCEDIMIENTO PARA EL RECOJO DE INFORMACION	Pág. 62
• INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN	Pág. 63
VARIABLES E INDICADORES	Pág. 63
<b>CAPÍTULO IV</b>	Pág. 71
<b>PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	Pág. 71
<b>4.1. APOORTE DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL</b>	Pág. 74
<b>4.2 IMPLEMENTACION DEL PNVR EN CONSONANCIA CON LAS COSTUMBRES Y LA CULTURA DE LOS BENEFICIARIOS</b>	Pág. 90
<b>4.3 PERCPECION E INTERES DE LOS PRINCIPALES ACTORES SOBRE LOS MODULOS DE VIVIENDA CONSTRUIDOS POR EL PNVR</b>	Pág. 98
<b>CAPÍTULO V</b>	Pág.108
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	Pág.108
<b>5.1 CONCLUSIONES</b>	Pág.108
<b>5.2 RECOMENDACIONES</b>	Pág.113
<b>CAPÍTULO VI</b>	Pág.117
<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>	Pág.117
<b>6.1 Objetivo General</b>	Pág.117
<b>6.2 Justificación</b>	Pág.117
<b>6.3 Prioridades</b>	Pág.118
<b>6.4 Enfoques transversales</b>	Pág.118
<b>6.5 Estrategias en relación a las prioridades</b>	Pág.119

<b>6.6 Viabilidad, Aplicabilidad y Sostenibilidad de la propuesta</b>	Pág.120
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	Pág.122
<b>ANEXOS</b>	Pág.129
<b>Fotografías</b>	Pág.142
<b>Plano</b>	Pág.143



## ÍNDICE DE TABLAS

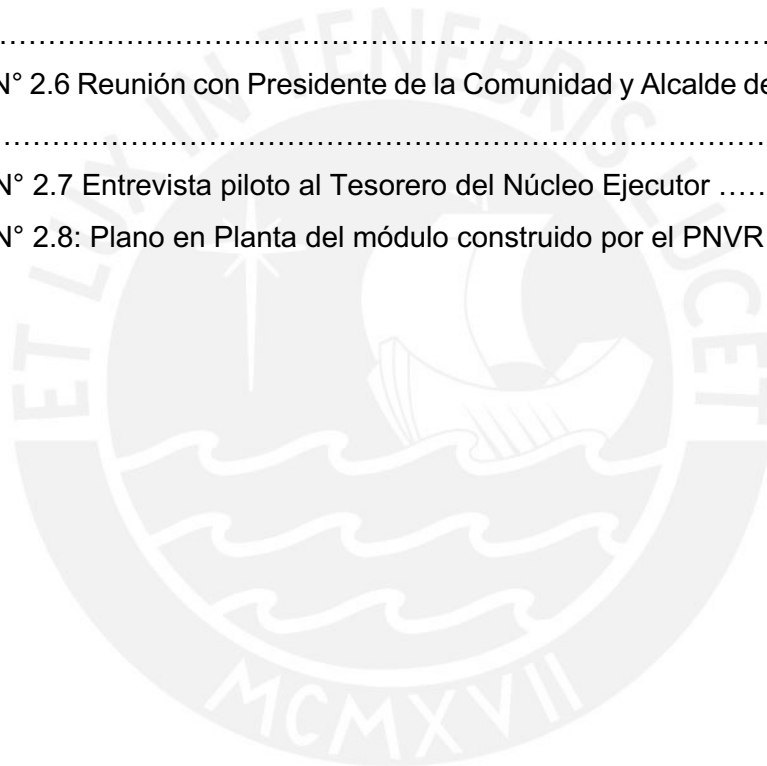
Tabla N° 2.5: Cuadro comparativo de la superficie del distrito de Yauli en relación con la provincia y región de Huancavelica.....	Pág. 20
Tabla N° 2.6 Huancavelica: población migrante interna.....	Pág. 20
Tabla N° 2.7 Huancavelica: población migrante interna según sexo.....	Pág. 21
Tabla N° 2.8 Yauli: desnutrición crónica infantil.....	Pág. 22
Tabla N° 2.9 indicadores de anemia en niños menores de 3 y 5 años de edad del distrito de Yauli .....	Pág. 23
Tabla N° 2.10 Acceso de viviendas a servicios básicos.....	Pág. 25
Tabla N° 2.11 Brecha digital .....	Pág. 26
Tabla N° 2.12 Organigrama del Programa Nacional de Vivienda Rural....	Pág. 37
Tabla N° 2.13 Matriz de Procesos.....	Pág. 39
Tabla N° 3.1: Objetivos de Investigación .....	Pág. 63
Tabla N° 3.2 Preguntas específicas - variables .....	Pág. 64
Tabla N° 3.3: Variables - definición .....	Pág. 65
Tabla N° 3.4: Variables - indicadores .....	Pág. 66
Tabla N° 3.5: Columna Vertebral con Variables e Indicadores.....	Pág. 68
Tabla N° 3.6: Columna Vertebral con Fuentes e Instrumentos .....	Pág. 69
Tabla N° 4.1 Edad de los entrevistados .....	Pág. 72
Tabla N° 4.2 Tenencia de vivienda.....	Pág. 72
Tabla N° 4.3 Nivel de educación de los entrevistados.....	Pág. 73
Tabla N° 4.4 Composición familiar.....	Pág. 73
Tabla N° 4.5 Idioma Predominante .....	Pág. 73
Tabla N° 4.6: Conocimiento acerca de los objetivos propuestos por el PNVR.....	Pág. 76
Tabla N° 4.7: Importancia de los objetivos y procesos del PNVR .....	Pág. 79
Tabla N° 4.8: Objetivos de los beneficiarios antes de la implementación del PNVR .....	Pág. 81
Tabla N° 4.9: Participación de los diferentes actores.....	Pág. 83
Tabla N° 4.10: Aspectos que contribuyeron en la construcción de los módulos .....	Pág. 87
Tabla N° 4.11: Consonancia del PNVR con las costumbres y la cultura de los beneficiarios .....	Pág. 92
Tabla N° 4.12 Características constructivas del Módulo.....	Pág. 94

Tabla N° 4.13: Idioma utilizado en la capacitación del PNVR..... Pág. 96  
Tabla N° 4.14: Percepción sobre la implementación del PNVR..... Pág.100  
Tabla N° 4.15: Percepción de los sujetos de derecho sobre las actividades desarrolladas por el PNVR .....Pág.102  
Tabla N° 4.16: Intereses y aspiraciones de los sujetos de derecho respecto del NVR .....Pág.105



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 2.1 Ubicación geográfica de la provincia de Huancavelica en la región Huancavelica .....	Pág. 17
Figura N° 2.2 Ubicación geográfica del distrito de Yauli en la provincia de Huancavelica.....	Pág. 18
Figura N° 2.3 Mapa del distrito de Yauli.....	Pág. 18
Figura N° 2.4 Vista panorámica del Centro Poblado Pantachi Sur .....	Pág. 19
Figura N° 2.5 Primer contacto con Presidente de la Comunidad y Regidora Local .....	Pág.135
Figura N° 2.6 Reunión con Presidente de la Comunidad y Alcalde del C.P Pantachi Sur .....	Pág.135
Figura N° 2.7 Entrevista piloto al Tesorero del Núcleo Ejecutor .....	Pág.135
Figura N° 2.8: Plano en Planta del módulo construido por el PNVR .....	Pág.136



## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ODS	:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	:	Organización Mundial de la Salud
PNVR	:	Programa Nacional de Vivienda Rural
ONU	:	Organización de la Naciones Unidas
ALC	:	América Latina y el Caribe
PNUD	:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
INEI	:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MVCS	:	Ministerio de Vivienda Construcción y saneamiento
VMVU	:	Vice Ministerio de Vivienda y Urbanismo
NE	:	Núcleo Ejecutor
HVCA	:	Huancavelica
DL	:	Decreto Ley
MSNM	:	Metros Sobre el Nivel del Mar
PDLC	:	Plan de Desarrollo Local Concertado
ENAH	:	Encuesta Nacional de Hogares
SISFOH	:	Sistema de Focalización de Hogares
CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
PCM	:	Presidencia del Consejo de Ministros
DS	:	Decreto Supremo
CENEPRED	:	Centro de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres
RM	:	Resolución Ministerial
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
PUCP	:	Pontificia Universidad Católica del Perú
MCLCP	:	Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza
PBI	:	Producto Bruto Interno
COVID	:	Síndrome respiratorio agudo producido por un coronavirus
SSHH	:	Servicios Higiénicos
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAM	:	Ministerio del Ambiente
MINEM	:	Ministerio de Energía y Minas
MIDAGRI	:	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

**“Análisis de los factores que influyen en la utilización de los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural como residencia habitual, por parte de los beneficiarios del centro poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica”**

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

El Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), en cumplimiento a su objetivo primordial: construir módulos de vivienda saludable, para las personas en condición de pobreza y pobreza extrema y en situación vulnerable; mediante el Convenio N.E No 060-2021-HVCA-VMVU-PNVR, suscrito entre Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) y el Núcleo Ejecutor (NE) del Centro Poblado de Pantachi Sur, del distrito de Yauli de la provincia y región de Huancavelica, el 12 de enero del 2021, asigno recursos en el Plan del Marco Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019 – 2021, presupuesto para la construcción de 65 módulos de vivienda para igual número de sujetos de derecho, con la finalidad de reducir el déficit habitacional que acarrea a nuestra País.

La presente investigación nos permite visualizar y analizar desde la perspectiva de acción de la Gerencia Social, si los actores clave, tuvieron participación y, que nivel de participación durante la implementación del PNVR, así mismo, si esta implementación considero el enfoque intercultural muy importante y pertinente, por cuanto, los sujetos de derecho son todos quechua hablantes, característica singular de su costumbre y cultura de esta parte del País, del mismo modo, nos permite analizar la percepción de los sujetos de derecho, respecto del objetivo establecido y logros obtenidos por el PNVR, todo ello, con la finalidad de identificar los factores que están influyendo en la escasa utilización de los módulos, por parte de los beneficiarios, explicitados a partir de los hallazgos encontrados.

Seguidamente, los hallazgos encontrados nos permitirán proponer recomendaciones al proceso de implementación del PNVR y, finalmente,

encontraremos dentro de la investigación, la propuesta de mejora en el/los procesos pertinentes, con la finalidad de coadyuvar al PNVR para ser más eficiente y eficaz, en intervenciones en zonas de características similares.

La presente investigación: “Análisis de los factores que influyen en la utilización de los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural como residencia habitual, por parte de los beneficiarios del centro poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica”, considera el enfoque metodológico de corte cualitativo, así mismo, la forma de investigación es un estudio de caso que trata de examinar la política social implementada por el PNVR en el ámbito y temporalidad definidos, del mismo modo, el universo de nuestra investigación está constituido por los 65 beneficiarios de la implementación del PNVR, cuyos módulos de vivienda se ubican en el centro poblado de Pantachi Sur, del distrito de Yauli, en la provincia y región Huancavelica, para finalizar, consideramos que es preocupante la escasa utilización de los módulos construidos por el PNVR, por parte de los beneficiarios, considerando que el déficit habitacional como problema social de nuestro País, alcanza y se mantiene en el 15.6% en la zona rural, pese a la intervención del Estado, lo cual, nos impulsa a analizar la intervención del PNVR en esta parte del Perú.

En el capítulo I, abordamos el planteamiento del problema, las preguntas de investigación, la justificación y los objetivos de la investigación.

En el capítulo II, tratamos lo concerniente al marco teórico referencial. Detallamos, en primer lugar, el marco contextual, dentro de ellos, el diagnóstico situacional, características geográficas y socioeconómicas de la zona, seguidamente, precisamos la normativa internacional, la ley marco normativo nacional y describimos el programa que se está analizando. En segundo lugar, abordamos el marco teórico, dentro de ello, se precisa acerca de las investigaciones similares realizadas anteriormente, enfoques de desarrollo, en la cual se detalla el enfoque de desarrollo humano, enfoque de desarrollo territorial y enfoque de participación comunitaria,

finalizamos este capítulo, abordando los conceptos clave, entre ellos, vivienda sostenible y vida digna.

En el capítulo III, presentamos el diseño de la investigación, en ella se detalla: la naturaleza de la investigación, forma de investigación, fuentes de información, el universo de investigación, la muestra seleccionada, las técnicas de investigación, los instrumentos de recojo de información y para concluir este punto, desarrollamos las variables e indicadores.

En el capítulo IV, nos permite hacer la presentación, análisis e interpretación de los resultados. Los hallazgos se presentan a nivel de lineamientos que corresponden a las preguntas específicas de tesis.

En el capítulo V En el capítulo 5, se presentan las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación.

Finalmente, en el capítulo VI, presentamos la propuesta de mejora a la implementación del PNVR.

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La vivienda digna es considerada como el lugar de residencia, donde los habitantes puedan desarrollarse plenamente, sustentado tal desarrollo en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales a citar: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad (Max-Neef 1993: 31, citado por Tovar 2022: 70) y en gran parte de las diez capacidades que plantea Martha Nussbaum (2012: 53-54, citado por Tovar 2022: 73).

Según el enfoque de la OMS sobre vivienda saludable:

Una vivienda saludable es un refugio que propicia un estado de completo bienestar físico, mental y social. Una vivienda saludable proporciona una sensación de hogar, y sentido de pertenencia, seguridad e intimidad. Una vivienda saludable también hace referencia a su estructura física y a la medida en que favorece la salud física, incluido por ser estructuralmente sólida; proporcionar refugio de las inclemencias del tiempo y del exceso de humedad; y facilitar temperaturas confortables, saneamiento e iluminación adecuados, suficiente espacio, combustible seguro o conexión a la red eléctrica, y protección contra los contaminantes, los riesgos de traumatismos, el moho y las plagas (Health 2022).

Por otro lado:

La inadecuada calidad de la vivienda, en particular su insuficiente acondicionamiento térmico, pone en peligro la vida misma, la salud (especialmente respiratoria) y las posibilidades de acceder a servicios de educación y al desarrollo productivo, lo que perjudica el bienestar de la población. La disponibilidad de una vivienda adecuada se relaciona con la tenencia de mejores condiciones de vida a partir de la satisfacción de necesidades básicas inherentes a la habitabilidad (Beteta, Edmundo. Reyes 2023: 1).

Así mismo:

La mejora de las condiciones de la vivienda puede salvar vidas, prevenir enfermedades, mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza, ayudar a mitigar el cambio climático y contribuir al logro de diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidos los relativos a la salud y las ciudades sostenibles. Con estas directrices, la OMS proporciona recomendaciones basadas en la evidencia sobre las condiciones y las intervenciones que promueven una vivienda saludable, y apoya el liderazgo a fin de promover consideraciones de salud y seguridad que sustenten las regulaciones sobre la vivienda. Además, tienen por objeto fundamentar las políticas y los reglamentos en materia de vivienda y su efecto sobre la salud. Por lo tanto, su principal público destinatario son los responsables de formular las políticas y regulaciones relacionadas con la vivienda, de aplicar las medidas de cumplimiento y de iniciar la colaboración intersectorial que procura apoyar la vivienda saludable desde una perspectiva gubernamental (PAHO IRIS 2022).

La crisis en el contexto mundial y regional han cambiado, a raíz de la pandemia que se acentúa con el inicio de la guerra en Ucrania el 2022. En el año 2021, según el informe de los ODS, se identificó impactos en el escenario socioeconómico y ambiental, entre ellos se menciona: muchas personas volvieron a la situación de pobreza y otros perdieron su empleo formal, calculándose dichas cifras de entre 119 a 124 millones y 255 millones respectivamente. Por otro lado, se incrementó a 132 millones las personas con dificultades para alimentarse apropiadamente, así mismo, pese a la crisis económica, las acumulaciones de los Gases de Efecto Invernadero se acrecentaron. Por otro lado, los ciudadanos más vulnerables han sido afectados, por acontecimientos como la crisis alimentaria y energética acrecentadas por la guerra en Ucrania. Finalmente, el costo social de la Pandemia del COVID-19 ascendió a 15 millones de personas fallecidas, entre tanto, la guerra redujo el crecimiento económico mundial en 0,9 puntos porcentuales en 2022 (ONU Perú 2022: 3).

Por otro lado, el mismo Informe de los ODS, respecto de los **Avances y Desafíos hacia la consecución de los ODS en el Perú** manifiesta que nuestro país durante el 2021 se posiciono en el puesto 58 de 163 países. En relación con su grado de avance hacia los diferentes ODS, nuestro país, no avanzo en los siguientes ODS: ODS 2, ODS 9, ODS 11, ODS 15 y ODS 16. Finalmente, el ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, paso de tener una prudente mejora a estancarse en 2021 (ONU Perú 2022: 6).

Alrededor del 80% de los habitantes de América Latina y el Caribe (ALC), residen en urbes, trayendo consigo conflictos sociales, políticos, económicos y del medio ambiente, esto dentro de una región en proceso de desarrollo y más urbano de nuestro orbe. Así mismo, un 20% no menos importante de ciudadanos, residen en las zonas rurales, cuyas viviendas presentan características físicas inadecuadas, edificados con materiales inseguros o frágiles, acentuándose generalmente en zonas expuestas a fenómenos hidrometeorológicos y geológicos. Por otro lado, durante el 2021, la población de las zonas rurales de ALC vivían en situación de pobreza y el 21% presentaban condiciones de pobreza extrema, reduciéndose este porcentaje al 11% en las poblaciones de la zona urbana (Fernández 2023).

Pese a los esfuerzos efectuados por los gobiernos de los países de ALC, las poblaciones rurales, presentan mayores porcentajes de desatención respecto la cobertura de servicios básicos, en referencia a las poblaciones urbanas. Por un lado, frente a la población urbana que alcanza al 81% con servicio de agua, la población rural que tiene acceso al agua solo alcanza al 51%, por otro lado, en relación al sistema de desagüe, de los 106 millones de ciudadanos que no cuentan con este servicio, 46 millones residen en zonas rurales, así mismo, aun considerando que la migración del campo hacia la ciudad continúe progresivamente, seguirán asentándose poblaciones en las zonas rurales, estimándose que muchos países presentaran hacia el 2030, el 30% de sus poblaciones asentadas en dichas zonas, finalmente, la informalidad es uno de los grandes retos que presentan las viviendas en las zonas rurales, estos alcanzaron durante

el 2019 al 76.2% en comparación con el 45% para el caso de trabajadores de las zonas urbanizadas, este fenómeno deja sin oportunidad a las pobladores rurales de acceso a financiamientos esencialmente bancarios, dejando como alternativa el uso de medios propios y que por su condición son limitados, relegándolos a vivir en residencias con deficiencias y limitaciones, exponiéndolos a una serie de peligros incluyendo la salud y seguridad (Fernández 2023).

Según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales: Durante el año 2021, en relación al territorio nacional, el 2,3% de los hogares presentan déficit cuantitativo de vivienda. Considerando el área urbana y rural el dato indica que, en el área urbana el 2,8% de los hogares presentan déficit cuantitativo de vivienda, mientras que en el área rural es 0.3% (...) el 8,9% de hogares a nivel nacional presentan déficit habitacional cualitativo. Desagregando por área urbana y rural este dato indica que, el déficit alcanza en el área rural del país al 15,3%, mientras que en el área urbana alcanza el 7,2% (...) finalmente, el 11,2% de los hogares a nivel nacional tienen déficit habitacional, siendo el área rural el de mayor porcentaje de hogares con 15,6%, mientras que el área urbana presenta 10,0% (INEI 2021: 1-6).

El proceso histórico de la vivienda que se tradujo en la mejora continua de las condiciones de habitabilidad, al parecer no fue un proceso homogéneo para todos los habitantes de América Latina y en especial en nuestro país, donde se ve una marcada diferencia de las condiciones cualitativas y/o de confort, entre una vivienda ubicada en una zona residencial de las grandes ciudades y otra que se ubica en la zona rural de la región amazónica o andina, constituyéndose en la génesis del déficit habitacional enraizada en el Perú.

Según GEO Perú, la población del distrito de Yauli de la provincia y región Huancavelica asciende a 19,237 pobladores, de los cuales el 21.7% no sabe leer ni escribir. El distrito cuenta con 4,661 hogares y 4,433 viviendas, de estas últimas, el 92.9% tienen los pisos de tierra predominantemente, el 72.2% de hogares cocinan con leña, el 32.1% no tienen acceso a agua

y el 77.5% no tienen acceso a desagüe. Por otro lado, la desnutrición crónica infantil en niños menores a 5 años asciende al 28.7%, la anemia en niños de 6 a 36 meses alcanza el 33.0% y la anemia en gestantes bordea el 50.0%. Así mismo, la brecha digital, alcanza al 99.6% de hogares sin internet, 43.9% hogares sin teléfono celular y al 98.3% hogares sin PC/Laptop/Tablet. Finalmente, la pobreza monetaria alcanza al 65.6% de la población con al menos una NBI y la población económicamente activa alcanza solo al 22.8% (PCM GEOPERU 2024).

El distrito de Yauli de la provincia y región de Huancavelica, está constituido por cinco centros poblados urbanos y ciento diez centros poblados rurales, entre los cuales se encuentra el Centro Poblado de Pantachi Sur, espacio geográfico donde se desarrolla la presente investigación.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como institución del Estado, responsable de la política nacional de vivienda, construcción y saneamiento, mantiene relación estrecha con los gobiernos regionales y locales para formular e implementar las intervenciones, que son efectuadas mediante Programas establecidos para tal fin, entre ellos, efectuar convenios interinstitucionales de cooperación y asistencia mutua (Congreso 2014: 3)

Según lo establecido, al **Programa Nacional de Vivienda Rural**, se le atribuyo como objetivo mejorar, reconstruir y reforzar la naturaleza habitacional de la vivienda rural de los ciudadanos más vulnerables, en especial de aquellos que se encuentre en la línea de la pobreza y pobreza extrema. Por lo tanto, el PNVR está orientado a construir espacios de confort y resistentes, dicha exigencia alcanza atender a las poblaciones altoandinas donde las temporadas de heladas son inclementes, brindando confort térmico aprovechando los rayos del sol, contribuyendo a su inclusión social. Finalmente, la intervención del PNVR está orientado a fortalecer las capacidades de los pobladores para generar mayores y mejores capacidades de desarrollo en armonía con su entorno (MVCS 2013: 3).

Durante el segundo trimestre del año 2023, el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, suscribió 115 convenios con Núcleos Ejecutores en las regiones Ancash, Apurímac, Arequipa, Cusco, Huánuco, Junín y Puno por un monto total de S/. 164,110,153.51 (MVCS 2023:1-5).

Es importante mencionar que el **Núcleo Ejecutor**, es la conjunción de ciudadanos organizados, cuyo factor de relación es su residencia en un mismo territorio rural o periurbana, constituida como tal, el mejoramiento de las residencias de estas zonas como parte de la infraestructura social básica, son su objetivo primordial, para lo cual fueron constituidos. (MVCS 2020: 8)

Es a través del Núcleo Ejecutor del Centro Poblado de Pantachi Sur del distrito de Yauli, provincia y región Huancavelica, que se suscribió el Convenio N.E No 060-2021-HVCA-VMVU-PNVR, cuyo objeto es establecer las condiciones por las que el PNVR gestiona ante el MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO el monto a financiar para la ejecución de EL PROYECTO que será administrado por EL NUCLEO EJECUTOR, asimismo, establece las obligaciones, responsabilidades y otras acciones bajo las cuales ejecuta EL NUCLEO EJECUTOR. El monto del convenio ascendió a S/. 1,954,256.98 (Un millón novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis con 98/100 soles), la meta fue la construcción de 65 módulos de vivienda, para la misma cantidad de beneficiarios residentes en el Centro Poblado de Pantachi Sur.

La magra inversión presupuestal del Gobierno Central en materia de vivienda rural (MEF 2024), frente a la inversión en materia de vivienda en el entorno urbano, se ve reflejada en los altos índices de déficit habitacional del área rural. Los indicadores cualitativos de hogares de la zona de intervención reflejan altísimos índices de hogares que tienen piso de tierra y gran parte de estos no tienen acceso a agua y desagüe (PCM 2024), de igual forma, los indicadores sociales y económicos no son muy

alentadores. Esto nos indica que estamos en una zona con habitantes altamente vulnerables, razón para que el Gobierno Central destine mayores recursos, como los hizo con la suscripción del convenio No 060-2021-HVCA-VMVU-PNVR, para la ejecución de 65 módulos de vivienda, destinadas a mitigar el déficit habitacional.

Al parecer este esfuerzo del Programa Nacional de Vivienda Rural(PNVR), ha sido poco eficiente, por cuanto el tiempo de ejecución del convenio se duplico por razones presupuestales y técnicos y, aun mas, ha sido significativamente poco eficaz, por cuanto a la fecha, solo un porcentaje minoritario de beneficiarios viene haciendo uso permanente de estos módulos de vivienda. Lo que explicaría que estaríamos ante un caso de un programa social, implementado por el Estado, que no ha logrado empoderarse por parte de los beneficiarios o no tiene reconocimiento social.

Esta realidad puede ser la de otras zonas de intervención, si fuera el caso, imaginemos la gran cantidad de recursos que estarían siendo utilizados ineficientemente e ineficazmente por el Estado, ante ello surge nuestra preocupación por encontrar las razones de esta problemática.

Del primer contacto con uno de los actores fundamentales como es el Gestor Social del convenio, la idea de canalizar el presupuesto para la ejecución de los módulos de vivienda, se da inicio con el conocimiento, por parte del Alcalde del distrito de Yauli, de la provincia y región de Huancavelica, de la posibilidad de financiamiento por parte del PNVR para la construcción de módulos de vivienda. Hecho que fue canalizado por esta autoridad y sus funcionarios públicos, sin tener los habitantes participación activa desde el inicio, lográndose obtener el financiamiento solo con la gestión de los primeros citados. Refiere también, que fueron las autoridades del PNVR, quienes efectuaron el proceso de selección de los beneficiarios y sobre todo la contratación de los Consultores de la Capital, para la formulación del Expediente Técnico, notándose en todos estos procesos una débil participación de los beneficiarios.

Por otro lado, existe un problema estructural en las zonas rurales; donde la agricultura y ganadería son actividades económicas de subsistencia, la migración. Este problema afecta aún más, a las poblaciones de hogares con padres jóvenes, quienes al ver la escasa rentabilidad de la agricultura y ganadería migran permanentemente a las grandes urbes. Sin embargo, este alejamiento no significa desistimiento a los deberes y derechos de comuneros que por tradición les corresponde. Por lo tanto, la expectativa sobre la vivienda para uso residencial cobra otro matiz, en relación a ciudadanos que tienen cerca o relativamente cerca de su vivienda, su centro de labor. Es decir, ciudadanos que pueden utilizar habitualmente su vivienda, como espacio para desarrollar sus capacidades fundamentales, esencialmente luego de regresar a diario de su centro de trabajo.

Estas consideraciones y la posibilidad de encontrar respuestas al escaso uso, por parte de los 65 beneficiarios de las viviendas construidas por el PNVR en el centro poblado de Pantachi Sur del distrito de Yauli, provincia y región Huancavelica, alcanzaría una trascendencia significativa y un aporte para la gestión de programas sociales más eficientes y eficaces por parte del Gobierno Central, gobiernos Regionales y Municipales, en zonas de características similares, por esta razón, consideramos importante abordar la participación de los actores clave, desde la perspectiva de la existencia de distintos niveles y tipos de participación en las políticas como: La ausencia de participación; La participación manipulada; La participación instrumental y La participación ciudadana (Tovar 2022: 80).

Analizaremos, la participación de los actores que intervinieron en la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural, por lo cual, queremos poner de relieve no el programa o la experiencia en sí, sino la manera en que han intervenido los sujetos de derecho directamente involucrados. Por otro lado, desde el lente de las personas y sus derechos existe el interés de conocer las costumbres y la cultura de los beneficiarios, para ubicar la implementación del Programa dentro de lo que establece Katarina Tomasevski 2004, desde la perspectiva de las personas y sus derechos, que se conocen como “Las cuatro A”: Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad (Tovar 2022: 75).

## **1.1.1 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1.1.1 PREGUNTA GENERAL**

**¿Qué factores influyen en la utilización de los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural como residencia habitual, por parte de los beneficiarios del centro poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica durante el periodo 2022 - 2024?**

### **1.1.1.2 PREGUNTAS ESPECIFICAS:**

- **¿En qué medida la participación de los diferentes actores involucrados influyó en el logro de los objetivos propuestos por el Programa Nacional de Vivienda Rural?**
- **¿El Programa Nacional de Vivienda Rural se ha implementado en consonancia con las costumbres y la cultura de los beneficiarios?**
- **¿Cuál es la percepción e interés que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural?**

## 1.2 JUSTIFICACIÓN

Se considera a la vivienda saludable, como un espacio que permite una situación a plenitud de bienestar físico, mental y social (Health 2022). Por otro lado, una vivienda de baja calidad con espacios inadecuados, en especial su confort térmico, genera perjuicios a la habitabilidad de los ciudadanos, esto se traduce, al poner en riesgo la integridad del que lo habita, perjudicando su salud y las posibilidades de acceso a servicios educativos y reproductividad. (Beteta, E. Reyes, S 2023: p.1). Orientar esfuerzos para mejorar la habitabilidad de una vivienda, puede significar reducir muertes, fortalecernos frente a las enfermedades, brindar una mejor calidad de vida, contribuir a la reducción de la pobreza y paliar el cambio climático, todo esto, ayuda a la consecución de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos los referidos a la salud y las ciudades sostenibles (PAHO IRIS 2022).

Alrededor del 80% de los habitantes de América Latina y el Caribe (ALC), residen en urbes, trayendo consigo conflictos sociales, políticos, económicos y del medio ambiente, esto dentro de una región en proceso de desarrollo y más urbano de nuestro orbe. Así mismo, un 20% no menos importante de ciudadanos, residen en las zonas rurales, cuyas viviendas presentan características físicas inadecuadas, edificados con materiales inseguros o frágiles, acentuándose generalmente en zonas expuestas a fenómenos hidrometeorológicos y geológicos (Fernández, 2023). Según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del INEI: En el año 2021, el 11,2% de los hogares a nivel nacional tienen déficit habitacional, siendo el área rural el de mayor porcentaje de hogares con 15,6%(INEI, 2021: p 1-6). Según GEO Perú, el distrito de Yauli, cuenta con 4,661 hogares y 4,433 viviendas, de estas últimas, el 92.9% tienen los pisos de tierra predominantemente, el 72.2% de hogares cocinan con leña, el 32.1% no tienen acceso a agua y el 77.5% no tienen acceso a desagüe (PCM GEOPERU 2024).

En este contexto, el MVCS y el Núcleo Ejecutor del Centro Poblado de Pantachi Sur del distrito de Yauli, provincia y región Huancavelica,

suscribieron el Convenio N.E No 060-2021-HVCA-VMVU-PNVR, para financiar la construcción de 65 módulos valorizados en S/. 1,954,256.98 (Un millón novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis con 98/100 soles). Esta intervención es materia de nuestra investigación, vista desde el lente de la Gerencia Social, abordaremos no al Programa en sí, sino la manera en que han intervenido los sujetos de derecho directamente involucrados. En este caso analizaremos la calidad, la consistencia y el nivel de la participación en la política social de los actores sociales que son usuarios, sujetos o actores directos de la implementación del PNVR.

En la presente investigación desde nuestras preguntas, en primer lugar, nos permitirá conocer si, la participación de los diferentes actores involucrados es importante, porque nos va a permitir determinar si efectivamente, la participación influyó o no en el logro de los objetivos propuestos por el PNVR, por cuanto, en cierta forma, si la participación termina siendo transversal y trascendental en toda iniciativa, no solamente garantiza la viabilidad de la iniciativa, sino también promueve la participación activa de los diferentes actores, lo cual va a contribuir en la legitimidad de la intervención. Por ello, conocer el nivel de participación termina siendo un aspecto importante en esta investigación que, además se relaciona con un concepto central de la gerencia social.

Del mismo modo, desde la segunda pregunta, conoceremos y analizaremos desde el enfoque de interculturalidad, si la implementación del PNVR, consideró las costumbres y la cultura de los sujetos de derecho, así mismo, si la lengua materna – quechua – fue tomada en consideración, dentro de la concepción y desarrollo de las actividades del Programa, pues desde esta perspectiva, resulta impostergable el dialogo intercultural entre las distintas cosmovisiones, sin que ello signifique sea absorbido el uno del otro o viceversa, sino que es un dialogo horizontal entre culturas iguales, donde las diferentes cosmovisiones deben dialogar sobre puntos en común y respetar sus diferencias, proyectándonos a una sociedad cada vez más humana, solidaria y respetuosa de la vida. Así mismo, debemos precisar que el centro de intervención es la comunidad de Pantachi Sur, comunidad

campesina que posee su capital social comunitario, constituyéndose en su potencial y de sus entornos colectivos. Esta particularidad comunitaria, si ha sido adecuadamente gestionada, permitirá el empoderamiento y la legitimidad del Programa.

Finalmente, la tercera pregunta de nuestra investigación está orientada a recoger las percepciones de los actores y evaluar el cumplimiento pleno de sus derechos en términos del Enfoque de las 4 "A": asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad (Tovar 2022: 75). Así mismo, conoceremos si la implementación del PNVR están coadyuvando a la plena realización de sus necesidades fundamentales según el Enfoque de las necesidades y de las diez capacidades (Tovar 2022: 71-74).

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **1.3.1 OBJETIVO GENERAL**

Conocer los factores que influyen en la utilización de los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural como residencia habitual, por parte de los beneficiarios del centro poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica, durante los años 2022 -2024, analizando la participación y la percepción de los diferentes actores, así como, la consideración del enfoque intercultural para proponer medidas de mejora que busquen, la eficiencia y la eficacia de la intervención del PNVR en zonas con características similares.

#### **1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar si la participación de los diferentes actores involucrados influyó en el logro de los objetivos propuestos por el Programa Nacional de Vivienda Rural

- Identificar sí el Programa Nacional de Vivienda Rural se ha implementado en consonancia con las costumbres y la cultura de los beneficiarios
- Conocer y analizar la percepción e interés que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

#### 2.1. MARCO CONTEXTUAL

- **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL: CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA**

##### **Ubicación Geográfica:**

El Centro Poblado de Pantachi Sur, está ubicado al lado sur del distrito de Yauli, de la provincia y región de Huancavelica.

Figura N° 2.1 Ubicación geográfica de la provincia de Huancavelica en la región Huancavelica



Fuente: <https://www.munihuancavelica.gob.pe/es/alcalde-provincial-2/>

Figura N° 2.2 Ubicación geográfica del distrito de Yauli en la provincia de Huancavelica



Fuente: <https://www.munihuancavelica.gob.pe/es/alcalde-provincial-2/>

Figura N° 2.3 Mapa del distrito de Yauli



Fuente: <https://edmanventura.wordpress.com/2020/08/15/mapas-de-los-100-distritos-y-07-provincias-del-departamento-de-huancavelica/>

El distrito de Yauli fue creado el 23 de junio de 1962 por Decreto Ley N° 14164, durante el segundo gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche, se ubica en la provincia de Huancavelica, geográficamente está

situada en las latitudes 74°50'56" Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y 12°46'00" Latitud Sur de la Línea Ecuatorial.

El Centro Poblado de Pantachi Sur se encuentra en el lado sur del distrito de Yauli y cuenta con cuatro anexos las cuales son: Centro, Quishuar Pampa, Ccoyllur y Occe Rumi y está situada sobre los 4080 m.s.n.m.

Figura N° 2.4 Vista panorámica del Centro Poblado Pantachi Sur



Fuente: Toma fotográfica efectuada por el autor de la investigación

#### **Límites del distrito de Yauli:**

Por el Norte : Con el distrito de Acoria - Huancavelica

Por el Sur : Con el distrito de Ccochaccasa - Angaraes

Por el Este : Con el distrito de Paucar y Anta – Acobamba

Por el Oeste : Con el distrito de Huancavelica - Huancavelica

#### **Extensión Territorial y Altitud**

La superficie total del distrito es de 319.92 Km<sup>2</sup>, esta cifra representa el 1.45% de la superficie del departamento de Huancavelica y el 7.5% de la superficie de la provincia, siendo un distrito relativamente pequeño territorialmente, se encuentra sobre los 3,150 y 4,400 m.s.n.m.

Tabla N° 2.5 Cuadro comparativo de la superficie del distrito de Yauli en relación con la provincia y región de Huancavelica

<b>EXTENSION REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL</b>		
<b>Localidad</b>	<b>Superficie (km<sup>2</sup>)</b>	<b>Porcentaje</b>
Region Huancavelica	22,131.47	100%
Provincia Huancavelica	4,215.50	19%
Distrito Yauli	319.92	1.44%

Fuente: Elaboracion propia en base a datos del PDLC de Yauli - 2019

### **Población:**

Según el Censo Nacional del 2017 efectuado por el INEI, la población del distrito de Yauli, de la provincia y región de Huancavelica asciende a 19,237 habitantes, de los cuales 9,206 son hombres que representan el 47.86% de la población total y 10,031 son mujeres que representan el 52.14%. Así mismo, la población urbana asciende a 5,688 habitantes correspondiendo al 29.57% de la población total y la población rural es 13,549 habitantes que representa el 70.43%, siendo la población mayoritariamente residente en la zona rural y con predominancia de presencia de mujeres sobre la cantidad de hombres (INEI 2018: 118). Así mismo, la población del Centro Poblado de Pantachi Sur asciende a 196 comuneros según el padrón comunal del 2022.

### **Migración:**

Tabla N° 2.6 Huancavelica: población migrante interna (Miles de personas)

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>INMIGRANTES</b>		<b>EMIGRANTES</b>	
	<b>Absoluto</b>	<b>%</b>	<b>Absoluto</b>	<b>%</b>
Nacional	7083,9	100,0	7083,9	100,0
Huancavelica	22,3	0,3	325,1	4,6
Resto de Departamentos	7061,6	99,7	6758,8	95,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos INEI - ENAHO 2015

Según la ENAHO 2015 que efectúa el INEI, la región Huancavelica tiene una alta tasa de migración de su población, se estima que alrededor de 325 mil pobladores que nacieron en dicha región, residen en otras ciudades fuera de la región de Huancavelica. De esta cifra, el 46.1% residen en la provincia de Lima, específicamente en la ciudad Capital. Es muy habitual percibir la presencia de ciudadanos nacidos en Huancavelica habitando diferentes sectores o barrios, esencialmente los distritos de Ate vitarte, Santa Anita, Villa María del Triunfo, Villa el Salvador, San Juan de Lurigancho. Por otro lado, también emigran a ciudades de las regiones de Junín por el norte, Ayacucho por el este e Ica por el Sur, este fenómeno se sustenta en lazos familiares ancestrales, cercanía con estas ciudades, mejores condiciones de vías de comunicación y mejores condiciones de desarrollo económico y cultural. Sin embargo, hay también muchos ciudadanos que emigraron hacia otras regiones, sobre todo de la sierra y selva en busca de mejores condiciones de vida (INEI 2015: 126).

Tabla N° 2.7 Huancavelica: población migrante interna según sexo (Miles de personas)

	INMIGRANTES		EMIGRANTES	
	Miles	%	Miles	%
Total	22,3	100	325,1	100
Hombre	10,6	47,7	157,9	48,6
Mujer	11,6	52,3	167,2	51,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos INEI - ENAHO 2015

En el departamento de Huancavelica, la mayor cantidad de inmigrantes y emigrantes son mujeres, mientras el 52,3% son mujeres inmigrantes el 47,7% son hombres, esto es similar para el caso de los emigrantes, la cantidad de mujeres que alcanza al 51,4% es superior al de los hombres que bordea el 48,6% (INEI 2015: 126).

**Salud:** Aquí presentamos algunos indicadores acerca de la desnutrición en niños y la anemia en madres gestantes y niños.

### Desnutrición crónica infantil:

Analizando la Tabla N° 2.8 respecto de la desnutrición crónica infantil en niños menores de 3 y 5 años durante los años 2010 al 2017, en el distrito de Yauli, provincia y región de Huancavelica, podemos observar que la desnutrición en ambos grupos etarios tuvo descenso lento, por consiguiente, se ha convertido en un problema vital para la gestión pública. La desnutrición crónica infantil en menores de 3 años durante el 2012 alcanzó al 43.9%, habiendo descendido para el año 2017 a 36.35%. Por otro lado, para el caso de niños menores de 5 años, del total de 4598 niños evaluados durante el año 2010, el 48.2% tenía desnutrición crónica, habiendo descendido en el 2017, donde se evaluó a 3521 niños, de los cuales el 39%, presento desnutrición crónica infantil (Yauli 2019: 52).

Tabla N° 2.8 Yauli: desnutrición crónica infantil

RUBRO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Número de evaluados	-	-	2818	-	2213	2220	2023	1978
Número de casos	-	-	1237	-	888	871	798	719
Porcentaje de niños menores de 3 años con desnutrición crónica	-	-	43.90	-	40.13	39.23	39.45	36.35
Número de evaluados	4598	4757	4726	4278	4016	3893	3582	3521
Número de casos	2216	2445	2335	2087	1858	1723	1509	1373
Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica	48.20	51.40	49.40	48.80	46.30	44.30	42.10	39.00

Fuente: Elaboración propia en base a datos SISFOH- INEI 2017

### Anemia en niños y gestantes:

La evolución de la anemia en niños menores de tres y cinco años en el distrito de Yauli, durante los años del 2012 al 2017 muestra una tendencia a descender, aunque no sea lo suficiente, puesto que a la fecha aun son elevados, como se puede apreciar en el siguiente cuadro, durante el 2012 la anemia en niños menores de tres y cinco años alcanzaron el 69.8% y 66.1% respectivamente, estos indicadores se redujeron para el 2017 hasta alcanzar el 48.6% en niños menores de tres años y 43.2% en menores de cinco años. Por otro lado, para el caso de atenciones y evaluaciones registradas durante el 2017, de un total de 1,852 niños menores de tres años se evaluaron a 1,248 y de un total de 3,197 niños menores de cinco

años fueron evaluados 2,361. Finalmente, producto de las atenciones y evaluaciones en niños menores de tres años, resultaron el 24.8% con anemia leve, el 24.8% con anemia moderada y el 0.8% con anemia severa, del mismo modo, los niños menores de cinco años resultaron el 22.9% con anemia leve, 19.7% con anemia moderada y 0.6% con anemia severa (Yauli 2019: 56).

Según GEO PERU, en la region Huancavelica, la anemia en gestantes alcanza al 34.6% a nivel regional, 38.7% a nivel de la provincia de Huancavelica, incrementándose a nivel del distrito de Yauli hasta alcanzar el 50%, una cifra por demás alarmante, que redonda en el nivel de anemia con los que se ven enfrentados los niños recién nacidos, obligando a los entes rectores de salud a implementar políticas contra la anemia materno infantil (PCM GEOPERU 2024)

Tabla N° 2.9 indicadores de anemia en niños menores de 3 y 5 años de edad del distrito de Yauli

Rubro	AÑO									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017				
	Porcentaje de anemia					Niños	Nº Evaluados	Nº Casos	% Anemia	Brecha de atención
Menores de 3 años										
Anemia total	69.8	91.1	57.0	57.3	52.8	1,852	1,248	606.0	48.6	604
Anemia leve					23.1			310.0	24.8	
Anemia moderada					27.8			286.0	22.9	
Anemia severa					2.0			10.0	0.8	
Menores de 5 años										
Anemia total	66.1	92.6	54.6	54.4	49.6	3,197	2,361	1020.0	43.2	836
Anemia leve					22.9			540.0	22.9	
Anemia moderada					25.3			466.0	19.7	
Anemia severa					13.0			14.0	0.6	

Fuente: CEPLAN

En relación a los seguros de salud, según GEO PERU, el 93.9% de la población del distrito de Yauli está asegurado por el Sistema Integral de Salud (SIS), por otro lado, el 2.2% de dicha población no cuenta con ningún seguro de salud (PCM GEOPERU 2024).

### **Educación:**

En el nivel secundario del sector educación en el distrito de Yauli, la proporción de estudiantes del segundo grado con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora, alcanza solo al 0.2%, en Matemática 1.4% y en Innovación y Tecnología 0.2% frente al 5.6%, 9.5% y 4.7% del ámbito provincial respectivamente así mismo, la proporción de estudiantes del cuarto grado de educación primaria, con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora alcanza al 7.7% y en Matemática al 9.5%, en comparación con el nivel provincial que presenta cifras mayores llegando al 29.5% y 30.2% respectivamente. En relación a la tasa de analfabetismo que alcanza a la población del distrito de Yauli, que no sabe leer ni escribir asciende a 21.7% frente a 16.5% del ámbito de la provincia de Huancavelica, cifras que no hacen más que reflejar las condiciones de pobreza y pobreza extrema de la población de esta parte del país y que hace ineludible la implementación de políticas de estado por parte del Gobierno Nacional, Regional y Local (PCM GEOPERU 2024).

### **Vivienda:**

Según GEO PERU, las viviendas en el Centro Poblado de Pantachi Sur presentan déficit cualitativo alarmante, mientras la gran mayoría de ellas tienen cobertura de calamina metálica, puertas y ventanas de material metálico y de madera, que no facilitan combatir las bajas temperaturas y las heladas de las épocas de verano, el material predominante de la vivienda con piso de tierra alcanza al 92.9% (PCM.GEOPERU 2024), un factor considerado como riesgo asociado a la anemia en niños (Carrión 2023:67-68), así mismo, el 72.2% de hogares de estas comunidades cocinan con leña (PCM.GEOPERU 2024), en lugares alto andinos donde la leña es escasa, esta es reemplazado por la bosta como material para hervir los alimentos, o caso similar el excremento de ganado auquénido o vacuno.

En la actualidad, en el Centro Poblado de Pantachi Sur viven 625 personas en 168 viviendas, cuyas características físicas en su mayoría presentan:

Cimientos y sobrecimientos con piedra y torta de barro, muros de tapial y en algunos casos adobe, generalmente los muros no son revestidos con ningún material quedando expuestos los muros hechos a base de tierra cruda, los techos en su mayoría son de calamina que no cumplen la función térmica sobre todo en horas de la noche, las puertas son de madera corriente y en algunos casos de estructura metálica, las ventanas, aunque en su mayoría son pequeñas, están construidas con madera o estructura metálica con vidrios simples que igualmente no cumplen la función térmica adecuadamente, los pisos son en su mayoría de tierra compactada, finalmente, ninguna de las viviendas posee sistemas de energía alternativa para iluminación y/o calentadores de agua a través de paneles solares u otro sistema que provea de agua temperada para la higiene de los habitantes en especial de los niños y ancianos.

#### **Acceso a servicios básicos y brecha digital:**

La población del distrito de Yauli, tiene acceso al servicio de agua y saneamiento el 68.80% y 22.47% respectivamente, la brecha por atender alcanza al 31.20% en agua y al 77.53% en saneamiento. Por otro lado, solo el 63% de las viviendas tiene acceso al servicio de electricidad, faltando por cubrir el 37% (PCM GEOPERU 2024).

Tabla N° 2.10 Acceso de viviendas a servicios básicos

Vivienda	Total	Cobertura %	Brecha %
Con acceso a agua	3050	68.80	31.20
Con acceso a saneamiento	996	22.47	77.53
Con acceso a electricidad	2793	63.00	37.00

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de GEO PERU y CEPLAN

De igual forma, según GEO PERU, la brecha digital del distrito de Yauli es preocupante, siendo la cobertura de internet en hogares solo el 0.38% mientras que el 99.62% no tiene acceso a internet, asimismo, el 56.10% tiene al menos un celular en casa y el 43.90% no lo tiene, de igual forma, el 98.29% de hogares no tiene un PC, Laptop y/o Tablet y tan solo el 1.71% lo tienen (PCM GEOPERU 2024).

Tabla N° 2.11 Brecha digital

Vivienda	Total	Cobertura %	Brecha %
Hogares sin internet	17	0.38	99.62
Hogares sin teléfono celular	2487	56.10	43.90
Hogares sin pc/laptop/Tablet	76	1.71	98.29

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de GEO PERU

- **NORMATIVA INTERNACIONAL**

### **DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**

En la Declaración Universal de Derechos Humanos, durante la Asamblea General 217 A(iii) del 10 de diciembre de 1948, se adopta y se proclama el derecho a la vivienda adecuada específicamente en el Artículo 25 numeral 1, que a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”(ONU 1948: 3). Esto nos permite entender que el acceso a la vivienda digna, es un derecho fundamental y universal, por lo tanto, los gobiernos de cada Estado; integrante de las Naciones Unidas (del cual es parte nuestro País) (ONU 1945), deberían implementar políticas de desarrollo de acceso igualitario a una vivienda saludable.

Por otro lado, la ONU ha puesto sobre el tapete las deficiencias de vivienda que existen en nuestro País, por intermedio del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, hecho que se efectuó, en la cuadragésima octava reunión realizada del 30 de abril al 18 de mayo de 2012, habiéndose emitido en su numeral 19 la siguiente observación: “Al Comité le preocupa el elevado déficit de vivienda (...) Le inquieta también la falta de servicios de agua y saneamiento, en particular en las zonas urbanas periféricas y las regiones rurales (art. 11)” (Ureta 2016).

Esta preocupación, ha trascendido al estado peruano, quien, a través del Programa Nacional de Vivienda Rural, se ha planteado objetivos de reducir el déficit habitacional y la carencia de acceso a los servicios de agua y desagüe.

## **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

En setiembre del 2015, con la participación de representantes del mundo, durante la cumbre histórica de las Naciones Unidas, fueron aprobados los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los mismos que entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016, a partir de esta fecha, nace una nueva oportunidad para todos los países integrantes de la ONU y sus habitantes, a encaminar políticas de estado orientados a mejorar la vida de las personas de manera igualitaria e inclusiva. La aprobación de los ODS establece lo siguiente:

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que establecen la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente (ONU.ODS 2015).

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Objetivo 11: Ciudades y Comunidad Sostenibles “pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ODS11, 2015). Así mismo, el Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento, manifiesta: “El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar” (ODS6, 2015). Del mismo modo, el Objetivo 7: Energía Asequible y no Contaminante, precisa:

El Objetivo 7 pretende garantizar el acceso a una energía limpia y asequible (...) Al ritmo actual, alrededor de 660 millones de personas continuarán sin acceso a la energía

eléctrica (...) Nuestro día a día depende de una energía segura y asequible. No obstante, el consumo de energía sigue siendo la principal causa del cambio climático, ya que representa alrededor del 60 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (...) Para garantizar acceso universal a electricidad asequible en 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal. (ODS7, 2015)

Finalmente, el Objetivo 1: Fin de la Pobreza, pone de manifiesto: "Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible." (ODS1, 2015).

En esta parte de nuestro trabajo es importante mencionar las metas de los ODS, así la meta 11.1, del Objetivo 11 establece: "De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales" (ODS11, 2015).

Así mismo, la meta 6.2, del Objetivo 6 menciona: Al 2030 debe priorizarse que los ciudadanos tengan adecuados servicios de desagüe y limpieza personal apropiados para todos, sin limitaciones, erradicándose que las mujeres y niñas, así como, las personas vulnerables, efectúen sus necesidades básicas a la intemperie. (ODS6, 2015)

Por otro lado, la meta 7.2, del Objetivo 7 propone que: "De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas" (ODS7, 2015).

Finalmente, la meta 1.5 del Objetivo 1 visiona: "Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales" (ODS1, 2015).

Los objetivos y metas expuestas, se alinean a los fines y objeto establecido por el Programa Nacional de Vivienda Rural, mediante Ley 30355 y Ley 31015, que pone de manifiesto el acceso a una vivienda digna y a servicios de agua y desagüe, primordialmente para reducir las desigualdades en los habitantes en situación de pobreza y extrema pobreza.

- **LEY O MARCO NORMATIVO NACIONAL**

### **CONSTITUCION POLITICA DEL PERU**

Aunque la Constitución Política del Perú, taxativamente no menciona el acceso a la vivienda digna como un derecho fundamental, sin embargo, nuestra Carta Magna lo acoge por cuanto en su Artículo 3 se establece “La enumeración de los derechos establecidos en este capítulo no excluye los demás que la Constitución garantiza, ni otros de naturaleza análoga o que se fundan en la dignidad del hombre, o en los principios de soberanía del pueblo (...)” (Carta Magna 1993: 3-30).

Asimismo, en la cuarta Disposición Final y Transitoria establece “Las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por el Perú”. (Carta Magna 1993: 3-30). Por lo tanto, al adoptarse y proclamarse el derecho a la vivienda adecuada por la Declaración Universal de Derechos Humanos, nuestro País, por ser integrante de la ONU, tiene la obligación de cautelarla y promover políticas en bien del acceso a una vivienda digna (Carta Magna 1993: 3-30).

**PLAN BICENTENARIO:** “El Perú hacia el 2021”.

El Plan Bicentenario denominado El Perú hacia el 2021, aprobado mediante Acuerdo Nacional del 22 de marzo del 2011, considera visionar al Perú hacia el 2021 desde la perspectiva de seis ejes estratégicos a citar: “i) Derechos fundamentales y dignidad de las personas; ii) Oportunidades y acceso a los servicios; iii) Estado y gobernabilidad; iv) Economía,

competitividad y empleo; v) Desarrollo regional e infraestructura y vi) Recursos naturales y ambiente” (CEPLAN 2011: 27). Así mismo, respecto de estos ejes se establecen objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos.

En relación al segundo eje: “Oportunidades y acceso a los servicios”, nuestro País dentro del crecimiento al 2021 mantiene el compromiso de posibilitar el acceso a servicios básicos de calidad, en particular “educación, salud, agua y desagüe, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana” (CEPLAN 2011: 55).

Según precisa el Plan Bicentenario, las familias que cuenta con servicio de agua potable asciende al 68.6%, estableciéndose como meta al 2021 subir al 85%. Así mismo, la cobertura del sistema de desagüe alcanza solo a la cifra del 53,3% de las familias, aquí también se establece como meta al 2021, llegar a cubrir el 79% de las familias. Por otro lado, en referencia al servicio de la electricidad se establece como meta para el 2021, cubrir al 95% de las familias, lo que permitirá la expansión del mercado interno para los servicios de telefonía celular, internet, televisión digital por satélite y otros, del mismo modo, el Plan Bicentenario se propone mejorar para el 2021 la reducción del 11,9% a 5% de pobladores que habiten viviendas con deficiencias o en condiciones inhumanas (CEPLAN 2011: 56).

El Plan Bicentenario, como lineamiento de política en relación a los servicios básicos y vivienda establece promover la construcción industrializada de las viviendas, con la participación de la inversión pública y privada en las viviendas de interés social, ampliando los recursos, para facilitar a los ciudadanos en situación de pobreza y extrema pobreza alcanzar a poseer una vivienda saludable. Así mismo, se plantea como prioridad, que las familias cuenten con servicios básicos apropiados. Finalmente, como una de las acciones estratégicas se propone considerar la cultura y costumbres como planteamiento intercultural, para lograr mayor impacto durante la construcción de viviendas (CEPLAN 2011: 94-95-101)

## **PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2016 – 2021 (PESEM)**

El Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2021 del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, dentro del objetivo estratégico OE 2: **“Incrementar el acceso de la población a una vivienda digna”**, se propone la reducción de la carencia de vivienda existente en nuestro País, ya sea dotando de construcciones nuevas o mejorando las que se tienen, con la finalidad de dotar a cada familia una vivienda saludable, con condiciones para asegurar su habitad, así mismo, dentro del OE 5: **“Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad”**, establece como prioridad que los pobladores del sector rural cuenten con servicios básicos de agua y desagüe, lo que debe permitir elevar los estados de salud y salubridad de estas personas (MVCS PESEM 2015: 27).

Por otro lado, el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2021 del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento como uno de los resultados estratégicos, establece la reducción del déficit habitacional en nuestro País que, en el 2014 alcanzaba al 15.05% debiendo en el 2021 disminuir hasta lograr el 11.03%, meta que comprende la reducción de los porcentajes tanto cuantitativo y cualitativo, permitiendo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (MVCS PESEM 2015: 23).

### **POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO AL 2021**

Aprobado con el Decreto Supremo N°056-2018-PCM, en mayo de 2018, la PCM (2018) señala que la gestión actual:

Tiene como objetivo regular las Políticas Nacionales de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, a través de los cinco Ejes Estratégicos y cinco Lineamientos, siendo los relacionados directamente al MVCS y al presente trabajo: i) Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible y ii) Desarrollo social y bienestar de la población, los lineamientos: i) Acelerar el

proceso de reconstrucción con cambios con énfasis en prevención, ii) Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano y iii) Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento. (PCM 2018, citado por Hollemweguer Sandra. Julca 2022: 18).

- **PROYECTO O PROGRAMA QUE SE ESTÁ ANALIZANDO**

**LEY N° 30533** “Ley Que Autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a Realizar Intervenciones a través de Núcleos Ejecutores”

La Ley N° 30533, que fue promulgada y publicada el 08 de enero del 2017, tiene como objeto autorizar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a: “realizar intervenciones a través del régimen en especial de núcleos ejecutores a favor de la población pobre y extremadamente pobre” (Congreso Republica 2017: 1-2).

Así mismo, la Ley N° 30533 establece como fin, el acceso de los beneficiarios a una vivienda apropiada donde esté incluido los servicios básicos de agua y desagüe, del mismo modo, fomenta a la sociedad civil debidamente organizada a participar, por otro lado, precisa que los Núcleos Ejecutores son, organismos que son constituidos por los pobladores de la zona beneficiaria en condición vulnerable, actúan de manera temporal y representan a una población organizada y, tienen capacidad para contratar e intervenir en procesos administrativos y judiciales, su actuar se rige por la normativa de la actividad privada. Estas organizaciones están integradas por un presidente, secretario, un tesorero y un fiscal elegidos en asamblea comunal y, no pertenecen ni mantiene vínculo laboral con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, finalmente, la Ley N° 30533 en su artículo 9 y 10 establece: las acciones de control y supervisión son responsabilidad del Ministerio, coordinando con los Gobiernos Locales, para participar en la elección de un veedor en la gestión del Núcleo Ejecutor, debiendo, en todo momento prestar debida atención a la participación activa de la ciudadanía, de esta manera, se estará contribuyendo a la descentralización del Estado, en el marco de la gestión pública (Congreso Republica 2017: 1-2).

**LEY N° 31015:** “Ley que Autoriza la Ejecución de Intervenciones en Infraestructura Social Básica, Productiva y Natural, Mediante Núcleos Ejecutores”.

La Ley N° 31015 fue publicada el 27 de marzo del 2020, en su Capítulo I; Disposiciones Generales establece; por un lado, en su artículo 1 manifiesta como Objeto de la Ley, autorizar a organismos del Estado de los niveles nacional, regional y local dentro del marco de sus competencias ejecutar: “Intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural o de mantenimiento de las mismas, que contribuyan efectivamente al cierre de brechas orientadas a reducir la pobreza y extrema pobreza en el ámbito rural y periurbano, incluyendo a las comunidades afectadas por terrorismo, bajo modalidad de núcleos ejecutores” (Congreso Republica 2020).

Seguidamente, la misma Ley N° 31015 establece como principios generales la: “participación comunitaria, transparencia, temporalidad y la eficacia” (Congreso Republica 2020).

El principio de participación, establece que, la comunidad tiene la posibilidad de participar activamente durante toda la intervención del PNVR, es decir, brinda la oportunidad de participación y empoderamiento de los actores clave durante la implementación de la intervención, entendiéndose que, incluso serían los mismos pobladores, quienes deberían seleccionar las acciones que necesita su comunidad para generar su desarrollo. Por otro lado, incentiva la rendición de cuentas y el control social, en vista que, permanentemente debe informarse a los sujetos de derecho, actores involucrados y población en general, de la gestión efectuada por los miembros del Núcleo Ejecutor, de manera transparente y clara. Así mismo, se precisa la actuación temporal del Núcleo, finalizando su responsabilidad con la presentación del informe de liquidación final, donde se presentan los gastos efectuados y el detalle de la infraestructura efectuada durante la intervención, esto previamente debió ser aprobado por la comunidad beneficiaria. Finalmente, garantiza que las intervenciones se efectúen en tiempo programado, dando

oportunidad a los sujetos de derecho a, ser actores dentro de un marco participativo, equitativo, sin discriminación y trabajo colaborativo, bajo los principios de transparencia y confianza mutua, respetando los establecido técnica y presupuestalmente por el convenio (Congreso Republica 2020).

Por otro lado, Ley N° 31015 en su CAPÍTULO II Artículo 5, precisa que, el Núcleo Ejecutor:

5.1 Es la agrupación de particulares organizados, que tienen en común residir en un mismo ámbito territorial de cualquier categoría de zonas rurales y periurbanas, constituida como tal, con el objetivo de ejecutar intervenciones de infraestructura social básica, infraestructura productiva e infraestructura natural. 5.2 Es de carácter temporal y con capacidad jurídica para contratar e intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, con la finalidad de implementar y cumplir con los objetivos para los cuales fue constituida (...) (Congreso Republica 2020).

Finalmente, el Núcleo Ejecutor estará constituido por un presidente, secretario y un tesorero que serán elegidos en asamblea general, ahí mismo se identificará la intervención que se pretende ejecutar, así mismo, la entidad que financie la intervención deberá ejercer acciones de: asistencia técnica, supervisión, control, y seguimiento (Congreso Republica 2020).

**DECRETO SUPREMO N° 016-2013-VIVIENDA**, Que crea El Programa Nacional de Vivienda Rural.

El Decreto Supremo N° 016-2013-Vivienda, fue promulgado el 01 de diciembre del 2013, mediante esta norma, en su Disposición Complementaria Modificatoria, crea dentro del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Programa Nacional de Vivienda Rural, estableciéndose como propósito: “mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa,

mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional” (MVCS 2013: 3).

Las líneas de intervención establecen:

- a) Promover y desarrollar acciones de construcción y refacción, ampliación y/o terminación de las unidades habitacionales con que cuenta la población rural pobre y extremadamente pobre.
- b) Promover el desarrollo de conductas para el manejo de los ambientes, elementos e instalaciones vinculadas a la vivienda mejorada.
- c) Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los Gobiernos Locales (MVCS 2013: 3).

**DECRETO SUPREMO N° 015-2019-PCM** Aprueban Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019-2021.

El Decreto Supremo N° 015-2019-PCM fue promulgado el 07 de febrero del 2019, este cuerpo normativo manifiesta:

Que, en determinadas épocas del año, varios departamentos de las zonas Alto Andinas y de la Selva de nuestro país sufren efectos negativos y daños a la vida, salud, actividad agrícola y ganadera e infraestructura, producidos por la ocurrencia de bajas temperaturas (heladas y friaje). Ello ocasiona que la población que habita en dichas zonas se encuentre en situación de alta vulnerabilidad sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su grupo etario (niños, niñas, adultos mayores, etc.) y sobre todo por su ubicación territorial (PCM 2019).

Por tal razón, se aprueba el “Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019 – 2021, disponiendo a los organismos gubernamentales del nivel Nacional, Regionales y Locales afín de articular intervenciones en el ámbito de sus competencias, adoptando medidas necesarias para el cumplimiento de dicho Plan (PCM 2019).

**DECRETO LEGISLATIVO N° 1482** “Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en

infraestructural social básica, productiva y natural, mediante Núcleos Ejecutores”.

El Decreto Legislativo N° 1482 fue publicado el 07 de mayo del 2020, entre otros, establece como finalidad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento continuar de forma temporal con las ejecuciones destinados a la dotación de infraestructura social, entre ellos viviendas rurales, a los ciudadanos en situación de vulnerabilidad y que se encuentren catalogados como pobres y pobres extremos, para ello, se construirán viviendas con mejores condiciones de habitabilidad, seguras y confortables térmicamente y espacialmente, además de contar con la dotación de agua y desagüe (Poder Ejecutivo 2020).

**Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA**, “Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural”.

Aprobado el 18 de junio del 2015, consta de cinco Títulos y treinta y dos Artículos. El objetivo del PNVR, es mejorar las condiciones de hábitat de las poblaciones rurales, mediante la construcción, ampliación y/o terminación de viviendas para los ciudadanos en situación de vulnerabilidad, así como, el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales. Su ámbito de intervención abarca a la población rural evaluada por el SISFOH, aquellas afectadas por heladas, friaje, deslizamientos, asentados en zonas de riesgo o áreas de influencia de los Tambos y las priorizadas por el MVCS por tener alta y muy alta vulnerabilidad de acuerdo a criterios del CENEPRED, así mismo, la población priorizada en base a aspectos socioeconómicos, medio ambientales, deficiencias térmicas y estructurales, dotación de servicio básicos de agua y desagüe, su integración mediante la red vial y nivel de organización, bajo principios de inclusión, equidad, eficacia, eficiencia y prevención (MVCS 2015: 6-7).

El Artículo 9 del Capítulo I del Título II, establece la estructura orgánica según el cuadro del Programa Nacional de Vivienda Rural, que es encabezada por la Dirección Ejecutiva y donde resalta la Unidad de

Gestión Social, Unidad de Gestión Técnica y la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenimiento como Órganos Técnicos responsables de la identificación y selección de beneficiarios, elaboración de expedientes técnicos, ejecución de los módulos de viviendas, supervisión de los mismos y la capacitación a los beneficiarios del buen uso de las viviendas entre otros (MVCS 2015: 8).

Tabla N° 2.12 Organigrama del Programa Nacional de Vivienda Rural



Fuente: Elaboración propia en base a **Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA**

El Título II, Capítulo IV, describe las funciones de los Órganos Técnicos, que están constituidos por tres Unidades, en primer lugar, la Unidad de Gestión Social que tiene como función de planificación, organización, dirección y ejecución de la tarea de identificar a la población rural, socialmente potencial de ser beneficiaria, asimismo, la evaluación de los espacios que habitan desde el aspecto técnico, todo ello concordante con lo establecido por el MVCS, en segundo lugar, la Unidad de Gestión Técnica, cuya función principal es la planificación, organización, dirección, y supervisión del proceso de construcción de las viviendas rurales a ser mejoradas, finalmente, la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad, que se encarga del diseño, organización y ejecución de las tareas, orientadas a fortalecer las capacidades de los beneficiarios para hacer el uso apropiado de los espacios, asimismo, es responsable de la evaluación posterior a la ejecución y entrega de las viviendas (MVCS 2015: 12-15).

El marco de accionar del PNVR, establecido en el Título III, artículo 27, inicia con la evaluación socioeconómico de las familias, la misma que concluye con la edificación de las viviendas seguras estructuralmente, empleando tecnologías tradicionales o del lugar, que se adecuan a su entorno físico, social y cultural, donde los usos y costumbres y la tipología de viviendas en zonas alto andinas son vitales, por otro lado, estas viviendas están constituidos por una habitación como mínimo, debiendo aprovecharse los rayos solares, mediante la orientación del aventamiento apropiado, para obtener la condición térmica, lo que facilita permanecer a las familias, relacionándolos entre sus integrantes y con la sociedad. Así mismo, en el Artículo 29 responsabiliza a la Unidad de Gestión Técnica de las siguientes acciones: planear la intervención del PNVR, formular los expedientes técnicos, ejecutar la obra en convenio con el Núcleo Ejecutor interviniente, finalmente, liquida la obra (MVCS 2015: 15-16).

Seguidamente, en el artículo 31 del Título IV de la Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA, se establece el Proceso del PNVR, en la que se describen una serie de procedimientos técnicos y administrativos, que se ajustan al objetivo del MVCS, esto es, brindar a los ciudadanos en situación de vulnerabilidad, una vivienda mejorada o saludable, en dicho articulado, se detallan el Mapa de Procesos, que están compuestos por Macro Procesos Estratégicos, Macro Procesos Misionales y Macro Procesos de Apoyo. Así mismo, en el artículo 32 se establecen procesos nivel 1, para cada macro proceso, los mismos que se detallan en la Tabla 2.13. (MVCS 2015: 16-17).

Tabla N° 2.13 Matriz de Procesos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL MACROPROCESO (NIVEL 0)	CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO (NIVEL 1)
MPE 01	Planeamiento y Presupuesto	PE01.1	Proceso de Formulación, Implementación y Evaluación del Plan Operativo Anual.
		PE01.2	Proceso de Formulación, Implementación y Evaluación del Presupuesto por Resultados.
MPE 02	Seguimiento y Evaluación del PNVR	PE02	Proceso de Elaboración e Implementación del sistema de Seguimiento y Evaluación del PNVR.
MPE 03	Gestión de la Calidad	PE03	Proceso de Gestión de la Calidad.
MPM 01	Selección y Registro de Familias Beneficiarias	PM01.1	Proceso de Focalización y Priorización de las Familias Beneficiarias.
		PM01.2	Proceso de Evaluación Social y Técnica.
		PM01.3	Proceso de Registro de Familias Beneficiarias.
		PM01.4	Proceso de Formación de Núcleos Ejecutores.
NIPM02	Capacitación Técnica Para el mejoramiento de las viviendas.	PM02.1	Proceso de Coordinación con las autoridades regionales y locales, y actores.
		PM02.2	Proceso de Capacitación en la Elaboración de Adobes, Construcción y Reforzamiento Estructural de la Vivienda.
MPM 03	Ejecución del mejoramiento de la Vivienda	PM03.1	Proceso de Elaboración de Expediente Técnico.
		PM03.2	Proceso de Ejecución del Proyecto de Mejoramiento de las Viviendas.
		PM03.3	Proceso de Monitoreo y Supervisión del Mejoramiento de Vivienda.
		PM03.4	Proceso de Liquidación y Cierre del Proyecto.
		PM03.5	Proceso de Elaboración de Base de Datos de Familias Beneficiadas.
MPM 04	Asistencia Técnica a la Población en el uso adecuado de espacios	PM04.1	Proceso de Intervención sobre el Uso Adecuado de Ambientes y Hábitos Saludables.
		PM04.2	Proceso de Evaluación Ex post y Sistematización de Resultados.
MPA01	Gestión Administrativa	PA01.1	Proceso de Gestión Administrativa.
		PA01.2	Proceso de Trámite Documentario.
		PA01.3	Proceso de Gestión de Archivos.
MPA02	Gestión de Sistemas de la Información	PA02	Proceso de Gestión de Sistemas de Información.
MPA03	Gestión de la Comunicación e Imagen Institucional	PA03	Proceso de Gestión de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Fuente: Tabla extraída de la Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA P. 18

“**Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA**, esta norma dispone intervenir al PNVR para proponer alternativas para las viviendas con deficiencias, en el marco de la Ley N° 31015, Ley que dispone la implementación de acciones para dotar infraestructura orientada a la población socialmente vulnerable, asimismo, propone intervenciones de

carácter productivo y natural, facilitando la participación de la ciudadanía de manera organizada. Por otro lado, el Artículo 2 modifica el Manual de Operaciones del PNVR en lo que respecta al literal k) del artículo 11 y los literales c), m), n) y o) del artículo 23, aprobado con Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA, que corresponden a las funciones de la Dirección Ejecutiva y de la Unidad de Gestión Técnica (MVCS 2020).

## 2.2. MARCO TEÓRICO

- **INVESTIGACIONES RELACIONADAS**

**“Los efectos del proyecto "K'oñichuyawasi casas calientes y limpias" en la salud y calidad de vida de las familias del distrito de Langui en Cusco: un estudio de caso”.**

<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/7716>

Esta tesis ha sido elaborado y presentado por Jorge Fernando Abanto Vigo y Eymi Montenegro Mont bajo la asesoría de Marcela Chueca Márquez, por un lado, teniendo como escenario el distrito de Langui, en la provincia de Canas, de la región del Cusco, motivado por las pésimas condiciones de habitabilidad de las viviendas, traducidos en problemas de heladas, enfermedades broncopulmonares, deficiencias en ventilación y calefacción, por otro lado, esta tesis ha tenido como instrumento, el trabajo efectuado por el grupo de Apoyo al Sector Rural de la Pontificia Universidad Católica del Perú (GRUPO PUCP) que implemento el proyecto de las casas calientes, que en termino quechua significa “K'oñichuyawasi”, adaptándolos a las zonas rurales alto andinas que, a través del uso apropiado de la tecnología para emplear energías renovables, eliminen la posibilidad de contaminación por gases de las cocinas a leña, aprovechando esta misma tecnología para la calefacción de los ambientes, por consiguiente, al tener como objeto la percepción de los beneficios en la salubridad y mejora de las condiciones de vida del proyecto K'oñichuyawasi, este se promovería para abordar la problemática de la vivienda rural en los diferentes niveles de la gestión pública, finalmente, el proyecto K'oñichuyawasi, al mejorar la habitabilidad de los pobladores del

distrito de Langui en Cusco, tiene efectos positivos sobre la contaminación por gases y mejora las condiciones de confort térmico de las habitaciones, haciendo de estas viviendas más saludables (Abanto Jorge. Montenegro 2016).

Por otro lado, considerando los impactos de la vivienda mejorada, la tesis busca identificar la correlación que existe entre lo socialmente vulnerable y el hábitat rural. Esta relación es considerada por los autores, desde la cultura y costumbre de las personas, familias, comunidades y su estado de vulnerabilidad, como un escenario de desarrollo multidisciplinario, así mismo, los autores citan al investigador mexicano Ernesto Cordero, quien manifiesta: “un modelo habitacional acondicionado a la realidad de la población beneficiaria contribuye positivamente en su desarrollo” (Abanto Jorge. Montenegro 2016)

“K’oñichuyawasi” es un prototipo de vivienda caliente y saludable, sobre la base de un conjunto de tecnologías como: muros calientes, cocina mejorada, calentador solar y sistema de aislamiento de techos, que favorecerán a obtener una vivienda más confortable frente a las bajas temperaturas en ese curso se consideran tres ejes en las que se sustentaría la sostenibilidad del proyecto:

1. El proyecto sensibiliza a las familias sobre la problemática de contaminación intradomiciliaria y las consecuencias de las heladas.
2. El proyecto sensibiliza a las familias en el desarrollo de alternativas para combatir los efectos de la contaminación intradomiciliaria y la situación de las heladas.
3. El proyecto desarrolla capacidades en relación a la construcción y uso del paquete tecnológico (Abanto Jorge. Montenegro 2016).

Finalmente, se concluye que el proyecto cumple con sus objetivos técnicos, puesto que mediante la tecnología funcional puede resolver el problema del friaje en las zonas altoandinas, y brindar una vivienda saludable a los beneficiarios (Abanto Jorge. Montenegro 2016).

**“Inadecuada ejecución del programa Sumaq Wasi del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para mejorar la situación de vivienda de poblaciones rurales en riesgo ante heladas y friaje”.**

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/26301>

Este trabajo de investigación presentado por Edmundo Pablo Beteta Obreros y Sergio David Reyes Landa, bajo el asesoramiento de Flor de Esperanza Blanco Hauchecorne, pone de conocimiento la poca eficacia del Programa Sumaq Wasi del MVCS, puesto que no han permitido reducir el grado de vulnerabilidad de las viviendas, de las poblaciones asentadas en las zonas alto andinas, ante las inclemencias del tiempo, como las heladas y bajas temperaturas, se menciona también, que en el periodo del 2019 al 2021 solo se construyeron 18,008 viviendas que, representa el 32.47% del total de 55,465 viviendas programadas (Beteta Edmundo. Reyes 2023: 1).

Durante las conclusiones, este trabajo de investigación identifica una serie de causas que no han permitido la eficacia del programa Sumaq Wasi, en los ciudadanos expuestos ante las heladas y bajas temperaturas. En primer lugar, durante la formulación del expediente técnico, no se consideró el enfoque intercultural, obviándose la cultura y costumbres de los ciudadanos, esto se tradujo en la utilización de materiales ajenos a las que habitualmente se utilizan e incompatibles al clima, dejándose de lado la disponibilidad de materiales y recurso de mano de obra del lugar, haciéndose más ineficiente la construcción de las viviendas, al haberse encarecido los costos asociados a la movilización de recurso humanos y materiales. En segundo lugar, se encargaron tareas complejas a los integrantes del Núcleo Ejecutor, que muchas veces por su grado de instrucción se dificultaban en cumplir adecuadamente y en tiempo oportuno. En tercer lugar, se menciona a poca participación de los sujetos de derecho, traduciéndose en el débil empoderamiento respecto de la intervención. En cuarto lugar, se cuestiona la legitimidad del programa Sumaq Wasi, por cuanto gran parte de los sujetos de derecho no comparten la adopción de determinaciones técnicas y cuestionando los procedimientos de elegibilidad de los sujetos de derecho. En quinto lugar,

se cuestiona dentro de la ineficiencia del Programa, al desaprovechamiento del capital social disponible en cada lugar de intervención. Finalmente, se cuestiona el excesivo nivel de burocracia, para la provisión rápida del presupuesto, resaltándose la excesiva cadena de supervisión (Beteta Edmundo. Reyes 2023: 73-74).

Para concluir, los autores de esta tesis presentan una propuesta de mejora que considera tres aspectos, a los cuales se le denominada Llapamanta, que en el vocablo quechua significa de todos o pensado por todos. Esta propuesta que innova al programa Sumaq Wasi, radica fundamentalmente en que el PNVR tenga mayor enfoque intercultural, basándose en lo siguiente: en primer lugar, se analiza la situación socio económica de cada sujeto de derecho y se establece que cada uno de estos pueden aportar de diferente forma, habiendo que el expediente técnico se adecue a las posibilidades y la realidad de cada beneficiario, teniendo en consideración que cada ciudadano en situación de vulnerabilidad tiene condiciones sociales y económicas diferentes, por lo tanto, proponer que los aportes se hagan de manera uniforme puede traer dificultades al momento de su cumplimiento, en segundo lugar, se plantea la construcción del envolvente de la vivienda, sin muros interiores que dividan los ambientes de manera uniforme, por el contrario, dando posibilidad para que cada sujeto de derecho, de acuerdo a su necesidad y disponibilidad de recursos pueda construir los espacios que requiera, dando lugar a una mayor participación en la construcción y lógicamente permitiendo mayor empoderamiento de la intervención, en tercer lugar, se establece un proceso de fortalecimiento de capacidades de los sujetos de derecho, para permitir que estos aseguren un uso adecuado de los modelos del programa Sumaq Wasi, seguidamente, los autores incorporan modificaciones durante la intervención encontrándose en diferentes etapas de la misma, los que se resumen en: 1) cofinanciamiento por parte de los sujetos de derecho de acuerdo a su realidad y posibilidad, en vista que cada sujeto de derecho tiene diferente situación de vulnerabilidad que puede dificultar cumplir con el aporte establecido, comprometiendo al PNVR en los casos que algún sujeto de derecho no pueda cumplir con el cofinanciamiento, lo que redundaría en la ejecución de las viviendas en tiempo y costo programado,

2) fortalecimiento de capacidades para construir espacios dentro del modulo, de acuerdo a las necesidades de los sujetos de derecho y en concordancia con la disponibilidad de recursos, usos y costumbres y 3) dialogo horizontal y mayor participación. Finalmente, los autores recomiendan se modifique la normatividad de la Resolución Ministerial N° 168-2015 VIVIENDA, Resolución Ministerial N° 306-2020 VIVIENDA y la Resolución Directoral N° 162-2020-VIVIENDA/VMVU-PNVR, documentos vinculados estrechamente al PNVR (Beteta Edmundo. Reyes 2023: 74-76).

**“Evaluación de la Sostenibilidad de las viviendas construidas por el Proyecto “Mejoramiento de Viviendas Rurales en la Comunidad Campesina de Urinsaya Coyana, distrito de Langui, provincia de Canas, región Cusco”, ejecutado en el año 2014”.**

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/25288>

La tesis que a continuación se describe fue presentado por Sandra Hollemweguer Campos y Brenda Pamela Julca Martinez, bajo el asesoramiento de Carlos Torres Hidalgo. Asume como objetivo de la investigación, la identificación de los aspectos que orientaron al logro y la sostenibilidad del Proyecto: “Mejoramiento de Viviendas Rurales en la Comunidad Campesina de Urinsaya Coyana, distrito de Langui, provincia de Canas, región Cusco”, ejecutado en el año 2014 bajo el ámbito del PNVR, en el marco del cumplimiento de su objetivo orientado a mejorar, reconstruir y reforzar los aspectos deficientes de las viviendas de los ciudadanos que habitan las zonas alto andinas y, que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, social, ambiental entre otras, lo que permitirá elevar los estándares de existencia, brindar mayores y mejores oportunidades, desarrollar y potenciar competencias personales y asociativas. El trabajo de investigación posibilito interactuar con los 18 sujetos de derecho, quienes fueron la unidad que se analizó. Luego de efectuar la evaluación y revisión de los hallazgos y resultados, concluyeron en lo siguiente: En primer lugar, en relación al objetivo general de la investigación, se ha logrado y se mantuvo sostenible en el tiempo, por cuanto el PNVR ha construido viviendas saludables, con condiciones

térmicas y sistemas constructivos antisísmicos, orientadas a elevar el confort y bienestar de los sujetos de derecho, así mismo, el PNVR ha efectuado jornadas de fortalecimiento de capacidades respecto de materiales, procesos constructivos y mantenimiento de las habitaciones de los sujetos de derecho, del mismo modo, el PNVR, mediante el órgano técnico de seguimiento y monitoreo, efectúa supervisiones periódicas a unidades edificadas para confirmar si estos vienen siendo utilizados como residencia habitual, a la par de verificar la sostenibilidad del PNVR. En segundo lugar, respecto de los objetivos específicos, existe un claro manifiesto de que en el PNVR, concurre un equipo de profesionales de diferentes especialidades que están debidamente fortalecidos, que mediante una apropiada inter relación entre los órganos de Dirección , Administración y Técnico, se consiguieron las metas establecidas, asimismo, el PNVR realizo capacitaciones (sin embargo los capacitadores debieron ser en idiomas nativos del lugar) a los sujetos de derecho, resaltando que contar con una vivienda que ofrezca condiciones de confort y seguridad es de suma importancia para la salud y hábitat, estas capacitaciones también se extendieron para elaborar adobes sismorresistentes y procesos constructivos técnicamente apropiados, del mismo modo, se hace referencia que el PNVR, en esta intervención considero las costumbres y cultura de los sujetos de derecho, esto se puede verificar al mantener la tipología de las viviendas (techos inclinados), materiales del lugar entre otros, sin embargo este enfoque no fue del todo horizontal, puesto que muchos sujetos de derecho manifiestan no haber participado en la formulación del expediente técnico, habiéndose encontrado disconformidad en la tipología de la cobertura propuesta por el PNVR. Finalmente, respecto a la propuesta de solución, en vista que el PNVR ha permitido el acceso a los sujetos de derecho a viviendas con condiciones térmicas y estructuralmente antisísmicas, han reducido las muertes y enfermedades bronco pulmonares, de esta forma se hizo frente a las bajas temperaturas e inclemencias del tiempo en las zonas alto andinas, generándose mayor sosiego emocional y físico (Holleweguer Sandra. Julca 2022).

- **ENFOQUES DE DESARROLLO**

En este punto de la investigación, abordaremos los enfoques de desarrollo que se alinean o se vinculan al objetivo general y a los objetivos específicos. Los enfoques de desarrollo identificados, coadyuvarán y sustentarán nuestras respuestas teniendo como marco teórico los postulados de las políticas públicas y la Gerencia Social. Por lo tanto, la pregunta general de nuestra investigación: ¿Qué factores influyen en la utilización de los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural como residencia habitual, por parte de los beneficiarios del centro poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica?, nos vincula con los siguientes enfoques de desarrollo.

**Enfoque de desarrollo humano.**

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado el 16 diciembre 1966, del cual es parte nuestro país, en su numeral 1, del Artículo 11 proclama:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y **vivienda adecuados**, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento (ONU 1966).

Los países más desarrollados en su afán de encontrar el bienestar de sus habitantes asumen modelos de desarrollo, muchos de ellos durante décadas según Martha Nussbaum 2015, han merecido sin mayor objetivo social, aumentar su PBI per cápita. Este indicador de desarrollo fue durante años el modelo usado por los economistas en todo el orbe, haciendo referencia que este, es un buen indicador de la calidad de vida, sembrando muchas dudas. Según este modelo, un país visiona su desarrollo en:

“el crecimiento económico: sin preocuparse por la distribución y la igualdad social, ni por las precondiciones de la democracia estable, ni por la calidad de las relaciones de raza y de género, ni por la mejora de otros aspectos de la calidad de la vida de un ser humano, como la salud y la educación” (Nussbaum 2015).

Sin embargo, debemos responder a la pregunta: ¿Cuál sería la propuesta a construir de la nación y el ciudadano diferente al que pregona el modelo economicista? El modelo alternativo sería el de Desarrollo Humano. En este paradigma lo más valioso son las oportunidades. De acuerdo con este modelo, son más importantes las oportunidades o competencias que puede desarrollar cada ciudadano, que van desde aspectos de su propia existencia, salud y salubridad, educación, libertad y participación política. Así mismo, este paradigma de desarrollo establece que las leyes y la institucionalidad debe respetar al ciudadano, por cuanto este es poseedor de una personalidad única e irrenunciable. Finalmente, si como país queremos promocionar este modelo de desarrollo, respetuoso y empático hacia las personas, que promueva las oportunidades para una vida saludable, basado en el modelo de desarrollo humano, es preciso generar capacidades en cada uno de nosotros, a citar: ser capaces de decidir y en libertad respecto de problemas políticos que involucran a nuestro país, ser capaces de pensar en una nación unitaria y en su prosperidad como tal, tener la capacidad de empatía por la existencia de los demás (Nussbaum 2015).

Por otro lado, la teoría del desarrollo humano de **Amartya Sen** establece una visión distinta para cuantificar y valorar el desarrollo. Este enfoque rebasa la perspectiva del desarrollo desde la perspectiva meramente económica, la cual valora la acumulación de bienes y activos, por el contrario, Sen visiona, de manera integral teniendo como eje principal del desarrollo al ser y hacer del ser humano (Picazzo Esteban. Gutierrez Esthela. Infante José. Cantu 2011)

En esa misma línea, Picazzo Esteban. Gutiérrez Esthela. Infante José. Cantu 2011, señalan:

Sen (2000: 19) define al desarrollo "como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos", donde "la libertad real (...) está representada por la capacidad de la persona para conseguir varias combinaciones alternativas de funcionamientos" (Sen, 1992: 81) que permite [a la persona], en los entornos sociales, económicos, culturales, políticos y medioambientales que se encuentre, realizar cosas valiosas para ellos y sus familias (Sen,2000).

Desde la perspectiva de la participación, Sen 2000: 53 precisa que las personas deben ser consideradas como sujetos activos en la construcción de su propio desarrollo y no como sujetos receptores de decisiones ajenas a su determinación, finalmente, Sen se preocupa en que las personas deben tener la capacidad de elegir la vida que más quieran, sobre la base de una elección libre sin imposiciones, logrando superar las barreras que impidan tener una mayor expectativa de vida, una mejor educación, tener un empleo digno, vivir en armonía con el medio ambiente y sobre todo de gozar plenamente de su libertad. (Picazzo Esteban. Gutierrez Esthela. Infante José. Cantu 2011).

Estos enfoques deberán circunscribirnos al análisis de la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural en el centro Poblado de Pantachi Norte, desde la perspectiva de responsabilidad del Estado en implementar políticas de estado, de acceso a viviendas adecuadas, del mismo modo, las intervenciones en la construcción de los módulos de viviendas se orienten a brindar oportunidades para ser actores proactivos de su propio desarrollo y luego estos módulos ayuden a mejorar las capacidades de los beneficiarios, respetando su libertad, sus costumbres, su cultura, y buscando su felicidad.

### **Enfoque de desarrollo territorial.**

En la declaración final, durante el V Foro Mundial de Desarrollo Económico Local, llevada a cabo en Córdoba Argentina el 2021, se ha puesto de manifiesto que los espacios territoriales son escenarios para concebir

nuevas conciencias y sobre todo el reconocimiento social que pueden orientarse a la obtención del valor socio económico, dentro de este escenario tanto las gestiones ediles como los gobiernos regionales y los servicios públicos básicos que brindan a la población, juegan un papel fundamental que garantice el acceso a la salud, agua, desagüe, educación, trabajo y residencia confortable (FORO FMDEL 2021).

Dentro del ámbito de la innovación, se plantea:

“Promover modelos y prácticas económicas de base territorial como la economía social y solidaria, la economía verde, la economía circular, entre otras, no de forma marginal, sino como verdaderas vías para generar riqueza, inclusión e igualdad y favorecer una respuesta más efectiva a los desafíos locales y globales” (FORO FMDEL 2021).

Así mismo, las entidades que organizaron y participaron en el V Foro Mundial de Desarrollo Económico, adquirieron compromisos para proseguir impulsando el desarrollo económico local, de manera primordial entre otras en:

Priorizar y promover la innovación, las soluciones tecnológicas y la reorientación de los modelos de producción y consumo hacia la sostenibilidad, la equidad y la cohesión, fortaleciendo la capacidad de generación de riqueza y de empleo al tiempo que dando respuesta a situaciones no resueltas de desigualdad social, precariedad en el empleo, exclusión, migraciones forzosas, discriminación por razones de género, y otros factores que dificultan la formación de una ciudadanía libre (FORO FMDEL 2021).

Por otro lado, Francisco Albuquerque precisa que el Desarrollo Económico Territorial no es sencillamente la implementación programas o políticas del Estado en las gestiones ediles o en los gobiernos regionales. En el Desarrollo Económico Territorial es necesario que los sujetos de derecho y/o actores clave sean los que construyan las estrategias, para proponer, elaborar y ejecutar los programas, proyectos o políticas sociales, que estos se diseñen con la participación de los ciudadanos beneficiarios

y que no sea una imposición de los organismos gubernamentales y sus funcionarios centralizados en la capital del País, asimismo, señala que cuando se conceptualiza el Territorio, no solo se está refiriendo al espacio físico, en donde tiene lugar el desarrollo de actividades socio económicas, este concepto se amplía, a la unión de actores y agentes que residen en el espacio territorial y que involucra al sistema organizativo tanto social como político, abarca también a su cultura, a las instituciones que lo conforman, el espacio físico y ambiental y puntualiza que, el inicio de cualquier estrategia de desarrollo económico territorial, se basa en la capacidad de comprometer la actuación de la ciudadanía beneficiaria de los programas o políticas, esto con la finalidad de garantizar el fortalecimiento del el capital social, para ello es necesario se impulse una serie de acciones por parte de las gestiones ediles, gobiernos regionales, la presencia de la alianza público - privada, dentro de un escenario de dialogo y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno Central, Regional Provincial y Distrital, del mismo modo, se requiere la comunicación eficiente con los diferentes organismos del Gobierno Central entre ellos los diferentes Ministerios. Todas estas acciones deben priorizar el criterio de sostenibilidad del medio ambiente, que implica la valoración de la riqueza cultural, patrimonio natural y cultural que se convertirán en activos de mucho valor del desarrollo territorial, así mismo, fomentar las energías no consumibles, energías limpias, el uso racional de los recursos naturales de manera especial el agua y la utilización de materiales del lugar, de igual manera, impulsar la producción sostenible y la eco-eficiencia productiva (Albuquerque 2014).

Así mismo, Francisco Albuquerque señala, el Desarrollo Económico Territorial considera como escenario de desarrollo el territorio y no al Programa u Organismo Gubernamental. Esta priorización territorial es importante por cuanto se pone de manifiesto temas de mucha importancia durante el desarrollo entre ellos:

- i)El fortalecimiento del tejido productivo local y la incorporación de innovaciones tecnológicas, organizativas, institucionales y medioambientales en el tejido empresarial y en el contexto social, institucional, cultural y político del territorio. ii)La valoración del

medio natural y patrimonio cultural local como elementos fundamentales de diferenciación e identidad territorial. iii)La formación de recursos humanos según las necesidades de las diferentes estrategias territoriales (provinciales o municipales) consensuadas por los actores. iv)La importancia del enfoque basado en la Acción Participativa a partir de los problemas concretos de los actores locales y territorios. v)La racionalización del modelo energético actual, a fin de impulsar desde los distintos territorios, las energías renovables, el ahorro de energía, agua, recursos y materiales (Albuquerque 2014: 16)

Finalmente, el modelo de desarrollo del enfoque del Desarrollo Económico Territorial adopta comportamientos que se contraponen a los que se establecen en el modelo puramente economicista y sienta sus bases en: “(i) el abandono de las actitudes pasivas, dependientes de las ayudas o subsidios; (ii) la movilización y participación de los actores territoriales: y (iii) la convicción del esfuerzo y decisión propios para concertar territorialmente las estrategias de desarrollo a seguir.” (Albuquerque 2014).

Este enfoque, nos permitió entre otros aspectos, evaluar si dentro de la implementación del PNVR, se han considerado componentes que aprovechen la generación de energía limpia, solar u otro que permitan a los habitantes acceder a la energía solar y la dotación de agua caliente sin mayores costos, haciéndolo un proyecto sustentable y responsable con el medio ambiente, todo esto “desde abajo”, con el impulso de los diferentes actores y, considerando, como muy importante los aspectos sociales, institucionales, ambientales y culturales.

### **Enfoque de participación comunitaria.**

La persistencia de gobiernos que promueven débilmente, la implementación de políticas sociales destinados a eliminar la injusticia y la desigualdad cada vez más acentuada en nuestro País, nos impulsa con mayor determinación al proceso de empoderamiento de los sujetos de derecho y su activa participación en la vida política, social y ciudadana con

la finalidad de alcanzar escenarios más saludables y justas para la existencia de la ciudadanía, al mismo tiempo de cautelar la esencia de la democracia participativa. A estas alturas, el vínculo entre política social y Ciudadanía debe invertirse, haciendo posible que la participación de los sujetos de derecho debe ser la razón del para que de las políticas y, en esencia este debe ser más importante que la eficacia de un programa que, en la actualidad se persigue con resultados adversos. Lo más importante de las programas y políticas sociales debe ser el empoderamiento de los sujetos de derecho y los actores clave. Hacer que los ciudadanos tengan mayor participación durante la implementación de los programas y políticas puede ser crucial y determinante para lograr el empoderamiento y legitimidad de las actuaciones del Estado, la participación activa no debe orientarse a legitimar los programas o políticas siguiendo objetivos o procedimientos tecnocráticos, por el contrario, deben orientarse para fortalecer los procesos de desarrollo sustentable en beneficio de una vida digna y justa (Tovar 2022: 48-49).

Por otro lado, en la misma línea del enfoque de la participación comunitaria se precisa:

La relevancia creciente de la actoría social y su vínculo con las estrategias de desarrollo local y territorial lleva a que el concepto de “participación comunitaria” emerja, entendiéndose como el proceso a través del cual distintos sujetos sociales y colectivos, en función de sus respectivos intereses y de la lectura que hacen de su entorno, intervienen en la marcha de los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar el orden social y político (Tovar 2022: 49-50)

Kliksberg proclama cuatro dimensiones fundamentales del capital social. En primer lugar, el clima de confianza en la interacción entre las, la cual se basa en cuanto puede confiar un ciudadano en otro dentro de una sociedad, haciendo que, cuanto mayor confianza exista habrá mayor entendimiento en las transacciones económicas y menor será el costo de la solución de disputas, por ende, menor serán los recursos destinados a las autoridades justiciables para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos. En segundo lugar, la capacidad de asociarse, basado en la

predisposición de los ciudadanos para actuar ante eventualidades de manera cooperada, participando activamente en tareas como, la protección de los infantes, cuidado del medio ambiente o hasta llegar a concertar a nivel nacional sobre el modelo de desarrollo que se acomode a los intereses de los ciudadanos. En tercer lugar, la conciencia cívica, basado en cómo es la respuesta de los ciudadanos frente a los asuntos de interés común, como la protección de áreas verdes, el cumplimiento de las normas de tránsito y transportes, la reducción de la morosidad en el pago de impuestos y arbitrios, estos son indicadores de conciencia cívica colectiva. Finalmente, los valores éticos que predominan en los ciudadanos (Kliksberg 2004, citado por Tovar 2022: 51).

Los organismos internacionales, las instituciones académicas y los Gobiernos, vienen utilizando cada día con mayor énfasis el concepto de capital social comunitario, que son estructuras que posibilitan la participación activa de los actores clave, entre ellos los sujetos de derecho, bajo el modo de asociatividad comunitaria, para fortalecer sus acciones en espacios de solidaridad e identidad, lo cual les permite desarrollar practicas de reciprocidad ancestrales (Ayni, Minka, Mita), ayuda mutua, solidaridad y compromiso, cuyo objeto es alcanzar el bien de la comunidad (Tovar 2022: 50).

Estas expresiones ancestrales, aun hoy, son practicas efectuadas por muchas comunidades campesinas como la del Centro Poblado de Pantachi Sur, quienes bajo el mandato de sus autoridades originarias, realizan trabajos comunitarios en bien de los comuneros (construcción de viviendas) y, de la misma comunidad (trabajos comunales para la limpieza de canales de riego, mantenimiento de caminos vecinales entre otros).

Según John Durston, al capital social comunitario no se concibe como un atributo o producción individual, por el contrario, es concebido como una organización social del todo que representa a una comunidad, quienes se proponen como fin supremo explícitamente o implícitamente el bien de todos, aunque en muchos casos esto no pueda obtenerse. De cierta forma, muchas veces por acción del mismo capital social y la solidaridad de las

personas pueden generarse efectos contrarios, como se advierten en muchas comunidades étnicas o religiosas, donde se ven manifestaciones que no son inclusivos o en algunos casos contravienen los derechos humanos esenciales (Durstón 2002: 27).

Como dice Woolcock (1998), respecto de la pobreza en relación a la carencia económica puede ser tan severa tanto en la ciudad como en el campo, pero los lazos de solidaridad como manifestaciones comunitarias en el campo, no permiten que consecuencias de la pobreza que agobian a la población urbana, se repliquen tanto a los ciudadanos rurales (Durstón 2002: 34).

El capital social se forja o forma a partir de espacios saludables que propician las comunidades rurales. El capital social en estas comunidades, sientan sus bases en las manifestaciones entre las personas, que a su vez se fortalecen por las relaciones de familiaridad. La complejidad de las manifestaciones y relaciones sociales en una comunidad no se desarrollan en espacios densos, puesto que son afectados por lo atomizado del espacio donde viven a ello se suman la carencia de medios de transporte que debilitan surja una estructura rural de capital social, que pueden ser personales a través de redes o en comunidad a través de instituciones (Durstón 2002: 35).

- **CONCEPTOS CLAVE**

En esta etapa de la investigación, procedemos a exponer conceptos clave de pensamientos generada por objetivos, relacionados al derecho de acceso a una vivienda dentro del marco de las políticas sociales que implementa nuestro Gobierno a través del Programa Nacional de Vivienda Rural, entre ellos tenemos:

**Viviendas sostenibles.**

Una forma de conceptualizar la vivienda sostenible es, la concepción de espacios de confort, que se ajustan a las necesidades fundamentales,

aprovechando los recursos naturales de manera sostenible para lograr mejor iluminación natural, temperaturas apropiadas dentro de los ambientes, dotación de agua temperada, integración al paisaje local, utilización de recursos humanos (capital social) y materiales propios, sin generar mayores costos y sobre todo sin efecto negativo para el medio ambiente.

Según la revista Clima de Cambios, las cualidades de los espacios que conforman una vivienda deben permitir que esta se integre al paisaje natural, logrando aprovechar los recursos del lugar, para construir espacios de confort aprovechables dentro de la vivienda. A razón del cambio climático, la temperatura en muchas ciudades se han elevado y en otras se han registrado bajas temperaturas, estos aspectos vienen influyendo en la construcción de viviendas sobre todo en la autoconstrucción que se asocia a las poblaciones con menores recursos, estas procesos de construcción no toman en cuenta características naturales como la orientación del sol, el sentido de las corrientes frías de aire entre otros, la realidad es que, al no considerarlas se hacen necesarios iluminar los espacios con luminarias de luz artificial dejando de lado la luz natural, también trae como consecuencia: por un lado, la necesidad de contar con ventiladores o equipos de aire acondicionado para contrarrestar las altas temperaturas o el clima frío, por otro lado, genera impacto negativo en la economía de los ciudadanos y el consumo de energía limpia. Por otro lado, la vivienda debe ser sostenible, esta sostenibilidad se consigue cuando la vivienda se construye utilizando los materiales propios del lugar o que son parte de su costumbre. Frente a esta realidad, el Grupo del Centro Tierra – PUCP está promoviendo innovaciones en la construcción de viviendas donde los materiales del lugar tienen prioridad como: la quincha, tierra, madera entre otros, ya que estos materiales brindan espacios confortables térmica y acústicamente a sus usuarios, del mismo modo, desde su uso los ciudadanos podrán segregar y reciclar los residuos sólidos, reducción del uso de materiales no degradables, incorporar nuevas alternativas de energía solar, el cultivo de hortalizas y frutos en biohuertos familiares entre otros (PUCP 2023).

Según la Revista Ingenierías de la Universidad de Medellín, el mayor problema de vivienda en los países de latino américa, se ve reflejada en la vivienda de interés social o viviendas para las poblaciones con bajos recursos. Esta realidad es contraproducente, puesto que, los limitados recursos que se utilizan no gravitan para desterrar el déficit habitacional. Esto se traduce en que las propuestas de diseño de las viviendas carecen de ciertos atributos, que hacen que la vivienda no sea un vivienda saludable y sostenible: la vivienda debe guardar armonía con el contexto cultural, social y biofísico, lo que significa que la vivienda debe armonizar con su entorno y generar condiciones para el desarrollo humano. Así mismo, las propuestas de arquitectura mediante las cuales se intenta resolver la carencia de viviendas de los ciudadanos en situación de pobreza y extrema pobreza, se alejan de los aspectos que se abordaron anteriormente conllevándose a una solución espacial donde cada metro cuadrado de espacio, se valoriza en dinero. Sin embargo, esta monetización del espacio no representa la solución para la población ni para el Gobierno, al tratarse de un problema con muchos factores, que deben ser abordados para conseguir una mejor calidad de vida (Valencia 2018: 41).

Por otro lado, en relación a la sostenibilidad de las viviendas, es la arquitectura sostenible la que maneja el concepto más amplio, sin embargo, considera mayor importancia a la funcionalidad de los espacios y lo que pueda demandar a razón de la utilización de recursos, aquí se identifica que esta concepción es limitada porque:

deja de lado aspectos de orden sociocultural y económico claves según se plantea en la siguiente cita: “el desarrollo verdaderamente sostenible pasa por una sociedad más equitativa, donde hayan disminuido significativamente las desigualdades de género y en la cual los objetivos y metas a lograr estén definidas y se correspondan para todos. La sostenibilidad en su dimensión social permanece todavía pobremente definida, y sus vínculos o articulación con el componente ecológico o ambiental pendientes de ser esclarecidos” (Valencia 2018: 45).

## **Vida digna.**

El Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (ONU 1948).

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza se instituye, con la finalidad de coadyuvar en el esfuerzo de orientar las actuaciones del Gobierno e iniciativas privadas, para conseguir que los ciudadanos de nuestro país puedan gozar a plenitud de una vida digna, a la par de conseguir se elimine la pobreza. La MCLCP aborda y se identifica:

con el enfoque de desarrollo humano por el cual la persona es el eje del desarrollo (finalidad y sujeto activo). Es así que, desde esta perspectiva, define el desarrollo como el incremento de capacidades y oportunidades de todos los ciudadanos, en todo el territorio. Este enfoque la lleva a plantear el desarrollo como un proceso integral que articula las diferentes dimensiones básicas de la vida de las personas: la dimensión económica, social, ambiental e institucional (MCLCP 2021).

Según Martha Nussbaum, la vida digna es aquella en la que las personas gozan mínimamente de sus capacidades básicas, para ello plantea diez capacidades que las políticas del Estado deben asegurar y proteger, estos son: 1. VIDA. Tener acceso a una vida plena, con una esperanza de vida promedio al patrón de mortalidad actual, sin que la muerte sea de manera temprana o antes de que su existencia no sea digna de vida. 2. SALUD FÍSICA. Contar con un hábitat saludable, en la que se pueda gozar de buena salud, incluyendo la salud para reproducirse y de alimentación apropiada. 3. INTEGRIDAD FÍSICA. Vivir en libertad dentro de un espacio

en los cuales los límites son definidos por uno mismo, estar seguro de actos de violencia contra su integridad, de abuso sexual -incluido la infantil- y agresión de pareja, por el contrario, tener posibilidad de gozo sexual en pareja y elegir sobre su salud reproductiva. 4. SENTIDOS, IMAGINACIÓN Y PENSAMIENTO. Vivir en libertad para la imaginación, pensamiento y raciocinio, de hacerlo dentro del respeto a la humanidad, de manera informada gracias a una educación de calidad. Usar estas cualidades para experimentar y producir acciones espontaneas, participando libremente en diversas actividades. Razonar y actuar libremente. 5. EMOCIONES. Tener capacidad en libertad para sentir afecto al prójimo, a nuestro entorno familiar y social, sentir libremente, amor, agradecimiento, ira que se justifique entre otros. Desarrollarnos emocionalmente sin barreras y temores, sin ansiedad, abusos o negligencias. 6. AFILIACIÓN. Capacidad para vivir en familia y sociedad, mostrar cariño, afecto por otros, sentirnos empáticos por nuestros semejantes cuando se interactúa, permitir que se nos trate con dignidad en un ambiente de igualdad y ser protegidos contra todo acto de discriminación. 7. RAZÓN PRÁCTICA. Tener libertad para conceptualizar de los que es bueno y malo, mantener un pensamiento reflexivo en torno a la planificación de nuestra existencia. 8. OTRAS ESPECIES. Vivir en decisión libre con otros seres vivos, animales, plantas, y la naturaleza misma, establecer vínculos afectuosos con otros seres vivos. 9. JUEGO. Tener libertad para expresiones como: la risa, el juego, el sosiego, interactuando y disfrutándolos. 10. CONTROL SOBRE EL PROPIO ENTORNO. Tener capacidad para decidir sobre materia política que involucre nuestra existencia, participando libremente en todo escenario político que se decida, tener libertad de pensamiento, de expresión y de asociarse. Tener capacidad de poseer bienes muebles e inmuebles dentro del marco formal y de oportunidad existente (Nussbaum Martha 2012: 53-54, citado por Tovar 2022: 73-74).

## CAPÍTULO III

### DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

- **NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN:**

Para determinar la metodología de investigación abordamos los siguientes pasos: en primer lugar, nos circunscribimos dentro de la pregunta general y preguntas específicas, así como, el objetivo general y objetivos específicos, que se elaboraron en el marco de nuestra tesis de investigación denominada **“Análisis de los factores que influyen en la utilización de los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural como residencia habitual, por parte de los beneficiarios del centro poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica”**, en segundo lugar, analizamos la propia denominación de nuestra tesis de investigación, por otro lado, tenemos precisiones de Teresa Tovar, que dentro de las características que indaga uno de los enfoques metodológicos son: las Percepciones, Opiniones, Empoderamiento y Capacidades (Tovar,2022: p.128) de los actores clave, que participaron en la implementación de una política social, en el marco de las competencias del Programa Nacional de Vivienda Rural, por lo tanto, el enfoque metodológico identificado e implementado es el de corte cualitativo.

Nuestras preguntas y objetivos tanto general y específicos, centran su interés en conocer, por una parte, el comportamiento de los actores clave en el logro de los objetivos y, la percepción e interés sobre los módulos de vivienda que se construyeron como parte de la implementación del PNVR, por otro lado, se busca conocer si el PNVR, se implementó considerando el enfoque de interculturalidad, por lo cual se valoró o no la cultura y costumbres de los beneficiarios, consecuentemente, el método cualitativo nos ayudara a comprender estas situaciones desde la subjetividad, desde los significados que los sujetos atribuyen a situaciones específicas de la realidad, particularmente las conductas y también las creencias y los valores (Tovar,2022: p. 134). Por lo tanto, los instrumentos que se

utilizaran son la entrevista, la observación, los grupos focales y revisión documental.

Las entrevistas se efectuaron, en primer lugar, en la zona de intervención, en segundo lugar, se realizaron en la localidad de Huancavelica, Huancayo e Ica, donde residen un número significativo de los beneficiarios. Durante las entrevistas pudimos identificar que los beneficiarios se expresan a través de su lengua nativa, que es el quechua, aunque no fue una limitación, si se requirió mayor tiempo para su interlocución, logrando obtenerse conocimiento sobre su participación, percepción, intereses y la aplicación del enfoque de interculturalidad. De igual modo, a través de la observación se pudo identificar si los módulos de vivienda, viene siendo utilizados o no por los beneficiarios, por lo tanto, si estos son sostenibles en el tiempo.

En el enfoque de la metodología cualitativa, se utilizó como herramienta la entrevista al beneficiario, a las autoridades locales, miembros del núcleo ejecutor, al gestor social y responsables técnicos, así mismo, se pudo recabar informes de parte del residente y gestor social, considerándose con fuentes secundarias.

- **FORMA DE INVESTIGACIÓN:**

La presente tesis considera el aporte a la mejora de la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural, con la construcción de 65 módulos de vivienda en el centro poblado de Pantachi Sur, en el distrito de Yauli, provincia y región de Huancavelica, por lo tanto, existiendo una gama de formas de investigación, asumiremos el estudio de caso como la forma de investigación para el desarrollo de nuestra tesis. El estudio de caso trata de examinar la política social implementada por el PNVR en el ámbito y temporalidad definidos, es decir, el trabajo de investigación recopilara información y analizara el caso específico del centro poblado de Pantachi Sur desde la dinámica del PNVR, seguidamente, analizamos si el PNVR, contribuye en lograr el acceso a una vivienda digna y consolida el desarrollo de los beneficiarios, de igual modo, nos sumergimos para

describir los componentes, potencialidades y sobre todo el logro de los objetivos establecidos, así mismo, la recopilación de información del accionar de los sujetos de derecho (65 beneficiarios) y los diferentes actores sociales clave, explicara el grado de involucramiento y empoderamiento en la implementación del PNVR.

El estudio de caso de la implementación del PNVR, nos permite examinar en profundidad y con rigor metodológico, así mismo, nos proporciona una mirada aguda y certera sobre lo que está pasando en la realidad, más allá de la planificación técnica. Del mismo modo, recopila evidencia empírica sobre los cuellos de botella, las potencialidades, los retos, los recursos, los actores, el rol de la cultura y los sentidos comunes, el curso y los avatares de la aplicación concreta de la normatividad del PNVR, etc.; que, en conjunto, muestran si la iniciativa de política es pertinente y tiene resultados eficientes y eficaces.

Esta forma de investigación del estudio de caso de la implementación del PNVR, genera conocimiento, como la explicación y comprensión del proceso, del porque está funcionando bien o mal, basado en sus logros y/o limitaciones. Comprensión de un proceso. Cuando se reconstruye la historia del caso, sus orígenes, hitos, logros, cambios, etc., finalmente, las recomendaciones concretas podrán servir para mejorar las diversas intervenciones del PNVR desde la perspectiva de la gerencia social (Tovar 2022: 121-123).

- **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

En relación a las fuentes de información, en primer lugar, acudimos a las fuentes de información PRIMARIAS, que nos proporcionan información directa o de primera mano, desde nuestra participación como investigador en relación directa con los sujetos de derecho (beneficiarios), actores clave (funcionarios del PNVR, líderes y autoridades del centro poblado de Pantachi Sur e integrantes del Núcleo Ejecutor) y la percepción de los módulos de vivienda construidos por el PNVR, para lo cual, recurrimos a entrevistas y conversación, por otro lado, también recurrimos a información

SECUNDARIA como la revisión documental, constituidos por el Expediente Técnico y el informe del Residente de Obra.

- **UNIVERSO:**

El universo de nuestra investigación está constituido por los 65 beneficiarios de la implementación del PNVR, cuyos módulos de vivienda se ubican en el centro poblado de Pantachi Sur, del distrito de Yauli, en la provincia y región Huancavelica. Estos beneficiarios fueron seleccionados por el PNVR, los cuales forman parte de los grupos poblacionales en situación de pobreza y extrema pobreza, identificados por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), situándose dentro del primer quintil de pobreza y con alto grado de necesidades básicas insatisfechas, como el acceso a una vivienda adecuada. El quechua, es la lengua materna que predomina en los 65 beneficiarios, de los cuales 26 son varones y 39 son mujeres.

- **MUESTRA:**

Para determinar la muestra, consideramos pertinente la utilización del método de muestreo no probabilístico por juicio o conveniencia, por lo tanto, se ha decidido que nuestra muestra alcance a 15 beneficiarios

- **PROCEDIMIENTO (TÉCNICAS) PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN:**

Serán utilizadas:

- Entrevistas abiertas y semiestructuradas:
  - ✓ A beneficiarios: 15 entrevistas
  - ✓ A funcionarios del proyecto: 02 entrevistas
  - ✓ A líderes y autoridades comunales 02 entrevistas
  - ✓ A integrantes del Núcleo Ejecutor 02 entrevistas
- Revisión documental (2). (Expediente Técnico e Informe de Avance físico y financiero)

- **INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN:**

- Guía de preguntas para entrevista a beneficiarios del PNVR.
- Guía de conversación para funcionarios del PNVR, Autoridades y Líderes Locales y miembros del N.E.

**VARIABLES E INDICADORES**

**Tabla N° 3.1: Objetivos de Investigación**

PREGUNTAS Y DIMENSIONES CLAVES	OBJETIVOS
<b>PREGUNTA GENERAL DE INVESTIGACION</b> ¿Qué factores influyen en la utilización de los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural como residencia habitual, por parte de los beneficiarios del centro poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica durante el periodo 202 - 2024?	<b>OBJETIVO GENERAL DE INVESTIGACION</b> Conocer los factores que influyen en la utilización de los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural como residencia habitual, por parte de los beneficiarios del centro poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica, durante los años 2022 -2024, analizando la participación y la percepción de los diferentes actores, así como, la consideración del enfoque intercultural para proponer medidas de mejora que busquen, la eficiencia y la eficacia de la intervención del PNVR en zonas con características similares.
PREGUNTAS ESPECIFICAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
DIMENSION CLAVE Participación – Empoderamiento <b>PREGUNTA</b> ¿En qué medida la participación de los diferentes actores involucrados influyó en el logro de los objetivos propuestos	Determinar sí la participación de los diferentes actores involucrados influyó en el logro de los objetivos propuestos por el Programa Nacional de Vivienda Rural

por el Programa Nacional de Vivienda Rural?	
<p style="text-align: center;"><b>DIMENSION CLAVE</b></p> <p style="text-align: center;">Adaptabilidad – Interculturalidad</p> <p style="text-align: center;"><b>PREGUNTA</b></p> <p>¿El Programa Nacional de Vivienda Rural se ha implementado en consonancia con las costumbres y la cultura de los beneficiarios?</p>	Identificar sí el Programa Nacional de Vivienda Rural se ha implementado en consonancia con las costumbres y la cultura de los beneficiarios
<p style="text-align: center;"><b>DIMENSION CLAVE</b></p> <p style="text-align: center;">Percepción e interés de actores clave</p> <p style="text-align: center;"><b>PREGUNTA</b></p> <p>¿Cuál es la percepción e interés que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural?</p>	Conocer y analizar la percepción e interés que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural

**Tabla N° 3.2 Preguntas específicas - variables**

Preguntas Específicas	Variables
¿En qué medida la participación de los diferentes actores involucrados influyó en el logro de los objetivos propuestos por el PNVR?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos propuestos por el PNVR</li> <li>• Participación de los diferentes actores involucrados</li> <li>• Logros alcanzados a partir de la participación de los diferentes actores</li> </ul>
¿El PNVR se ha implementado en consonancia con las costumbres y la cultura de los beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consonancia del PNVR con las costumbres y la cultura de los beneficiarios</li> </ul>
¿Cuál es la percepción e interés que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda construidos por el PNVR?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda</li> <li>• Intereses y aspiraciones de los principales actores respecto del PNVR</li> </ul>

**Tabla N° 3.3: Variables - definición**

Variables	Definición
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos propuestos por el Programa Nacional de Vivienda Rural.</li> </ul>	<p>Se refiere al proceso por el cual los sujetos de derecho tenían conocimiento y marcaban importancia acerca de los objetivos del PNVR antes y durante su implementación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de los diferentes actores involucrados</li> </ul>	<p>Alude a los sucesos que posibilito la participación de los diferentes actores antes de la implementación y durante la ejecución de las diferentes actividades programadas por el PNVR.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Logros alcanzados a partir de la participación de los diferentes actores</li> </ul>	<p>Se refiere al logro de los objetivos del PNVR y de los mismos sujetos de derecho, en los cuales se pone de manifiesto la participación de los diferentes actores.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consonancia del PNVR con las costumbres y la cultura de los beneficiarios</li> </ul>	<p>Se refiere a las consideraciones acerca de las costumbres y cultura de los sujetos de derecho que fueron asumidos por el PNVR antes y durante su implementación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Percepción que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda</li> <li>Intereses y aspiraciones de los principales actores respecto del PNVR</li> </ul>	<p>Se refiere a la opinión y percepción de los sujetos de derecho, respecto de la construcción del módulo de vivienda y los procesos que se dieron para ello durante la implementación del por el PNVR, asimismo, respecto de la participación de autoridades y miembros del Núcleo Ejecutor, finalmente, la aspiración de los sujetos de derecho en relación a la vivienda que implemente del PNVR.</p>

**Tabla N° 3.4: Variables - indicadores**

Variables	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos propuestos por el Programa Nacional de Vivienda Rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de conocimiento de objetivos del PNVR.</li> <li>Nivel de importancia de los objetivos del PNVR.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de los diferentes actores involucrados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de participación en la implementación del PNVR.</li> <li>Nivel de importancia de la participación de los sujetos de derecho durante la implementación del PNVR.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Logros alcanzados a partir de la participación de los diferentes actores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Opinión sobre los logros alcanzados por el PNVR.</li> <li>Opinión sobre aspectos que contribuyeron o limitaron la construcción del modulo</li> <li>Grado de participación de actores clave para el logro de objetivos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consonancia del PNVR con las costumbres y la cultura de los beneficiarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de consideración de la relación entre los centros de trabajo y la residencia habitual para la implementación del PNVR.</li> <li>Nivel de relación entre los ambientes habitualmente utilizados y los construidos por el PNVR.</li> <li>Importancia de los materiales utilizados por el PNVR consonantes con los del lugar.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Percepción que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Opinión sobre los módulos construidos por el PNVR.</li> <li>Percepción acerca de los procesos durante la implementación del PNVR.</li> <li>Opinión sobre la participación de autoridades locales y miembros del Núcleo Ejecutor</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Percepción sobre los materiales utilizados por el PNVR</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intereses y aspiraciones de los principales actores respecto del PNVR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de satisfacción respecto del módulo construido por el PNVR.</li> <li>- Nivel de aspiración acerca de la implementación del PNVR.</li> <li>- Uso de módulos como residencia habitual</li> </ul>



**Tabla N° 3.5: Columna Vertebral con Variables e Indicadores**

Pregunta General	Objetivos Específicos	Preguntas Específicas	Variables	Indicadores
<p>¿Qué factores influyó en la utilización de los módulos construidos por el PNVR como residencia habitual, por parte de los beneficiarios del centro poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica durante el periodo 2022 - 2024?</p>	<p>Determinar si la participación de los diferentes actores involucrados influyó en el logro de los objetivos propuestos por el Programa Nacional de Vivienda Rural</p>	<p>¿En qué medida la participación de los diferentes actores involucrados influyó en el logro de los objetivos propuestos por el PNVR?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos propuestos por el PNVR</li> <li>• Participación de los diferentes actores involucrados</li> <li>• Logros alcanzados a partir de la participación de los diferentes actores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de conocimiento de objetivos del PNVR.</li> <li>- Nivel de importancia de los objetivos del PNVR.</li> <li>- Grado de participación en la implementación del PNVR.</li> <li>- Nivel de importancia de la participación de los sujetos de derecho durante la implementación del PNVR</li> <li>- Opinión sobre los logros alcanzados por el PNVR.</li> <li>- Opinión sobre aspectos que contribuyeron o limitaron la construcción del modulo</li> <li>- Grado de participación de actores clave para el logro de objetivos</li> </ul>
	<p>Identificar si el Programa Nacional de Vivienda Rural se ha implementado en consonancia con las costumbres y la cultura de los beneficiarios</p>	<p>¿El PNVR se ha implementado en consonancia con las costumbres y la cultura de los beneficiarios?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consonancia del PNVR con las costumbres y la cultura de los beneficiarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de consideración de la relación entre los centros de trabajo y la residencia habitual para la implementación del PNVR.</li> <li>- Nivel de relación entre los ambientes habitualmente utilizados y los construidos por el PNVR.</li> <li>- Importancia de los materiales utilizados por el PNVR consonantes con los del lugar.</li> </ul>

	Conocer y analizar la percepción e interés que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural	¿Cuál es la percepción e interés que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda construidos por el PNVR?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda</li> <li>• Intereses y aspiraciones de los principales actores respecto del PNVR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Opinión sobre los módulos construidos por el PNVR.</li> <li>- Percepción acerca de los procesos durante la implementación del PNVR.</li> <li>- Opinión sobre la participación de autoridades locales y miembros del Núcleo Ejecutor</li> <li>- Percepción sobre los materiales utilizados por el PNVR</li> <li>- Grado de satisfacción respecto del módulo construido por el PNVR.</li> <li>- Nivel de aspiración acerca de la implementación del PNVR.</li> <li>- Uso de módulos como residencia habitual.</li> </ul>
--	--	--	--	---

**Tabla N° 3.6: Columna Vertebral con Fuentes e Instrumentos**

Preguntas Específicas	Variables	Indicadores	Fuentes	Técnicas de Investigación
¿En qué medida la participación de los diferentes actores involucrados influyó en el logro de los objetivos propuestos por el PNVR?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos propuestos por el PNVR</li> <li>• Participación de los diferentes actores involucrados</li> <li>• Logros alcanzados a partir de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de conocimiento de objetivos del PNVR.</li> <li>- Nivel de importancia de los objetivos del PNVR.</li> <li>- Grado de participación en la implementación del PNVR.</li> <li>- Nivel de importancia de la participación de los sujetos de derecho durante la implementación del PNVR</li> <li>- Opinión sobre los logros alcanzados por el PNVR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sujetos de derecho, Autoridades y Núcleo Ejecutor</li> <li>- Sujetos de derecho y Núcleo Ejecutor</li> <li>- Sujetos de derecho, Lideres y Autoridades</li> <li>- Sujetos de derecho y Funcionarios del PNVR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía de preguntas y guía de conversación</li> <li>- Guía de Preguntas y guía de conversación</li> <li>- Guía de preguntas y guía de conversación</li> <li>- Guía de preguntas y guía de conversación</li> </ul>

	participación de los diferentes actores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Opinión sobre aspectos que contribuyeron o limitaron la construcción del modulo</li> <li>- Grado de participación de actores clave para el logro de objetivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sujetos de derecho y Autoridades comunales</li> <li>- Sujetos de derecho, Autoridades comunales</li> <li>- Sujetos de derecho y Funcionarios del PNVR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía de preguntas y guía de conversación</li> <li>- Guía de preguntas y guía de conversación</li> <li>- Guía de preguntas y guía de conversación</li> </ul>
¿El PNVR se ha implementado en consonancia con las costumbres y la cultura de los beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consonancia del PNVR con las costumbres y la cultura de los beneficiarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de consideration de la relación entre los centros de trabajo y la residencia habitual para la implementación del PNVR.</li> <li>- Nivel de relación entre los ambientes habitualmente utilizados y los construidos por el PNVR.</li> <li>- Importancia de los materiales utilizados por el PNVR consonantes con los del lugar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sujetos de derecho, funcionarios del PNVR e información documental</li> <li>- Sujetos de derecho, información documental</li> <li>- Sujetos de derecho, información documental, funcionarios PNVR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía de preguntas, guía de conversación y revisión documental</li> <li>- Guía de preguntas y revisión documental</li> <li>- Guía de preguntas, guía de conversación y revisión documental</li> </ul>
¿Cuál es la percepción e interés que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda construidos por el PNVR?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda</li> <li>• Intereses y aspiraciones de los principales actores respecto del PNVR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Opinión sobre los módulos construidos por el PNVR.</li> <li>- Percepción acerca de los procesos durante la implementación del PNVR.</li> <li>- Opinión sobre la participación de autoridades locales y miembros del Núcleo Ejecutor</li> <li>- Percepción sobre los materiales utilizados por el PNVR</li> <li>- Grado de satisfacción respecto del módulo construido por el PNVR.</li> <li>- Nivel de aspiración acerca de la implementación del PNVR.</li> <li>- Uso de módulos como residencia habitual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sujetos de derecho, información documental</li> <li>- Sujetos de derecho, Núcleo Ejecutor y Autoridades</li> <li>- Sujetos de derecho</li> <li>- Sujetos de derecho y funcionarios del PNVR</li> <li>- Sujetos de derecho</li> <li>- Sujetos de derecho y Funcionarios del PNVR</li> <li>- Sujetos de derecho, Autoridades y Núcleo Ejecutor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía de preguntas y Rev. documental</li> <li>- Guía de preguntas y guía de conversación</li> <li>- Guía de preguntas</li> <li>- Guía de preguntas y guía de conversación</li> <li>- Guía de preguntas</li> <li>- Guía de preguntas y guía de conversación</li> <li>- Guía de preguntas y guía de conversación</li> </ul>

## **CAPÍTULO IV**

### **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

En esta etapa de nuestra investigación, abordamos los resultados de la aplicación de los instrumentos a la muestra poblacional seleccionada, estos nos han permitido identificar y analizar los diversos factores, que influyen en la utilización de los módulos como residencia habitual, construidos en el marco del Convenio N.E No 060-2021-HVCA-VMVU-PNVR, entre el Programa Nacional de Vivienda Rural y el Núcleo Ejecutor del centro poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia y región de Huancavelica. Este proceso ayuda a nuestro cometido, establecido en el objetivo general de nuestra investigación, explicando desde la realidad y temporalidad de la zona de intervención, si los módulos de vivienda construidos por el PNVR están siendo utilizados por los sujetos de derecho, por lo tanto, si estos están contribuyendo a cerrar las brechas del déficit habitacional, como uno de los grandes problemas sociales que enfrenta nuestro País

Los hallazgos se presentan a nivel de lineamientos que corresponden a las preguntas específicas de tesis, los cuales serán abordados en los puntos:

4.1. APOORTE DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL PNVR.

4.2 IMPLEMENTACION DEL PNVR EN CONSONANCIA CON LAS COSTUMBRES Y LA CULTURA DE LOS BENEFICIARIOS

4.3 PERCPECION E INTERES DE LOS PRINCIPALES ACTORES SOBRE LOS MODULOS DE VIVIENDA CONSTRUIDOS POR EL PNVR.

Por otro lado, previo a la presentación de los hallazgos, resumimos el perfil de los entrevistados, principalmente de los sujetos de derecho. Estos

ciudadanos, son parte de la población que reside en el Centro Poblado de Pantachi Sur y tienen características socio culturales particulares, que son importante describirlos.

El acceso al Centro Poblado de Pantachi Sur se realiza mediante la carretera Huancavelica – Angaraes, con una distancia de 41.14 km. por vía asfaltada, seguidamente, continuamos por vía afirmada de 13.80km, llegando a la plaza principal de dicho centro poblado.

La edad de la población entrevistada se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla N° 4.1 Edad de los entrevistados

Grupo etario	Cantidad
25 – 35 años	2
36 – 45 años	6
46 – 55 años	4
55 a mas	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Fuente: Tabla elaborada por el autor de la investigación con datos proporcionado por los entrevistados.

Tabla N° 4.2 Tenencia de vivienda

Familia con vivienda propia	Cantidad
Si	6
No	9
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Fuente: Tabla elaborada por el autor de la investigación con datos recogidos en campo

Por otro lado, en relación a la titularidad de predios rurales, de acuerdo a las costumbres y la legislación de comunidades campesinas, los comuneros no pueden acceder a ser propietarios de las tierras que usan para labores agrícolas e incluso donde edifican sus viviendas, solo pueden ser posesionarios, y no pueden traspasarlos a terceros ni en venta ni en

herencia (Congreso Republica,1969: p.17), lo que dificulta el acceso a créditos hipotecarios, que permitan acceder a estos ciudadanos a propiciar mejores posibilidades económicas para sus familiares.

El nivel de educación alcanzado por la población entrevistada es la siguiente:

Tabla N° 4.3 Nivel de educación de los entrevistados

Grado de instrucción	Cantidad
Primaria	10
Secundaria	4
Superior	1
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Fuente: Tabla elaborada por el autor de la investigación con datos proporcionado por los entrevistados.

Tabla N° 4.4 Composición familiar

N° de hijos por familia	Cantidad
0 – 2	13
3 – 4	43
5 – 6	8
Mayor a 6	1
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>

Fuente: Tabla elaborada por el autor con datos del Expediente Técnico

Tabla N° 4.5 Idioma Predominante

Idioma que domina	Cantidad
Habla y entiende sólo el quechua	9
Habla y entiende quechua y castellano	6
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Fuente: Tabla elaborada por el autor de la investigación con datos proporcionado por los entrevistados

#### **4.1. APOORTE DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL**

El programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR tiene como objetivo, por un lado, el mejoramiento, la reconstrucción y el reforzamiento de las condiciones de las viviendas rurales bioclimáticas, atendiendo a los ciudadanos que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema y en situaciones vulnerables, así mismo, el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento. Estas acciones deben permitir mejorar su calidad de vida, propiciar oportunidades y desarrollo con equidad, consecuentemente fortaleciendo sus capacidades y de la comunidad. La implementación de viviendas con materiales de la zona y diseños con modelo bioclimático en consonancia a cada región natural de nuestro país, genera confort térmico y seguridad sismo resistente. Finalmente, el PNVR está comprometido con las poblaciones rurales, para fortalecer sus capacidades a través de la transferencia tecnológica y el uso de materiales tradicionales promoviendo los sistemas constructivos que en ellas se utilizan.

Estos objetivos del PNVR, se alinean perfectamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial los establecidos en los objetivos 1, 6, 7 y 11, que pone de manifiesto el acceso a una vivienda digna y a servicios de agua y desagüe, en armonía con la naturaleza, orientado a reducir las desigualdades en los habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema.

Establecer objetivos son importantes para gestionar con éxito iniciativas, programas o proyectos, por lo tanto, hacerlos de conocimiento de los sujetos de derecho establecería, por un lado, una alta probabilidad de su pertinencia y éxito, dando cumplimiento a las dimensiones de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, como dimensiones que debe cubrir una política social, por otro lado, cuando una persona conoce el objetivo de un programa o proyecto, lo hace consciente de posibles escenarios al que se va enfrentar si lo hace suyo o si decide participar, en que momento participar, como participar, como cumplir los

compromisos de cofinanciamiento asumidos con el PNVR, así se evitan sorpresas desagradables, que pueden alterar su comportamiento mental y físico respecto del objetivo propuesto, así mismo, conocer los objetivos por parte de los sujetos de derecho, movilizaría la energía necesaria para lograr mayor compromiso e incluso asumir roles activos por un tema de su interés y que redundara en mejorar las condiciones de su núcleo familiar, finalmente, conocer los objetivos, hará actuar de manera consciente en el sujeto derecho, frente a escenarios injustos o impertinentes en el que se vería involucrado.

Por otro lado, tomando los distintos niveles y tipos de participación en las políticas según Teresa Tovar como: la ausencia de participación, la participación manipulada, participación instrumental y participación ciudadana, por un lado, se hace importante que se entable un diálogo horizontal con los actores, considerándolos sujetos de derecho, tomando en cuenta sus opiniones, valorando sus saberes y haciéndolos intervenir en niveles de decisión sobre la política (Tovar 2022: 80). Por otro lado, la participación de los actores, hace que un programa sea viable e incluso en algunos casos sostenibles, los sujetos de derecho comprometidos desde su participación darán facilidades, se dará apertura para el compromiso, evitando trabas, y buscando permanentemente soluciones a posibles escenarios negativos, finalmente, cuando se está participando, no solamente hay compromiso sino, que también se va generando información en diferentes escalas y temas, esto podría hacer que el programa sea incluso sostenible. Por lo tanto, la participación plena de todos los involucrados en la iniciativa de cualquier programa o proyecto, es importante, por cuanto, se gestionaría adecuadamente y en su momento, intereses y aspiraciones, acuerdos, dudas, compromisos, conocimientos, disponibilidad de recursos, cultura y costumbres, medio ambiente y posibles escenarios conflictivos, dando apertura a un escenario favorable y exitoso de la iniciativa pública sostenible, todo esto, en un escenario de participación ciudadana.

Tabla N° 4.6: Conocimiento acerca de los objetivos propuestos por el PNVR

	¿Antes de la implementación del PNVR, fueron convocados para conocer los objetivos?	¿Conoce los objetivos del PNVR?	¿Dónde y por quiénes se enteraron del PNVR?
Nunca nos convocaron	07		
No. Conocimos el programa por parte de las autoridades	06		
No. Conocimos cuando nos convocaron los ingenieros del programa	01		
No. Conocimos cuando fuimos seleccionados por el programa	01		
Si		13	
No		02	
Por las autoridades y el Alcalde en asamblea comunal			08
Por las autoridades en asamblea comunal			04
Por el Alcalde en asamblea comunal			03
<b>Total:</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

Fuente: Tabla elaborada por el autor de la investigación.

En la tabla, conocimiento acerca de los objetivos propuestos por el PNVR, a la pregunta si, antes de la implementación del PNVR fueron convocados los sujetos de derecho para conocer los objetivos, obtenemos una respuesta mayoritaria que nunca fueron convocados y 06 beneficiarios mencionan, que conocieron el PNVR a través de sus autoridades. Esto pone en evidencia, por un lado, que muchos sujetos de derecho, nunca recibieron información de primera fuente respecto de los objetivos del PNVR, así mismo, hubo sujetos de derecho a los cuales les informaron las autoridades quienes, por el nivel de educación, pudieron haber transmitido información tergiversada, sesgada o irreal, por otro lado, gran parte de los sujetos de derecho al no saber o saber tergiversada o sesgadamente sobre el PNVR, no fueron conscientes de lo que proponía los objetivos del PNVR, por lo tanto, el desconocimiento estaba conduciendo a una serie de sorpresas que más adelante se evidenciarían, todo ello, se corrobora con la respuesta del Alcalde del Centro Poblado:

*“(...) los ingenieros del PNVR, me informaron en una reunión de alcaldes de los centros poblados en la Municipalidad Distrital de*

*Yauli, que mi comunidad había sido seleccionada por el PNVR para la construcción de módulos, iniciativa que lo gestiono el Alcalde del Distrito de Yauli sin consulta alguna (...)*

Seguidamente, a las preguntas si conocen los objetivos del PNVR y donde y por quienes se enteraron del PNVR, por un lado, 13 respondieron que si conocían los objetivos del PNVR, sin embargo, al mencionarlos hacían alusión a las actividades o procesos que se habían desarrollado durante la implementación del PNVR como: El momento donde se convocó para informarles que la comunidad había sido seleccionada para la construcción de módulos de vivienda, el momento del empadronamiento, el momento de la selección, el momento de la capacitación y el momento de la construcción del módulo, así mismo, gran parte de los entrevistados afirmaron, que se enteraron del PNVR en una asamblea comunal y fueron las autoridades comunales y el Alcalde del Centro Poblado, quienes se los pusieron al tanto, esto demuestra, la falta de conocimiento del o de los objetivos del PNVR y la confusión con las actividades que se desarrollaron durante su implementación, por otro lado, se hizo mención de un espacio social de suma importancia en las comunidades alto andinas que no fueron aprovechados apropiadamente por las autoridades del Distrito y funcionarios del PNVR, la asamblea comunal, estos espacios, tienen singular relevancia como espacios participativos para informar, para debatir, para concertar, para llegar a acuerdos e incluso para asumir compromisos.

Por otro lado, al no haber sido convocado los sujetos de derecho para conocer los objetivos del PNVR, por un lado, limitó y dificultó su participación en la implementación del programa, por cuanto, no conocían sobre detalles importantes como, las características del módulo, para quienes estaban dirigidos, aportes de los beneficiarios, como y cuáles serían los procesos durante su implementación entre otros, tal cual afirma el Tesorero del Núcleo Ejecutor:

*“(...) muchos comuneros se sorprendieron con las medidas que eran muy estrechos de las viviendas cuando fuimos a realizar el replanteo en terreno, dijeron que eran ratoneras, que así no*

*estaban en los planos, ya se sentían algo disconformes, también se enojaron algunos porque, recién se enteraron que trabajarían en muchas actividades para cumplir con su cofinanciamiento sin ser remunerados, del cual no tomaron parte en su decisión (...)*”

El desconocimiento de los objetivos antes de la implementación del PNVR, género que muchos beneficiarios sean sorprendidos, cuando el proceso mismo de la construcción del módulo se inició, esto finalmente contribuyó a que hagan escaso uso de los módulos porque, en muchos casos no se ajustaban a sus necesidades o simplemente no los necesitaban, encontrándonos frente a una evidente participación instrumental (Tovar 2022: 80), donde los hechos nos permiten mencionar que el PNVR buscó legitimar la intervención en esta comunidad campesina.

Finalmente, la forma como se enteraron los sujetos de derecho sobre el PNVR, confirma que, el programa llegó al gobierno local, y es el gobierno local quien, a través del Alcalde del Centro Poblado, informa sobre el PNVR a los sujetos de derecho. Por lo tanto, la ruta no fue la más apropiada, debiendo quizá ser lo correcto que el PNVR llegue e informe al gobierno local y luego con el gobierno local, debieron convocar a los líderes para socializar su intervención, luego, por cuestión de transparencia, informar a la población, acompañados por sus líderes y acompañados por el gobierno local, para no sesgar o tergiversar la información.

A continuación, abordamos la tabla 4.7 acerca de la importancia de los objetivos y procesos del PNVR, efectuada la pregunta acerca de la importancia de los objetivos, todos manifestaron que eran muy importantes. Este manifiesto, expone cuán importante es el hecho de conocer los objetivos de un programa o proyecto por los sujetos de derecho, coadyuva en la necesidad de saber a qué está orientado la implementación del PNVR u otro, a saber, si estos se alinean con sus objetivos o sus necesidades y si estos podrían mejorar su calidad de vida, al respecto, el Alcalde del Centro Poblado manifiesta:

*“(...) hubiera sido mejor que nos hagan conocer los objetivos antes de empezar a construir, para muchos fue sorpresa, yo hubiera*

*recomendado que dentro de los objetivos se incluyan proyectos productivos que mejoren nuestro ganado o nuestra agricultura, el Estado se olvidó de nosotros, no recibimos apoyo para mejorar nuestra economía (...)*"

Tabla N° 4.7: Importancia de los objetivos y procesos del PNVR

	¿Qué tan importante son los objetivos propuestos?	¿Por qué son muy importantes los objetivos propuestos?	¿Conoce los procesos desarrollados cuando se realizó el PNVR?
Muy importantes	15		
Nada importantes	0		
Tener acceso a mi propia vivienda		07	
Tener acceso a vivienda caliente		04	
Tener acceso a vivienda bien construida		02	
Tener acceso a vivienda bonita		02	
Ejecución de vivienda			06
Convocatoria, empadronamiento, selección, capacitación y ejecución.			04
Convocatoria, selección, capacitación y ejecución de vivienda			03
No conoce/No le mencionaron			02
<b>Total:</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

Fuente: Tabla elaborada por el autor de la investigación.

Por otro lado, haciendo conexión con la tabla anterior (4.6), en esta se hace mención a que la mayoría NO fueron convocados para que les informen sobre los objetivos del proyecto, pero a la vez, han mencionado que sí llegaron a conocer a través de las autoridades y del alcalde en asambleas comunales, entendiéndose que, aunque el programa no informó, ellos si estaban interesados porque sabían lo que iban a recibir, el problema radicó en que, como no se les explicó acerca de las características de los módulos, se generó un descontento posterior a la iniciativa, por ello, el uso del módulo es escaso.

Seguidamente, cuando abordamos las respuestas a la pregunta, del porque son muy importantes los objetivos, la mayoría respondió: por tener acceso a su propia vivienda y vinculando con la respuesta acerca de los procesos desarrollados durante la implementación, nuevamente la mayoría respondió acerca de la construcción de los módulos, corroborando que había interés por lo que se les ofrecía, pero no estaba claramente idealizado de lo que se obtendría, posteriormente, cuando se ejecutaron los módulos, se generaron sorpresas que motivaron la carencia de empoderamiento por lo que se hacía y, en algunos casos se produjo comportamientos que convierten a los beneficiarios de la política en masa clientelar (Tovar 2022: 80), “*aunque no es lo que necesito en algo me servirá*”, expresión de uno de los beneficiarios entrevistados. En efecto, esta expresión se hizo notar en el escaso uso de los módulos, por cuanto muchos beneficiarios no usan o le dan uso distinto a la pequeña sala construida como parte del módulo, y se sustenta con mayor énfasis con el manifiesto de uno de los líderes comunales:

*“(…) nosotros tenemos costumbres diferentes, la gente se levanta muy temprano, toma sus alimentos y luego se va a la chacra o a pastar sus ganados, igual volvemos muy tarde solo para cenar y dormir, esa es nuestra rutina, nuestros espacios están ligados a la ganadería y agricultura, el patio es nuestra sala (...)”*

Finalmente, se logra entender si, los objetivos propuestos por el PNVR desde el inicio, eran de dominio de los sujetos de derecho, estos hubieran ayudado a alinear el enfoque, a promover un sentido de autodominio, empoderamiento y a desencadenar nuevos comportamientos como el reconocimiento y aceptación de la Política Pública. Estos “beneficios ocurren cuando los objetivos están bien definidos y expuestos, cuando han sido capaces de inspirar y conducen a la satisfacción, si no están bien, llevan a la frustración, a una menor motivación y un abandono” (Lidera tu futuro 2024), como en el presente caso.

Tabla N° 4.8: Objetivos de los beneficiarios antes de la implementación del PNVR

	Tenía pensado construir su vivienda antes del PNVR	Estaba contento con su vivienda antes del PNVR	El PNVR logró construir el módulo que deseaba
No, porque no tenía dinero para los materiales	12		
Sí, porque mi casa estaba en mal estado	03		
No, porque se sentía mucho el frío y la lluvia humedecía el piso y pared		14	
Sí, porque tenía un módulo caliente construido por el PNVR		01	
No, porque es pequeño y el piso hace frío			08
No, porque quería que tuviera otros ambientes como cocina, invernadero o granja			04
Si porque tengo una casa caliente y segura			03
<b>Total:</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

Cuadro elaborado por el autor en base a los datos recogidos en la entrevista.

En la tabla 4.8, obtenemos hallazgos respecto de la pregunta si los sujetos de derecho tenían pensado construir su vivienda y si estaban contentos con su vivienda antes de la implementación del PNVR, un porcentaje mayoritario respondieron a la primera pregunta, que no tenían pensado construir su vivienda, porque no tenía dinero para los materiales, estas respuestas toman mayor veracidad desde la manifestación del Presidente de la Comunidad cuando menciona:

*“(...) en la comunidad muy pocos construyen viviendas nuevas, casi nadie, uno porque se requiere dinero para comprar materiales como las calaminas, puertas, ventanas, yeso entre otro, también porque muchas parejas jóvenes dado que la agricultura y la ganadería es muy riesgoso y ya no da para vivir, se van de la comunidad y regresan en ocasiones (...)”*

Seguidamente, la respuesta a la segunda pregunta, igualmente en mayor porcentaje fue, que no se sentían contentos con su vivienda, porque se sentía mucho frío y estaban afectadas por las inclemencias del tiempo. Estas respuestas demuestran, que los sujetos de derecho estaban dentro de la población objetivo del PNVR, asistir a poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema y altamente vulnerables, pues estos estaban afectados, por un lado, por su precaria economía, a no tener posibilidades de construir su vivienda con mejores condiciones o simplemente construir nuevas viviendas, por otro lado, los 4,080 m.s.n.m., en la que están situadas estas familias y el acceso precario a sistemas de agua potable, desagüe y energía eléctrica, los hacen altamente vulnerables a enfermedades bronco pulmonares y gastrointestinales. Seguidamente, la respuesta que tuvo mayor porcentaje a la pregunta, si el PNVR, había logrado construir el modulo que deseaban los sujetos de derecho, fue no porque, los ambientes que integraban los módulos eran demasiado reducidos y estrechos, además que el piso de cemento pulido hacia frío, lo que concuerda con la recomendación que dio el Residente de Obra entrevistado, quien manifestó:

*“(...) el PNVR durante su implementación debería mejorar las dimensiones ergonómicas de los ambientes, porque son demasiados pequeños, las puertas de las habitaciones de los módulos se cierran con dificultad, cuando se colocan las camas y del mismo modo, sugiero que el piso debería ser de madera para obtener un mayor confort térmico” (...)*

Al conectar las respuestas de la primera y segunda, con la tercera pregunta, podemos mencionar, que estamos frente a potenciales beneficiarios del PNVR, es decir, la población objetivo estaba bien dirigida, pero por la inadecuada comunicación de los objetivos por parte del PNVR y, la débil o inexistente participación de los actores clave, durante su implementación, generó disconformidad en los sujetos de derecho, al haber verificado que el producto no se ajustaba a sus intereses y por lo tanto en PNVR, logro débil empoderamiento consecuentemente, escaso uso de los módulos construidos.

Tabla N° 4.9: Participación de los diferentes actores

	Participaron en la elaboración del expediente técnico	En qué actividades del PNVR participo más usted	Que lideres tuvieron mayor participación durante el PNVR
No participamos, solo nos expusieron como era la casa en planos	09		
No participamos, nos explicaron el plano y sobre nuestro aporte	06		
Capacitación y construcción de vivienda		07	
Construcción de vivienda		05	
Empadronamiento, capacitación y construcción de vivienda		03	
Alcalde y Núcleo Ejecutor			07
Autoridades y Núcleo Ejecutor			06
Presidente de la comunidad y Núcleo Ejecutor			02
<b>Total:</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

Cuadro elaborado por el autor en base a los datos recogidos en la entrevista.

En la tabla 4.9 acerca de la participación de los diferentes actores, hay un tema muy importante que se aborda y que concierne a la primera pregunta, sobre si los sujetos de derecho participaron durante la formulación del expediente técnico, prácticamente el 100% dijeron que no participaron, 9 de ellos dijeron que solo se expuso como era la casa en planos y 6 de ellos adicionaron a los anteriores que, se les explico sobre sus aportes para la construcción del módulo. En este proceso es muy importante mencionar desde nuestra experiencia de arquitecto, con más de 33 años de ejercicio profesional, 15 de ellos en gestión pública como funcionario y autoridad que, gran parte de los proyectos paralizados por diferentes motivos, entre ellos problemas sociales y/o presupuestales, arbitrajes, judicializados o, que habiéndose culminado no han generado empoderamiento en las comunidades donde fueron construidos, se originaron, por deficiencias concebidas durante la formulación del expediente técnico. Al respecto, el residente de Obra manifiesta:

*“(...) durante la ejecución de los módulos, se detectó una serie de deficiencias del expediente técnico, entre ellos, no se consultó sobre el cofinanciamiento de los beneficiarios y estos se dificultaron en cumplir, también la mano de obra de operarios era escasa, como todos construyen con material rustico saben al respecto, pero de construcciones con cemento y ladrillo no sabían muchos, igual los costos de los operarios eran muy baratos en comparación con las obras que ejecuta el Gobierno Regional de Huancavelica, no querían trabajar porque el salario era muy barato (...)”*

Un expediente técnico deficiente, concebido de espaldas a los sujetos de derecho, que no recoja las recomendaciones, que no sea consecuencia del diagnóstico real local, que no valore los recursos humanos y materiales del lugar, que no recoja las aspiraciones, que no valore la cultura y costumbres, el medio ambiente y los procesos de producción y generación de empleo del lugar, está destinado a que durante la ejecución, se enfrente a paralizaciones de obra, ampliaciones de plazo, adicionales de presupuesto y por consiguiente la pérdida de interés y empoderamiento por parte de los sujetos de derecho, prácticamente se conduce a la frustración y decepción por la inversión del Estado, que no llega a tiempo para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios. Esto sucedió, durante la formulación del expediente técnico para la construcción del módulo, donde los sujetos de derecho, no tuvieron oportunidad para recomendar que, los dormitorios eran demasiado reducidos, que los pisos de cemento debieron ser de madera, que no debieron disponer el cofinanciamiento porque, trastocaba con su alicaída economía.

Al respecto Edmundo Beteta y Sergio Reyes 2023, en su trabajo de investigación precisan que:

desde el momento de elaboración del expediente técnico, se considera inadecuadamente las realidades locales, lo que conllevaría a decisiones sobre el uso de materiales poco pertinentes en relación al clima de las zonas de intervención, o no se toma en cuenta la disponibilidad de materiales o de mano de

obra, o los costos asociados a la movilización de los recursos necesarios para su provisión oportuna.

Quedando demostrado la importancia de la participación de los sujetos de derecho durante la formulación del expediente técnico, sin embargo, debemos precisar que la participación de los sujetos de derecho, no debe involucrar la decisión sobre temas estrictamente técnicos, siendo los profesionales quienes asuman esta responsabilidad.

En relación a la segunda pregunta para saber en qué, actividades del PNVR participaron más los sujetos de derecho, la mayoría menciona a la actividad de la capacitación y construcción del módulo, sin embargo, la capacitación solo se limitó a la exposición de los planos y el aporte de los beneficiarios, siendo la actividad de la construcción la que tuvo mayor participación de los sujetos de derecho, pero sobre un módulo que concluido generaría descontento, por consiguiente, su escaso uso.

Del mismo modo, en relación a la tercera pregunta sobre que líderes tuvieron mayor participación durante el PNVR, en las tres categorías se resalta la participación del Alcalde del Centro Poblado y los miembros del Núcleo Ejecutor. Al respecto, la participación del Alcalde del Centro Poblado se resalta, por ser autoridad elegida democráticamente, considerándose como parte principal de la estructura organizacional de la comunidad, asociado al hecho de haber sido el portavoz de comunicar sobre el PNVR, adopto la responsabilidad de cumplir con su cometido, dentro de un marco de organización comunal, en relación al hallazgo se tuvo la manifestación del presidente de la comunidad:

*“(...) como autoridad comunal, siempre estoy en la comunidad no puedo alejarme por mis funciones, puedo mencionar que tanto el Alcalde del Centro Poblado como los miembros del Núcleo Ejecutor en especial del Tesorero, que asumieron sus responsabilidades en Asamblea Comunal, estaban pie a pie durante la construcción de los módulos, cuando nos comprometemos cumplimos, aunque muchas veces somos criticados por los comuneros (...)”*

En relación, a la participación de los miembros del Núcleo Ejecutor, estos al haber sido seleccionados de entre los sujetos de derecho de la implementación del PNVR, y habiendo adquirido responsabilidades administrativas con el PNVR en representación de su comunidad, se evidencio el cumplimiento de sus obligaciones, siendo el Tesorero quien tuvo mayor participación. Este escenario, debió servir al PNVR para aprovechar del capital humano, sin embargo, las deficiencias durante la implementación, sobre todo la paralización y demora en la culminación de los módulos, no lograron fortalecer sus capacidades y consiguientemente no logro empoderarse de la intervención.

Finalmente, cuando revisamos el Marco Teórico, encontramos que la Ley N° 31015, establece como principios generales la “**participación comunitaria, transparencia, temporalidad y la eficacia**” (Congreso Republica 2020). Por lo mismo, precisa que la comunidad puede participar “durante todo el proceso de ejecución de las intervenciones, mediante la priorización de las acciones de desarrollo de su comunidad, la selección de sus representantes y la aprobación del trabajo que realizan” (congreso Republica 2020). Esto definitivamente no se cumplió durante la implementación del PNVR, puesto que, los sujetos de derecho no fueron participes ni conocieron, desde antes de la implementación de los objetivos del programa, así mismo, no tuvieron participación durante la formulación del expediente técnico. Por lo tanto, siguiendo la línea de los principios de participación establecida en la Ley N° 31015, el PNVR debió convocar a los actores clave para, en primer lugar, diseñar los objetivos, los lineamientos de acción y los procesos de gestión, de manera integral, concertada y participativamente, con otros organismos gubernamentales como el MINAGRI, MINAM, Ministerio de la Producción, MINEM, entre otros.

Tabla N° 4.10: Aspectos que contribuyeron en la construcción de los módulos

	Aspectos que contribuyeron en la construcción del modulo	Aspectos que limitaron en la construcción del modulo	Los módulos se ejecutaron en el plazo y con el dinero programado
Mi participación	12		
Gestión del Núcleo Ejecutor	11		
Gestión de las autoridades	05		
Gestión Técnica del PNVR	03		
Renuncia del Supervisor y paralización de obra		10	
Acarreo de materiales		07	
Cumplimiento del cofinanciamiento		06	
El plazo no se cumplió por dificultades en el cofinanciamiento.			09
El plazo no se cumplió por falta de recursos humanos pero el dinero alcanzó			06
<b>Total:</b>	<b>15*</b>	<b>15*</b>	<b>15</b>

Cuadro elaborado por el autor en base a los datos recogidos en la entrevista.

\*La sumatoria no coincide con la cantidad de beneficiarios, por cuanto muchos citaron más de un aspecto que contribuyo o limito la construcción del módulo.

A continuación, abordamos la Tabla 4.10, acerca de los aspectos que contribuyeron en la construcción de los módulos, al respecto, se obtuvo respuestas de los sujetos de derecho a la pregunta, cuáles fueron los aspectos que contribuyeron en la construcción del módulo, por un lado, 12 de los sujetos de derecho, adujeron a su participación como los más importantes para lograr la construcción, así mismo, 11 de ellos mencionaron que se debió a la gestión del Núcleo Ejecutor, por otro lado, solo 3 valoraron la gestión técnica del PNVR como esencial para la culminación del módulo. Seguidamente, analizamos las respuestas poniéndonos el lente del enfoque de la participación comunitaria, aquí, el valor del capital social comunitario se ha puesto de manifiesto, por la acción de los sujetos de derecho y miembros del Núcleo Ejecutor, “quienes actuando en conjunto, practicando lazos solidarios y de identidad, desarrollan prácticas de reciprocidad, ayuda mutua, solidaridad y

compromiso” (Tovar 2022: 50). Estos fueron el motor de la construcción del módulo, pese a no tener plena participación de la implementación del Programa, el hecho de asumir el compromiso como sociedad comunitaria, peso más para involucrarse y concluir el módulo. Así mismo, la poca valoración a la participación de la gestión del PNVR, hace referencia al escaso empoderamiento del PNVR, sobre todo de los resultados, precedido de la formulación del expediente técnico aislado de la realidad de los sujetos de derecho, el cual se expuso durante el análisis de la tabla 4.9.

De igual modo, las respuestas de los sujetos de derecho a la segunda pregunta, sobre los aspectos que limitaron la construcción del módulo fueron, en primer lugar, la renuncia del supervisor, esto origino la paralización de obra, seguidamente, se menciona al acarreo de materiales y, finalmente, al cumplimiento del cofinanciamiento por parte de los sujetos de derecho. Estas tres categorías de respuestas, tienen una característica común, que todos o fueron planificados o son consecuencia de la implementación del PNVR con escasa o nula participación comunitaria. De igual modo, las respuestas a la pregunta si los módulos se ejecutaron en el plazo y con el presupuesto programado, 9 sujetos de derecho manifestaron que el plazo no se cumplió por dificultades en el cofinanciamiento, así mismo, 6 de ellos mencionaron a la carencia de recursos humanos (mano de obra calificada) como causa para la extensión del plazo, coincidiendo con lo que puso de manifiesto el Alcalde del Centro Poblado:

*“(...) como los módulos eran de ladrillo y cemento, era escaso la mano de obra calificada que conozca estas maneras de construir, los pocos que habían, se sobrecargaron de trabajo y no podían avanzar, se demoraron demasiado, algunos para avanzar contrataban más personal que decían ser maestros, pero ni su rendimiento ni su trabajo eran aceptables (...)”*

Las respuestas van en la misma línea de la anterior, tanto las dificultades en el cofinanciamiento y la carencia de los recursos humanos, son consecuencia de una planificación en gabinete de la implementación del

PNVR. La decisión inconsulta del programa, sobre el cofinanciamiento por parte de los sujetos de derecho en situación de pobreza y extrema pobreza y, la inadecuada gestión por decidir construir un módulo de ladrillo y cemento, que trajo como consecuencia la carencia de personal calificado para la ejecución de los módulos, son catalogados como gestiones poco eficaces del PNVR.

Se ha desperdiciado la oportunidad de valorar el capital social de la zona, puesto que, al no decidir por ejecutar el modulo con materiales y sistemas constructivos de la zona, era lógico que el recurso humano sea escaso. El mal manejo del enfoque de desarrollo territorial, se ha puesto de manifiesto en el PNVR, esto tiene sustento desde la declaración de la Gestor Social que menciona:

*(...) ingrese a trabajar al PNVR mediante un concurso a nivel nacional, con mucha suerte me asignaron a una zona cercana a mi domicilio, eso no sucedió con el supervisor que era de la costa norte, no se acostumbró al clima y estaba lejos de casa y renunció, ocasionando la paralización de la obra, perjudicando las metas establecidas, eso genero mucho descontento en los sujetos de derecho (...)*

Esta manera de seleccionar el personal, si bien, por un lado, otorga posibilidades de trabajo a todos dentro del territorio peruano, por otro lado, pone en riesgo la continuidad y culminación oportuna de los programas o proyectos, dado que al asignarse a profesionales de diferentes regiones o con residencias distintas, genera costos adicionales en movilidad, alimentación y hospedaje, asimismo, problemas en la salud, que finalmente, terminan provocando su renuncia, esto, sumado a la excesiva burocracia de la gestión pública para solucionar imprevistos, termina deslegitimando los programas o proyectos que emprenden las políticas públicas.

## 4.2 IMPLEMENTACION DEL PNVR EN CONSONANCIA CON LAS COSTUMBRES Y LA CULTURA DE LOS BENEFICIARIOS

Para tener claro, por un lado, la Cultura es lo que identifica a un determinado grupo social, bien sea una ciudad o un país. La cultura incluye bienes materiales e inmateriales, que son creaciones que reflejan los valores de una sociedad y se plasman en formas artísticas, como la música, el arte, la literatura, la danza, la arquitectura, la gastronomía, entre muchas otras. Por otro lado, las Costumbres, que igual identifican a una ciudad o un país, son normas habitualmente no expresadas por escrito, que resulta de prácticas reiteradas y generalmente asumidas por la mayoría de los que están en un lugar o participan en una determinada situación como: el horario y los rituales antes de dormir, la forma de alimentación, el uso de espacios para su vida cotidiana, las formas de higiene y salud, las formas de saludo, celebración de festividades, entre otros (Brainly 2020).

Abordando la interculturalidad como uno de los grandes dilemas del desarrollo y del buen vivir, aparece como una:

problemática de la población indígena que habitan en las comunidades alto andinas de nuestro país, tradicionalmente subvalorada y ninguneada. Sin embargo, se va ampliando progresivamente para incorporar la consideración de todo tipo de diferencias humanas, sociales y culturales, de manera que si queremos construir una sociedad igualitaria y plural debemos mirarnos unos a otros como iguales, valorando todas esas diferencias y enriqueciéndonos con diversos aspectos de las diferentes cosmovisiones (Tovar 2022: 23).

El Ministerio de Cultura se creó en el 2010, con ello nace el Viceministerio de Interculturalidad, considero que es una clara intención de nuestra nación de incentivar la diversidad Cultural. Este Viceministerio, según dice en su página web, es el responsable de formular políticas, programas y proyectos que promuevan la interculturalidad, como principio rector, para fomentar y garantizar los derechos y el desarrollo integral de los grupos

culturalmente diversos del país, y construir una ciudadanía que reconozca, respete y se enriquezca de la interacción con la diversidad cultural (Gobierno Peruano 2013).

Las expresiones como las manifestaciones artísticas, tradiciones, conocimientos, costumbres, lenguas, etc. que son parte de los habitantes de una sociedad, conforman el bagaje cultural de una región, que guarda armonía con su entorno geográfico y la historia que la ha precedido. Nuestro País es megadiverso, plurilingüe y multiétnico, de ahí la importancia de reconocerla, respetarla, valorarla y promover su conservación, para que se gobierne y conviva de manera inclusiva, permitiendo atender a las políticas, programas o proyectos armónicamente con estas cosmovisiones. Un ejemplo de la carencia de implementación de una política educativa, que valore nuestra riqueza inmaterial, es la que aún no se estableció y está permitiendo que el idioma quechua, que se habla en muchas comunidades, este a punto de desaparecer, al no valorarla como una expresión distintiva de nuestra riqueza cultural (Aguirre 2015).

El concepto de desarrollo humano, consiste en el despliegue de capacidades y en garantizar a las poblaciones en condiciones de construir su propio futuro, entonces debemos contar con todo el potencial creativo que nos ofrece la diversidad cultural. La diversidad proporciona un bagaje de percepciones y soluciones a los problemas constituyéndose en una herramienta para el desarrollo. Por lo tanto, hay que fomentarla y no pretender desaparecerla. Nuestros programas y políticas deben integrarse a esas cosmovisiones por un verdadero desarrollo humano con respeto por la interculturalidad (Aguirre 2015).

La diversidad cultural, debe conllevar a la sociedad a una relación intercultural, en el marco del respeto de sus cosmovisiones para la interacción en la gestión de problemas de carácter educativo, de salud y salubridad, de vivienda, de respeto al medio ambiente y el uso y gestión racional de recursos naturales, entre otros, para lograr una mejor convivencia entre todos.

Tabla N° 4.11: Consonancia del PNVR con las costumbres y la cultura de los beneficiarios

	¿Los módulos del PNVR tienen los espacios que de costumbre usan para sus actividades habituales?	¿Los materiales utilizados en las viviendas del PNVR son habitualmente utilizados en la zona?	¿Los módulos del PNVR quedan cerca del lugar donde trabajan en forma habitual?
En parte, solo los dormitorios se usan, la sala no se usa, pero ambos son reducidos	09		
No, porque falta ambientes como cocina, comedor, SS:HH y patio	06		
No, la casa del programa es de ladrillo y cemento, y en la comunidad son de material rustico		13	
En parte, la estructura es diferente, pero el techo de calamina son similares.		02	
No, el modulo está en la comunidad, mi familia y trabajo están fuera y volvemos eventualmente a la comunidad			09
Sí, el modulo está aquí en la comunidad donde yo vivo y trabajo como pequeño agricultor y artesano			06
<b>Total:</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

Cuadro elaborado por el autor en base a los datos recogidos en la entrevista.

A continuación, abordamos la tabla 4.11, respecto a si el PNVR se implementó en consonancia con las costumbres y la cultura de los beneficiarios. La primera pregunta nos orienta a saber si, los módulos del PNVR tienen los espacios que de costumbre usan los sujetos de derecho, para sus actividades habituales, en relación a ello se obtuvo, por un lado, 9 respuestas donde afirman que solo las habitaciones para dormitorio coinciden con los espacios que habitualmente las usan, la sala no es parte de su cultura, sin embargo, mencionan que estos espacios son reducidos, así mismo, 6 afirman que faltan espacios destinados a la cocina - comedor, servicios higiénicos, entre otros para ser consonantes con los espacios que habitualmente usan, así mismo, el Presidente de la comunidad manifiesta al respecto:

*“(...) en la comunidad de Pantachi Sur, tenemos costumbres diferentes, nosotros dormimos y nos levantamos temprano, solo en la mañana tomamos nuestros alimentos y luego en la tarde casi llegando la noche, los módulos que se construyeron solo ayuda para dormir, pero no alcanza porque muchos tienen 4 o 5 hijos entre varones y mujeres, la pequeña sala no es parte de nuestra cultura no lo usamos, mejor hubiera sido si nos construían una cocina comedor donde cocinamos y comemos por lo caliente que es el ambiente (...)”*

Seguidamente, en relación a la segunda pregunta, si los materiales utilizados en las viviendas del PNVR son los que habitualmente se utilizan en la zona, los sujetos de derecho respondieron, en primer lugar, 13 dijeron que no, que el modulo del PNVR es de ladrillo y cemento, diferente a los que construyen en la comunidad con material rustico (muros de adobe o tapial, techos de teja o calamina), por otro lado, solo 2 mencionaron que en parte, haciendo alusión a la convergencia del techo de calamina tanto en los módulos del PNVR como en algunas viviendas construidas en la comunidad, al respecto, cruzamos información respecto de estos hallazgos con la revisión documental del expediente técnico, donde el modulo construido se proyectó con muros de ladrillo y columnas de concreto armado, techos de calamina sobre estructura metálica, y piso de cemento pulido tal cual se detalla en la Tabla siguiente (los materiales predominantes de la comunidad de Pantachi Sur del distrito de Yauli, en Huancavelica son las paredes de piedra bruta, adobe o tapial, los techos de teja de arcilla artesanal o calamina, pisos de tierra y en menor porcentaje de madera de eucalipto, así mismo, las puertas y ventanas son de madera y en menor porcentaje metálicas):

Tabla N° 4.12 Características constructivas del Modulo

RESUMEN CARACTERISTICAS	
Cimientos	Cimiento corrido mampostería de piedra, mezcla 1:10 + 50%pg (manual)
Muros	Sistema aporticado con doble muro de ladrillo, acabado caravista al exterior, muros interiores revestidos con yeso, con aislamiento térmico de polietileno expandido 1" densidad 10, entre el espacio de ambos tabiques.
Piso	Acabado con cemento pulido con acabado con ocre y bruñado
Ventanas	Marco de madera, con contraventana de madera contraplacada con triplay y relleno de material aislante. Se usará vidrio transparente de espesor 4 mm.
Puertas	Las puertas serán de madera, puede llevar aislamiento en medio de ambos elementos. Las puertas interiores serán del tipo prefabricado o alternativamente podrán ser contraplacadas con triplay.
Cobertura	Estructura metálica, conformada por tijerales y correas de tubo de acero LAC rectangular con cobertura de calamina galvanizada. Para el caso del módulo de adulto mayor se considerará estructura de madera según planos.

Fuente: Tabla extraída de la página 11 de la Memoria Descriptiva del expediente técnico.

Así mismo, al abordar la tercera pregunta sobre, si los módulos del PNVR quedan cerca del lugar donde trabajan en forma habitual, los sujetos de derecho respondieron, por un lado, 9 dijeron no, que el modulo se encuentra en la comunidad, pero tanto su trabajo y familia están fuera del lugar, pero vuelven eventualmente a la comunidad, por otro lado, 6 dijeron que el modulo está en la comunidad, y sus actividades económicas también lo hacen en la comunidad.

La gran mayoría de los sujetos de derecho, al no ver oportunidades dentro de su comunidad, para desarrollar sus necesidades fundamentales sobre todo, no reciben apoyo en el fortalecimiento de capacidades productivas y económicas, migran permanentemente a las grandes ciudades como Lima, Huancayo, Ayacucho, Ica y Huancavelica, donde trabajan en diversos oficios, retornando algunos para la época de cosecha (dependiendo del producto cultivado puede durar entre una o dos semanas) o para época electoral (que dura entre 3 a 4 días), este sería el tiempo ínfimo de uso anual de los módulos, por gran parte de los sujetos de derecho.

El análisis de estas respuestas, permite analizarlos desde la visión del enfoque de desarrollo humano, el fenómeno de migración de los sujetos de derecho, para encontrar trabajo fuera de la comunidad, hace evidente que aquí nunca llegó el goteo económico, modelo económico basado en el incremento del PBI per cápita, como si se tratara de un buen indicador de la calidad de vida general de una nación, sin preocuparse por la distribución y la igualdad social, ni por las precondiciones de la democracia estable, ni por la calidad de las relaciones de raza y de género, ni por la mejora de otros aspectos de la calidad de la vida de un ser humano, como la salud y la educación que es el sentido del paradigma de Desarrollo Humano. De acuerdo con este modelo, lo que importa son las oportunidades, o "capacidades" que cada persona tiene, en áreas clave que van desde la vida, la salud y la integridad física hasta la libertad política, la participación política y la educación (Nussbaum 2015).

Finalmente, logramos determinar, en primer lugar, que la cultura y costumbres de los sujetos de derecho, no fueron considerados o fueron considerados parcialmente para la implementación del PNVR, por cuanto, ni los espacios físicos que habitualmente usan los sujetos de derecho, han sido considerados dentro de la formulación del expediente técnico según revisión documental, ni los materiales y tecnologías constructivas fueron valorados, por el contrario, fueron desplazados para dar paso a cosmovisiones diferentes. En segundo lugar, los postulados de enfoque de Desarrollo Humano estuvieron ausentes en esta comunidad, consiguientemente, se ha sumido a la población a la situación de pobreza y extrema pobreza, a estar en permanente situación vulnerable e inestable, provocando que los sujetos de derecho migren para encontrar mejores oportunidades de desarrollo y abandonen o utilicen escasamente los módulos construidos por el PNVR.

Tabla N° 4.13: Idioma utilizado en la capacitación del PNVR

	¿En qué idioma hizo la capacitación el PNVR - fue entendido por usted?
La capacitación se hizo en castellano y no entendí nada	09
La capacitación se hizo en castellano y entendí poco	04
La capacitación se hizo en castellano y si entendí	02
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Cuadro elaborado por el autor en base a los datos recogidos en la entrevista.

En un mundo donde la comunicación afectiva y la capacidad para tomar decisiones fundamentadas son esenciales, el dominio del idioma se convierte en un pilar fundamental. El uso competente del idioma permite una expresión clara y precisa de las ideas y, la construcción de argumentos convincentes.

Prosiguiendo con el análisis de los hallazgos, abordamos la tabla 4.13, respecto del idioma utilizado por el PNVR durante la jornada de capacitación, en referencia a ello, todos manifestaron que la capacitación se efectuó en idioma castellano, de ellos, 9 sujetos de derecho manifestaron que no entendieron nada, seguidamente, 4 de ellos manifestaron que entendieron un poco, finalmente, 2 manifestaron que si entendieron. Abordando estos hallazgos, se evidencia solo el uso del idioma castellano, por parte de los funcionarios del PNVR, durante la jornada de capacitación, esto origino, por una parte, la falta de comunicación afectiva entre los expositores y la mayoría de los sujetos de derecho que son quechua hablantes, entre ellos la presencia de mayor cantidad de mujeres, por lo tanto, no entendieron acerca de la capacitación y, sobre todo, acerca de la exposición de los planos. Por otro lado, los sujetos de derecho que solo hablan y entienden el quechua, no lograron que, el expositor comprenda y gestione adecuadamente sus recomendaciones para la toma de decisiones de manera efectiva, al respecto, el Alcalde del Centro Poblado manifiesta:

*“(...) durante la jornada de capacitación, asistieron en su mayoría mujeres, en nuestra comunidad, muchas de ellas solo estudiaron primaria, algunas ni siquiera terminaron este nivel, la gran mayoría hablan y entiende solo el quechua, entonces como la capacitación fue en castellano, les veía desinteresadas, ya no quieren participar por temor a no ser entendidas, en las pocas veces, las autoridades participamos como traductores, pero no es igual, se genera desconfianza, cuando las personas de otro lugar vienen y hablan en nuestro idioma se genera mayor confianza (...)”*

Finalmente, se puede aseverar que dominar el idioma de los sujetos de derecho distinto al castellano, tiene una ventaja innegable cuando se trata de comunicar el contenido de una exposición de manera coherente y persuasiva. Cuando dominamos, somos capaces de analizar información, opinión, percepción e intereses de manera más profunda y precisa. Podemos comprender y evaluar argumentos de manera más afectiva, lo que nos permite tomar decisiones informadas. Esto en la práctica, no sucedió durante la implementación del PNVR, el idioma quechua que forma parte de la comunidad, no fue gestionada apropiadamente desde el enfoque de la interculturalidad, gestando desconfianza y limitada comunicación asertiva.

### 4.3 PERCEPCION E INTERES DE LOS PRINCIPALES ACTORES SOBRE LOS MODULOS DE VIVIENDA CONSTRUIDOS POR EL PNVR.

Al proceso de recibir información desde el escenario externo a nosotros, luego de pasar por un proceso analítico, se denomina percepción. Ese proceso de recepción y análisis de información nueva, interactúa con los que tenemos almacenados en nuestra mente y al incorporarlos se concibe una forma construida de la realidad. La información que se recibió servirá a la persona para hacer juicios de la nueva forma (ESAN, 2019)

A continuación, citamos las características que conforman el proceso de percepción:

**Subjetividad:** se refiere a la percepción particular de cada persona. No se basa en sustento teórico alguno sino en la historia individual y los datos que cada persona almacena en su memoria.

**Selectividad:** las personas suelen seleccionar los estímulos externos en forma subjetiva, atribuyéndoles o restándoles importancia a unos y otros de acuerdo a su propia escala de valoración, obviamente subjetiva. **Temporalidad:** la percepción es un proceso sujeto a cambios. La percepción que se tiene de determinado estímulo se puede modificar a través de nuevas experiencias (ESAN 2016).

En relación al trabajo de investigación, en este punto, llegamos a conocer la percepción de los actores clave, especialmente de los sujetos de derecho, respecto de la implementación del PNVR y de los resultados alcanzados. Para ello, es preciso mencionar, que al ser convocados para comunicarles que habían sido seleccionados, obviamente, se generó en cada uno de ellos, una imagen de lo que se significaría ser beneficiario del PNVR. Seguidamente, luego de haber transcurrido los procesos u actividades hasta la culminación de la construcción de los módulos, se generó una percepción, similar o diferente a la inicial, de eso se trata, encontrar la percepción de los sujetos de derecho a la conclusión de la implementación del PNVR.

Por otro lado, abordamos el interés de los actores clave, respecto de los resultados obtenidos, si los módulos construidos resultaron de su interés, consiguientemente, estos están siendo utilizados o no, así mismo, conocer cuál sería el interés en relación a que el PNVR, prosiga construyendo módulos de vivienda.

Finalmente, para este cometido, iniciamos, colocando a las personas en el centro del análisis de la implementación del PNVR, que significa relieves la perspectiva de los actores. Esto supone: por un lado, que nuestra investigación recoja las percepciones de los actores y evalúe el cumplimiento pleno de sus derechos en términos de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad (Enfoque de las 4 A), por otro lado, si la implementación del PNVR coadyuvo a la plena realización de sus necesidades fundamentales (Enfoque de las necesidades y de las diez capacidades) (Tovar 2022: 75).

A continuación, abordamos la Tabla 4.14, respecto de la percepción por parte de los actores clave, acerca de la implementación del PNVR.

En primer lugar, las respuestas a la primera pregunta si, estuvo de acuerdo con lo ofrecido por el PNVR, por un lado, 8 sujetos de derecho que son una mayoría, manifestaron que no, porque sienten que debieron haber sido participes del Programa desde antes de su implementación hasta la culminación, lo cual no fue así, por otro lado, 4 de ellos manifestaron que sí, porque nos ayudó, pero sienten que el modulo construido debió complementarse con invernaderos familiares y granja de animales menores, en la misma dirección 3 de ellos, manifestaron que sí, pero debieron haber aprovechado sus recursos naturales y humanos, en referencia a estos últimos hallazgos, se logra entender un respuesta ambigua o en todo caso una aceptación parcial del PNVR.

Tabla N° 4.14: Percepción sobre la implementación del PNVR

	¿Estuvo de acuerdo con lo ofrecido por el programa?	¿Estuvo de acuerdo sobre la forma de cómo se implementó el programa?	¿Qué opinan sobre el trabajo efectuado por el Núcleo Ejecutor?
No, porque nos debieron hacer participar desde antes de la implementación hasta la culminación del Programa	08		
Sí, porque nos ayudó, pero nos deben complementar el modulo con invernaderos familiares y granja de animales menores	04		
Sí, pero debieron aprovechar nuestros recursos materiales y humanos	03		
No, porque no participamos en la decisión sobre la cantidad y características de los ambientes		06	
No, porque nos dificultamos en cofinanciar sobre todo el acarreo de materiales		06	
No, porque, no se seleccionó transparentemente a los beneficiarios		03	
Trabajaron bien, siempre estaban en la obra y no hubo problemas en el manejo económico.			8
Trabajaron en forma regular, demoraron en adquirir los materiales y contratar mano de obra calificada			7
<b>Total:</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

Cuadro elaborado por el autor en base a los datos recogidos en la entrevista.

En segundo lugar, a la segunda pregunta si, estuvo de acuerdo sobre la forma de cómo se implementó el PNVR, todos dijeron que no, 6 manifestaron porque no participaron en la decisión sobre la cantidad y características de los ambientes, igual otros 6 manifestaron, porque se dificultaron en cofinanciar sobre todo en el acarreo de materiales, asimismo, 3 manifestaron porque no se seleccionó transparentemente a

los beneficiarios, al respecto tenemos la manifestación del Residente de Obra:

*“(..) se seleccionó a los que realmente no eran pobres, hay pobladores que tienen casa en la comunidad y tienen casa en otras ciudades como Huancavelica, hay gente que tenían carro, tenían empresas en Lima, ya no se podía retirarlos para no generar conflicto con la comunidad, muchos ancianos, incluso algunos que perdieron sus familiares a causa del COVID no fueron seleccionados (...)”*

En relación a estos hallazgos podemos manifestar, en primer lugar, el PNVR gestiona su implementación desde el nivel de participación instrumental, donde la participación es un mecanismo o una “estrategia” de gestión de los programas públicos que usa consultas, asambleas y reuniones para comunicar, informar o difundir las políticas, los planes y los programas decididos a priori desde arriba, y recoge opiniones puntuales. Se busca “legitimar” la política arguyendo que es “participativa”, por el contrario, debió el PNVR, haberse gestionado desde la perspectiva del nivel de participación ciudadana, que entabla un diálogo horizontal con los actores, considerándolos sujetos de derecho de las políticas, toma en cuenta sus opiniones, valora sus saberes, haciéndolos intervenir en niveles de decisión sobre la política (Tovar,2022: p.80), porque, los sujetos de derecho pudieron haber tenido la oportunidad de participar, para decidir sobre cantidad y características de los ambientes del módulo, acerca del cofinanciamiento y sobre el uso racional de los recursos humanos y materiales de la zona. Del mismo modo, desde el enfoque de derechos, desde la perspectiva de las “Cuatro A”, el PNVR no gestiona adecuadamente la accesibilidad o no discriminación, en vista que la selección se determinó desde la ciudad de Lima, dejando de lado a sujetos de derecho que realmente debieron ser considerados, aquí ponemos de manifiesto, que la selección debió efectuarse en asamblea comunal con la participación plena de los actores clave bajo el asesoramiento de las Autoridades Locales y Funcionarios del Programa.

Para concluir el análisis de la tabla, en la tercera pregunta, respecto de la opinión sobre el trabajo efectuado por el Núcleo Ejecutor, los sujetos de derecho, manifestaron en porcentaje mayoritario, la buena labor del Núcleo Ejecutor sobre todo en el manejo económico y cumplimiento de sus obligaciones, una minoría, manifestó que hubo retardo en adquirir los materiales y contratar mano de obra calificada, producto de la deficiente capacitación en temas administrativos por el uso inadecuado del idioma. Aquí se ve el manifiesto de la conciencia cívica como dimensión del capital social, por el cual los miembros del Núcleo Ejecutor; que fueron seleccionados con la participación plena de los sujetos de derecho, actuaron frente al interés colectivo, como una clara muestra de los beneficios, en un escenario de participación ciudadana.

Tabla N° 4.15: Percepción de los sujetos de derecho sobre las actividades desarrolladas por el PNVR

	¿Estuvo de acuerdo con todas las actividades que se desarrollaron?	¿Con cuáles no? ¿Por qué?	¿Con cuáles sí? ¿Por qué?
No	11		
Si	04		
No con la ejecución porque demoró y nos dificultamos en cumplir nuestro aporte.		05	
No con la capacitación, porque no fue en nuestro idioma y solo nos expusieron los planos y no pudimos recomendar		03	
No con la selección, porque se hizo en Lima y no fue transparente		03	
Si con la convocatoria, porque nos comunicaron a todos la posibilidad de tener una vivienda			02
Si con el empadronamiento, porque nos empadronaron a todos, aunque no todos salimos beneficiados			02
<b>Total:</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>04</b>

Cuadro elaborado por el autor en base a los datos recogidos en la entrevista.

En relación a la Tabla 4.15, acerca de la percepción de los sujetos de derecho sobre las actividades desarrolladas por el PNVR. En primer lugar, respecto a la primera pregunta si, estuvo de acuerdo con todas las actividades que se desarrollaron, 11 sujetos de derecho manifestaron que no y 4 precisaron que sí. En segundo lugar, a la segunda pregunta, con cuales no estuvo de acuerdo y porque, 5 sujetos de derecho dijeron, no con la ejecución porque demoró y nos dificultamos en cumplir nuestro aporte. Al respecto, la demora en la ejecución producto de la paralización de obra, fue causada, por un lado, principalmente por la renuncia del Supervisor de Obra, habiéndose tomado demasiado tiempo el PNVR para designar al nuevo Supervisor, lo cual ocurrió, después de casi seis meses de su renuncia, al respecto tenemos la manifestación del Asistente Administrativo durante la construcción del módulo del PNVR:

*“(…) a la renuncia de la Supervisora de Obra, luego de dos meses de iniciado los trabajos de la construcción de los módulos, la obra se paralizó desde el 5 de enero del 2021 hasta el 20 de diciembre del mismo año, cuando recién para esa fecha se designó al nuevo Supervisor, llegándose a culminar la obra en mayo del 2022, prácticamente la obra duró más de un año, lo que estaba programado para 5 meses, fue demasiado el tiempo que se tomaron los funcionarios de Lima para el cambio del Supervisor, los beneficiarios ya no querían apoyar, nos dificultamos en culminar los módulos (…)”*

En este contexto, quedo en evidencia la falta de celeridad o la presencia de exceso de burocracia de los funcionarios de la ciudad de Lima del PNVR, durante la gestión del proceso de cambio del Supervisor de Obra, que; obviamente debió estar previsto como parte de los procesos que pueden suceder como imprevistos.

Seguidamente, en la misma pregunta, otros 3 manifestaron, no con la capacitación, porque no fue en nuestro idioma y solo nos expusieron los planos y no pudimos recomendar, al respecto haciendo conexión con la tabla 4.13 en relación al idioma utilizado en la capacitación, efectivamente los funcionarios del PNVR solo utilizaron el idioma castellano para realizar

la capacitación, siendo todos los sujetos de derecho quechua hablantes, lo que no permitió entre el expositor capacitador y los asistentes una comunicación afectiva y asertiva, por lo tanto, no se construyó un escenario con capacidad de intercambio de información.

Para concluir esta pregunta, otros 3 sujetos de derecho, dijeron no estar de acuerdo con la actividad de selección de beneficiarios, porque se hizo en Lima y no fue transparente, en este punto, igual hacemos conexión con la Tabla 4.14, en la respuesta a la segunda pregunta se hace mención prácticamente al mismo hecho; que no se seleccionó transparentemente a los beneficiarios, por lo cual determinamos que, el PNVR no gestionó adecuadamente la accesibilidad y la no discriminación de los sujetos de derecho.

Finalmente, en relación a la tercera pregunta, con cuales de las actividades sí estuvo de acuerdo y porque, 2 dijeron si con la convocatoria, porque nos comunicaron la posibilidad de tener una vivienda, asimismo, otros 2 manifestaron si con el empadronamiento, porque nos empadronaron a todos, aunque no todos salimos beneficiados. Analizando estos hallazgos, encontramos una percepción común en ambas respuestas, que estas dos actividades involucraba a todos los comuneros, lamentablemente, llego la decepción cuando entre los sujetos de derecho, se encontraban comuneros que no cumplían el perfil establecido en el objetivo del PNVR.

Para concluir con el análisis de los hallazgos, abordamos la Tabla 4.16 referente a los intereses y aspiraciones respecto del PNVR. En relación a la primera pregunta si, el PNVR ha satisfecho su necesidad de vivienda, 9 sujetos de derecho manifestaron, no ha satisfecho, porque el modulo es pequeño, no tiene cocina, SS.HH. comedor y el piso de cemento hace frio, así mismo, 6 de ellos mencionaron que la satisfacción fue parcial, porque solo los dormitorios pequeños sirven con incomodidad, pero el piso hace frio. Seguidamente, en relación a la segunda pregunta si, está usted viviendo en los módulos construidos por el PNVR, 8 sujetos de derecho manifestaron que no, solo eventualmente, porque viven y trabajan fuera de la comunidad, por otro lado, 7 precisaron que sí, de manera

permanentemente, porque viven y trabajan en la comunidad, al respecto recogemos las expresiones de la Gestor Social, quien manifiesta:

*“(...) al inicio todos los beneficiarios estaban apoyando en la ejecución de los módulos, cuando se paralizó la construcción de los módulos, al reiniciarse pude notar, que ya no estaban los beneficiarios, con dificultad venían personas que decían ser sus familiares para cumplir con sus aportes, indagando al respecto, me dijeron que los beneficiarios habían viajado a otros lugares, en busca de trabajo, porque, en la comunidad no hay trabajo (...)”*

Tabla N° 4.16: Intereses y aspiraciones de los sujetos de derecho respecto del NVR

	¿El PNVR ha satisfecho su necesidad de vivienda?	¿Está usted viviendo en los módulos construidos por el PNVR?	¿El PNVR debe seguir construyendo módulos de viviendas?
No ha satisfecho, porque el módulo es pequeño, no tiene cocina, SS.HH. comedor y el piso de cemento hace frío	9		
Parcialmente, porque solo los dormitorios pequeños sirven con incomodidad, pero el piso hace frío	6		
No, eventualmente, porque vivo y trabajo fuera de la comunidad		08	
Sí, permanentemente, porque vivo y trabajo en la comunidad		07	
Sí, pero debe construir viviendas completas, más amplias y calientes, aprovechando los recursos de la zona y luz solar			09
Sí, pero deben construir viviendas que se complementen con invernaderos y granjas para animales menores, para mejorar nuestra alimentación y economía.			06
<b>Total:</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

Cuadro elaborado por el autor en base a los datos recogidos en la entrevista.

Para analizar estos hallazgos, previamente, responderemos a la pregunta ¿Cuándo, algo es de interés?, la respuesta se circunscribe cuando el valor

de algo, adquiere importancia, es valorable, es útil, genera provecho, es conveniente para nuestro propósito o simplemente es atractivo.

Desde esta perspectiva, las respuestas a la primera pregunta, denotan en su mayoría que no son útiles, por lo tanto, no generan provecho, de igual manera, una minoría señala que son parcialmente útiles y provechosos, por lo tanto, los módulos construidos por el PNVR, no generaron interés en la mayoría de los sujetos de derecho, por ello su grado de uso es escaso. Seguidamente, en relación la segunda pregunta, las respuestas del porcentaje mayoritario de los sujetos de derecho, denota, que no es conveniente para sus propósitos, que se traduce, en tener una vivienda digna donde pueda desarrollar sus necesidades fundamentales, complementario al centro de trabajo o actividad económica, esencial para la subsistencia del núcleo familiar, por consiguiente, los módulos construidos por el PNVR, no son de interés para la gran mayoría de los sujetos de derecho, reflejándose en el escaso uso de los módulos como vivienda habitual.

Seguidamente, las respuestas a la tercera pregunta si, el PNVR debe seguir construyendo módulos de viviendas, los sujetos de derecho respondieron de la siguiente manera: 9 dijeron que si deben seguir construyendo pero, viviendas completas, más amplias y calientes, aprovechando los recursos de la zona y luz solar, del mismo modo, 6 manifestaron que sí, pero deben construir viviendas que se complementen con invernaderos y granjas para animales menores, para mejorar nuestra alimentación y economía. Al respecto, las respuestas expresan la aspiración que tienen los sujetos de derecho, respecto de cómo debe ser el modulo complementado con las recomendaciones efectuadas, vale decir construir módulos que, contengan fundamentalmente habitaciones más ergonómicas, calientes, que incluyan una cocina - comedor, servicios higiénicos, complementadas con invernaderos y granjas para animales menores.

Para concluir este capítulo, retomamos lo que en la última parte de su respuesta, 9 sujetos de derecho manifiestan: "*aprovechando los recursos*

*de la zona y la luz solar*”, que se entiende básicamente al aprovechamiento de generación de energías renovables no convencionales (a través de paneles solares o eólico) que pueden generar, por una parte, luz eléctrica para alumbrado y tomacorriente en las viviendas, de tal manera que su consumo es completamente económicas, por otro lado, temperar el agua caliente, tan necesario para la higiene, especialmente de los niños y ancianos, reduciendo las enfermedades broncopulmonares y diarreicas, finalmente, para fines de calefacción. Todo esto, dando cumplimiento al séptimo Objetivo de Desarrollo Sostenible referido a: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, en el marco de poder lograr una vida digna.



## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 CONCLUSIONES

##### 5.1.1 APOORTE DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL

- a) La forma como se enteraron los sujetos de derecho sobre la intervención del PNVR, confirma que, desde el inicio la comunicación fue inapropiada, en vista que, el programa llegó a través del gobierno local, y es el gobierno local quien, mediante el Alcalde del Centro Poblado, informa sobre el PNVR a los sujetos de derecho, este procedimiento generó desinformación o mal información sobre los objetivos del PNVR, ocasionando en los sujetos de derecho débil empoderamiento y deslegitimación de la intervención.
- b) En relación a la participación, la Ley N° 31015, establece entre sus principios la **participación comunitaria**. Por lo mismo, precisa que la comunidad puede participar “durante todo el proceso de ejecución de las intervenciones, mediante la priorización de las acciones de desarrollo de su comunidad” (Congreso Republica, 2020). Esto definitivamente no se cumplió durante la implementación del PNVR, porque, los sujetos de derecho no fueron partícipes de la construcción de los objetivos durante la concepción del PNVR, tampoco lo conocieron desde antes de la implementación, así mismo, no tuvieron participación durante la formulación del expediente técnico, por lo tanto, la implementación del PNVR se ejecutó dentro del marco de la participación instrumental. Es decir, se buscó legitimar el PNVR, dentro de una participación parcial de los sujetos de derecho.
- c) Aun teniendo los sujetos de derecho una participación limitada, si se logró influir en el logro de los objetivos propuestos, pero no como se esperaba,

ya que, los ambientes que integraban los módulos eran demasiado reducidos y estrechos, además que el piso de cemento pulido hace frío no se consideró la cultura y las costumbres de las personas de la comunidad, no se aprovechó el capital social, esto generó disconformidad en los sujetos de derecho, al haber verificado que el producto no se ajustaba a sus intereses y por lo tanto el PNVR, logro débil empoderamiento consecuentemente, escaso uso de los módulos construidos durante la intervención del PNVR.

### **5.1.2 IMPLEMENTACION DEL PNVR EN CONSONANCIA CON LAS COSTUMBRES Y LA CULTURA DE LOS BENEFICIARIOS**

- a) La cultura y costumbres de los sujetos de derecho, no fueron considerados o fueron considerados parcialmente para la implementación del PNVR, por cuanto, ni los espacios físicos que habitualmente usan los sujetos de derecho, han sido considerados dentro de la formulación del expediente técnico, ni los materiales y tecnologías constructivas fueron valorados, por el contrario, fueron desplazados para dar paso a cosmovisiones diferentes, que no permitieron aprovechar el capital social comunitario existente, por lo tanto, se generó débil empoderamiento y legitimidad acerca de la intervención del programa, lo que se tradujo en el escaso uso de los módulos.
- b) La utilización del idioma quechua durante la implementación del PNVR fue escasa, casi nula, esto se reflejó en ejecución de las diferentes actividades o componentes de la implementación, de manera especial durante las capacitaciones a los sujetos de derecho, en la que se tuvo participación de expositores funcionarios del PNVR con escaso conocimiento del idioma quechua, lo cual, al no haberse gestionado apropiadamente desde el enfoque de la interculturalidad, se generó desconfianza y limitada comunicación asertiva, lo que motivo una participación sesgada y por consiguiente el escaso uso de los módulos construidos por el PNVR.

### **5.1.3. PERCEPCION E INTERES DE LOS PRINCIPALES ACTORES SOBRE LOS MODULOS DE VIVIENDA CONSTRUIDOS POR EL PNVR.**

- a) En relación a la percepción, respecto de la implementación del PNVR, este gestiona su implementación con la escasa participación de los principales actores, no se entabla un diálogo horizontal con los actores, no se tomó en cuenta sus opiniones, valorar sus saberes, porque, los sujetos de derecho pudieron haber tenido la oportunidad de participar, para decidir sobre cantidad y características de los ambientes del módulo, acerca del cofinanciamiento y sobre el uso racional de los recursos humanos y materiales de la zona. Del mismo modo, desde el enfoque de derechos, desde la perspectiva de las “Cuatro A”, el PNVR no gestiona adecuadamente la accesibilidad siendo su implementación discriminatorio, por cuanto, no alcanza a las personas más vulnerables.
- b) Respecto de la percepción de los sujetos de derecho, en relación a la construcción de los módulos por el PNVR, causó descontento la demora en la ejecución producto de la paralización de obra, esto a raíz de la renuncia del Supervisor de Obra, habiéndose tomado demasiado tiempo el PNVR para designar al nuevo Supervisor, lo cual ocurrió, después de casi seis meses de su renuncia, evidenciándose la falta de capacidad, celeridad y la presencia de exceso de burocracia de los funcionarios de la ciudad de Lima del PNVR, motivando que muchos sujetos de derecho se dificultaran en la culminación de sus módulos, incluso abandonándolos, consiguientemente el empoderamiento de la intervención fue casi nula, por lo tanto, el uso de los módulos es escaso.
- c) En relación al interés de los sujetos de derecho, respecto de los módulos construidos por el PNVR, se concluye que en su mayoría no son útiles, no generan provecho, así mismo, los módulos no son convenientes para sus propósitos, que se traduce, en tener una vivienda digna donde pueda desarrollar sus necesidades fundamentales, complementario al centro de trabajo o actividad económica, esencial para la subsistencia del núcleo familiar, por consiguiente, los módulos construidos por el PNVR, no son de

interés para la gran mayoría de los sujetos de derecho, reflejándose en el escaso uso de los módulos como vivienda habitual.

Finalmente, en relación a nuestra pregunta general **¿Qué factores influyen en la utilización de los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural como residencia habitual, por parte de los beneficiarios del centro poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica durante el periodo 2022 - 2024?**, como resultado del análisis de nuestras preguntas específicas, concluimos en lo siguiente:

Por un lado, los factores que influyen en la utilización de los módulos construidos por el PNVR, es el empoderamiento y la legitimidad que sumen los sujetos de derecho respecto de la implementación del PNVR. El empoderamiento y legitimización fue débil o no se dio en la medida que se esperaba, por cuanto, el PNVR, se gestionó desde el nivel de participación instrumental, es decir los actores clave tuvieron una débil participación durante la implementación del PNVR, en todo caso, solo se buscó legitimar el PNVR y como consecuencia se consiguió el escaso uso de los módulos como residencia habitual por parte de los sujetos de derecho. Esto tiene explicación, en primer lugar, los actores clave no tuvieron participación y menos fueron consultados para construir los objetivos del PNVR que debieron efectuarse de manera participativa, en segundo lugar, la comunicación del PNVR respecto del proceso de intervención fue totalmente inadecuado, por cuanto, al haberse utilizado a algunas autoridades del Centro Poblado, los objetivos no se transmitieron o se transmitieron distorsionadamente o tergiversadamente, así mismo, al haberse efectuado la selección de beneficiarios del PNVR en un proceso poco transparente, del mismo modo, la participación nula de los sujetos de derecho en la formulación de le Expediente Técnico, influyo determinantemente en que los sujetos de derecho utilicen escasamente, como residencia habitual los módulos construidos por el PNVR.

Por otro lado, el factor de enfoque intercultural que se presentó débilmente durante la concepción e implementación del PNVR no ayudo en el logro

de los objetivos. La explicación es la siguiente: en primer lugar, la concepción de espacios muy reducidos, tanto en los dormitorios como en el área social y en el caso del área social o sala que no es parte de la cultura de los sujetos de derecho, en segundo lugar, el no haber considerado durante las capacitaciones el idioma quechua como medio principal de interlocución y, en tercer lugar, el haber utilizado ladrillo y cemento, como sistema constructivo, cuando en la comunidad se suele usar los materiales tradicionales como el adobe en los muros y teja con estructura de madera en los techos, ponen de manifiesto que el PNVR no se gestionó desde la perspectiva de las personas y sus derechos, dejándose de lado la Adaptabilidad o pertinencia, es decir, no se gestionó desde el contexto cultural y sus costumbres.

Para concluir, el otro factor que no se gestionó apropiadamente y que resulto gravitante para la escasa utilización de los módulos que construyo el PNVR, es que los módulos construidos por el PNVR, en muchos casos no han generado interés en los sujetos de derecho, por cuanto no concordaban con sus propósitos de tener una vivienda saludable cercana a su centro de trabajo o para desarrollar una de sus capacidades fundamentales como la Subsistencia – relacionada a la categoría existencial de Hacer – Trabajar, dado que, que muchos sujetos de derecho trabajan y viven fuera de la comunidad, por tanto, la Asequibilidad o disponibilidad no fue considerado durante la implementación del PNVR.

## **5.2 RECOMENDACIONES**

### **5.2.1. APOORTE DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL PNVR.**

- a) Se recomienda que la ruta más apropiada para el conocimiento de los objetivos por parte de los sujetos de derecho, debe el PNVR llegar e informar al gobierno local y luego conjuntamente con el gobierno local, informar a los líderes luego, por cuestión de transparencia, informar a la población en asambleas comunales, acompañados por sus líderes y por el gobierno local, para no sesgar o tergiversar la información. Todo este proceso debe ser liderado en todo momento por el mismo PNVR, trabajando de manera articulada y conjunta con el Gobierno Local y las Autoridades y Líderes locales.
- b) Al momento de iniciar una intervención es importante promover espacios de concertación, donde se convoque a los diferentes actores, para involucrar su participación en diferentes etapas de implementación del programa, para que tengan una participación y asuman roles y compromisos, para ello, es necesario generar, mesas de trabajo, convocar a todos los actores, revisar cuáles son sus funciones para que puedan asumir compromisos, y que todo esto esté establecido en un plan de trabajo claramente definido. De igual manera, como en la conclusión anterior, es el PNVR quien, contando con los recursos financieros y humanos, debe ser quien lidere la iniciativa en alianza con las Autoridades distritales y locales y los líderes de la comunidad.
- c) El PNVR debe promover la participación ciudadana de los actores clave, desde de la concepción del Programa hasta la culminación de su implementación, con la finalidad de construir concertadamente los objetivos, definir los componentes espaciales de los módulos, determinar el cofinanciamiento para la construcción del módulo, el uso de materiales de la zona, la técnica constructiva y sobre todo participar activamente durante el proceso de selección de los sujetos de derecho, esto permitirá

el empoderamiento y la legitimidad del PNVR. Para este cometido se pueden utilizar espacios de concertación de diferentes niveles como: por un lado, Asambleas Comunales, en la que deben participar todos los actores clave incluyendo a toda la población y por otro lado, las mesas de trabajo que ya es con actores claves o designados, sin embargo cabe precisar que los acuerdos de las mesas de trabajo, por cuestión de transparencia deben publicitarse y aprobarse en las Asambleas Comunales.

### **5.2.2. IMPLEMENTACION DEL PNVR EN CONSONANCIA CON LAS COSTUMBRES Y LA CULTURA DE LOS BENEFICIARIOS**

- a) Desde el enfoque de interculturalidad, la concepción y la implementación del PNVR, debe considerar las costumbres y la cultura de los sujetos de derecho como un tema ineludible, desde esta perspectiva, resulta impostergable el dialogo intercultural entre las distintas cosmovisiones, sin que ello signifique sea absorbido la cultura quechua a la occidental o viceversa, sino que debe ser un dialogo horizontal entre culturas iguales, donde las diferentes cosmovisiones deben dialogar sobre puntos en común y respetar sus diferencias, proyectándonos a una sociedad cada vez más humana, solidaria y respetuosa de la vida. Así mismo, el capital social comunitario, debe gestionarse adecuadamente, reconociéndola, valorándola y preservándola, esto permitirá el empoderamiento y la legitimidad del Programa. Para este cometido, se debe apertura mesas de trabajo intercultural y bilingüe, con la participación de actores clave de la comunidad y del PNVR, los cuales se establecerán como parte de un plan de gestión de la cultura y las costumbres, debiendo aterrizar en recomendaciones que se incorporarán dentro de la concepción e implementación del Programa.
- b) En este y en todos los Programas y Proyectos, dentro del enfoque de interculturalidad debe tomarse en consideración, el idioma predominante de los sujetos de derecho, para ello se tendría que contar con profesionales que hablen el idioma para .... al respecto, podemos aseverar que, tiene una ventaja innegable cuando se trata de comunicar el contenido de una

exposición de manera coherente y persuasiva, así mismo, seremos capaces de analizar información, opinión, percepción e intereses de manera más profunda y precisa. Podemos comprender y evaluar argumentos de manera más afectiva, lo que nos permite tomar decisiones informadas. Finalmente, el uso del idioma de los sujetos de derecho, gesta confianza y permite una comunicación asertiva.

### **5.2.3. PERCPECION E INTERES DE LOS PRINCIPALES ACTORES SOBRE LOS MODULOS DE VIVIENDA CONSTRUIDOS POR EL PNVR.**

- a) La implementación del PNVR, debe gestionarse desde la perspectiva del nivel de participación ciudadana, para entablar un diálogo horizontal con los actores, considerándolos sujetos de derecho de las políticas, para tomar en cuenta sus opiniones, valorar sus saberes, haciéndolos intervenir en niveles de decisión sobre la política, porque, los sujetos de derecho deben intervenir en todos los aspectos de su interés. Del mismo modo, desde el enfoque de derechos, desde la perspectiva de las “Cuatro A”, el PNVR debe gestionarse para garantizar que sean asequibles, accesibles, aceptables y adaptable a su realidad sociocultural.
- b) En relación a la construcción de los módulos por el PNVR, todos los procedimientos de las actividades como, el cambio del Supervisor de Obra y otros agentes que intervengan durante la implementación del PNVR, deben estar debidamente establecidas en directivas, cuyos procesos sean simples, céleres y los niveles de decisión sean más horizontales, por no decir menos burocráticos, debiendo en todo momento, priorizar el cumplimiento de cualquier actividad dentro del tiempo programado. Las directivas deben ser: Directiva para la Ejecución de los Módulos, Directiva para la designación o cambio de Supervisor, Residente de Obra, Gestor Social y Asistente Administrativo, Directiva para la adquisición de materiales y servicios para la ejecución de los módulos, todas ellas deben establecerse y aprobarse por el PNVR.

- c) En relación al interés de los sujetos de derecho, respecto de los módulos construidos por el PNVR, en primer lugar, se recomienda que los sujetos de derecho deben pasar por un proceso de selección más participativo, en asambleas comunales, bajo la supervisión de las autoridades locales y funcionarios del PNVR, priorizando a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, sobre todo, a los núcleos familiares que residan y que también su actividad económica familiar las desarrollen dentro de la misma comunidad de manera, preferentemente permanente, a fin de permitir, que el módulo que se construyan sea una vivienda digna donde puedan desarrollar sus necesidades fundamentales, cercano al centro de trabajo o actividad económica desarrollada, de tal manera que, los módulos sean útiles y de interés de los sujetos de derecho.



## **CAPÍTULO VI**

### **PROPUESTA DE MEJORA**

Estrategia multisectorial social productivo para la comunidad campesina del Centro Poblado de Pantachi Sur, distrito de Yauli, provincia y región Huancavelica  
**(2025 - 2026)**

#### **6.1 Objetivo General**

Mejorar el nivel de vida del poblador, complementando la construcción de viviendas saludables, mediante proyectos productivos, implementando la certificación orgánica y accediendo a mercados con precios justos, en un marco de concertación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (PNVR), Gobierno Regional de Huancavelica, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad distrital de Yauli.

#### **6.2 Justificación**

En la comunidad campesina de Pantachi Sur, del distrito de Yauli, provincia y región de Huancavelica, al igual que muchas comunidades alto andinas viene ocurriendo un fenómeno migratorio, que está generando el éxodo de las familias con padres jóvenes, dejando a estas poblaciones en su mayoría con ciudadanos mayores y de la tercera edad. Entre las causas podemos citar, por un lado, la incertidumbre de la producción agropecuaria que se ve mermada por las heladas, excesiva lluvia, granizadas producto del cambio climático, perjudicando la producción agropecuaria, por otro lado, la desigualdad de la calidad educativa y los servicios de salud, entre las grandes ciudades y estas zonas rurales alto andinas, así mismo, la carencia de oportunidades laborales para las familias jóvenes, que al no tener o tener pequeñas parcelas, producto del desmembramiento de las tierras de sus padres para otorgar a sus hijos, migran a ciudades cosmopolitas, con la esperanza de encontrar mejor calidad de vida, que en muchos casos no los consiguen, del mismo modo, la tecnología de la información digital, promueven este éxodo permanente.

Esta realidad exige la atención de estas poblaciones con proyectos integrales multisectoriales, que no solamente se otorguen oportunidades para mejorar la vivienda, sino, se complementen con proyectos productivos y de artesanía, pues no solamente se necesita un espacio adecuado para vivir, el trabajo que genera recursos para vivir en estado de completo bienestar es imprescindible, en ese sentido, si no se generan proyectos integrales, que permitan frenar en cierto modo la migración de estas familias, muchas comunidades quedarán deshabitadas, con la consecuencia de una superpoblación de las grandes ciudades, que verán acrecentados sus problemas de acceso a servicios básicos, la transitabilidad, los problemas de inseguridad, delincuencia, entre otros.

### 6.3 Prioridades

- Construcción de viviendas dignas, que aprovechen la luz solar, para generar energía limpia para iluminación y tomacorrientes, calefacción y agua caliente.
- Generar y desarrollar proyectos productivos auto sostenibles.
- Implementar programas de asistencia y mejoramiento de la producción agropecuaria
- Asesoramiento técnico para acceso a mercados con mejores precios.

### 6.4 Enfoques transversales

**El enfoque de derechos** permitirá que, la construcción de la vivienda debe contribuir al desarrollo de capacidades de los sujetos de derecho, pues su valor radicara en lo que los sujetos de derecho puedan hacer con la vivienda, si no es útil, entonces no es apto para desarrollar sus capacidades.

Por lo tanto, las viviendas deben ser concebidas desde el interés de los sujetos de derecho, no de los funcionarios del PNVR, es decir cómo deben ser las viviendas para servir al propósito de los que los van usar, no de los que los van a construir.

**Enfoque de desarrollo territorial** permitirá generar el desarrollo de capacidades de los sujetos de derecho del Centro Poblado de Pantachi Sur,

como parte de la cuenca de la “Nación Chopcca”, una cultura ancestral con organización política, administrativa y cultural singular, esta potencialidad debe promover el desarrollo de proyectos productivos orgánicos y sostenibles, para mejorar la alimentación y economía de los sujetos de derecho, donde se ponga:

énfasis en la promoción del desarrollo “desde abajo”, impulsando la participación de los diferentes actores e incorporando la relevancia que tiene la visión integrada que permite la lógica territorial, considerando no solo los aspectos económicos sino los sociales, institucionales y culturales (Alburquerque y Dini, 2008: 17). Es decir, se trata de una visión ampliada, más integral, que pone en juego las demás dimensiones del desarrollo, lo institucional, político, cultural, humano y ambiental (Alfaro y Costamagna 2015: 46, citado por Tovar 2022: 47).

#### **6.5 Estrategias en relación a las prioridades**

- a. Diseñar un plan estratégico de capacitaciones dirigido a los productores de papas nativas, animales menores (cuyes) y artesanía:

Para la implementación de esta estrategia, en primer lugar, debe socializarse el Programa, con la intervención de los sectores antes citados y con los sujetos de derecho, cuyas actividades económicas estén orientadas a la producción agropecuaria y artesanal, de tal forma que se construya participativamente los objetivos, las líneas de acción, los procesos y los presupuestos, todo esto se puede lograr, mediante mesas de trabajo, que deben ser aprobados en las asambleas comunales, donde se asumirán, compromisos, roles y formas de participación durante la implementación.

El Plan de estratégico de capacitaciones debe estar orientado a:

- Mejorar la calidad de producción de papas nativas
- Mejorar la producción orgánica
- Mejorar la producción de cuyes con alimento natural orgánico
- Mejorar la calidad de artesanías con tejido manual

- Generación de energía limpia a partir de la luz solar para iluminación, tomacorrientes, agua caliente y calefacción.

Para las capacitaciones deben convocarse a líderes de comunidades en las que se han tenido experiencias exitosas, y cuyas características geográficas, sociales y culturales sean semejantes, especialmente quechua hablantes, que en conjunto, sujetos de derecho, funcionarios de los sectores intervinientes, autoridades y líderes locales, construyan su propia visión de desarrollo, para ello debe priorizarse la utilización de los recursos de la zona, es decir debe estar presente en todo momento el enfoque de interculturalidad. Las asambleas comunales y mesas de trabajo pueden ser espacios de concertación, utilizados para lograr el empoderamiento y la legitimidad de la concepción e implementación de la propuesta de mejora al Programa.

- b. Fortalecimiento de capacidades y empoderamiento, para acceder a mercados nacionales y extranjeros con precios justos. En este punto debe participar de manera participativa el Ministerio de Comercio exterior y Turismo (MINCETUR) a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica, para fortalecer las capacidades de los sujetos, de derecho en el comercio de sus productos en mejores condiciones y precios. Así mismo, lograr en los sujetos de derecho el empoderamiento del acceso a estos mercados para hacerlos sostenibles, para ello será necesario el acompañamiento de funcionarios expertos del MINCETUR.

## **6.6 Viabilidad, Aplicabilidad y Sostenibilidad de la propuesta**

La propuesta es viable, para ello tenemos la instancia de la Mesa de Concertación Regional, donde se puede abordar la propuesta con los sectores: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (PNVR), Gobierno Regional de Huancavelica, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad distrital de Yauli, así mismo, esta instancia permitiría la asignación de recursos, sobre la base de la Ley N° 31015 y del DECRETO SUPREMO N° 015-2019-PCM Aprueban “Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019-2021”, promulgado el 07 de febrero del 2019.

Este Decreto Supremo, pone de manifiesto:

En determinadas épocas del año, varios departamentos de las zonas Alto Andinas y de la Selva de nuestro país sufren efectos negativos y daños a la vida, salud, actividad agrícola y ganadera e infraestructura, producidos por la ocurrencia de bajas temperaturas (heladas y friaje). Ello ocasiona que la población que habita en dichas zonas se encuentre en situación de alta vulnerabilidad sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su grupo etario (niños, niñas, adultos mayores, etc.) y sobre todo por su ubicación territorial (PCM 2019).

Por tal razón, se aprueba el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019 – 2021, por el cual se dispone a todos los organismos gubernamentales del nivel Nacional, Regionales y Locales afín de coordinar las intervenciones en el ámbito de sus competencias, adoptando medidas necesarias para el cumplimiento de dicho Plan.

Del mismo modo, es aplicable, por cuanto los sujetos de derecho se encuentran dentro de la zona alto andina, tal cual señala la norma antes señalada, siendo pobladores en situación de pobreza y extrema pobreza, especialmente vulnerables.

Así mismo, su aplicabilidad se realizará dentro del marco de una política social, y su implementación mediante herramientas de la gerencia social, que garantizaran mejorar las capacidades de los sujetos de derechos para producir en mejores condiciones y generar ingresos para garantizar la mejora de la calidad de vida, esto permitirá la sostenibilidad, por cuanto se trata de un Programa consensuado, participativo y sobre todo legitimado, sobre la base de actividades económicas, sociales y culturales que ejercen hoy en día.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Abanto, Jorge. Montenegro. (2016). *Los efectos del proyecto "K'oñichuyawasi casas calientes y limpias" en la salud y calidad de vida de las familias del distrito de Langui en Cusco: un estudio de caso*. Recuperado el 21 de mayo de 2024, de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/7716>
- Aguirre, D. (21 de mayo de 2015). *Hay que fomentar la diversidad cultural y no pretender desaparecerla*. Recuperado el 21 de junio de 2024, de <https://www.udep.edu.pe/hoy/2015/05/hay-que-fomentar-la-diversidad-cultural-y-no-pretender-desaparecerla/>
- Albuquerque, F. (2014). *EL ENFOQUE DEL DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL:2014*. Recuperado el 22 de mayo de 2024, de <https://laboratorioterritorio.claeh.edu.uy/wp-content/uploads/2018/09/Albuquerque-ElEnfoquedelDesarrolloEconomicoLocal.pdf>
- Beteta, Edmundo. Reyes. (2023). *Inadecuada ejecución del programa Sumaq Wasi del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para mejorar la situación de vivienda de poblaciones rurales en riesgo ante heladas y friaje*. Recuperado el 10 de abril de 2024, de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/26301>
- Brainly. (01 de junio de 2020). *Qué diferencia hay entre Costumbre y Cultura*. Recuperado el 24 de junio de 2024, de <https://brainly.lat/tarea/17681018>
- Carrion, E. C. (2023). *FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS SUBANÁLISIS ENDES 2017-2018*. Recuperado el 13 de mayo de 2024, de <https://repositorio.upsjb.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/d514ef29-20a0-481a-a792-3151753e4d9a/content>
- Carta Magna, 1. (31 de octubre de 1993). *Constitucion Ploitica del Peru*. Recuperado el 18 de mayo de 2024, de <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>
- CEPLAN. (2011). *Plan Bicentenario. El Peru hacia el 2021*. Recuperado el 18 de mayo de 2024, de [https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/files/Documentos/plan\\_bicentenario\\_ceplan.pdf](https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/files/Documentos/plan_bicentenario_ceplan.pdf)
- Congreso Republica, 1. (24 de junio de 1969). *Decreto Ley 17716 NUEVA REFORMA AGRARIA, Articulo 118-119*. Recuperado el 23 de junio de 2024, de <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/17716.pdf>

- Congreso Republica, 2. (19 de enero de 2014). *Ley N° 30156 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento*. Recuperado el 11 de abril de 2024, de <https://ww3.vivienda.gob.pe/ministerio/Ley-30156-2014.pdf>
- Congreso Republica, 2. (8 de enero de 2017). *Ley 30533 que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar intervenciones a través de núcleos ejecutores*. Recuperado el 16 de mayo de 2024, de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/392812/Ley\\_N\\_\\_30533.pdf?v=1571416121](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/392812/Ley_N__30533.pdf?v=1571416121)
- Congreso Republica, 2. (28 de marzo de 2020). *Ley 31015 Ley que autoriza la Ejecución de Intervenciones en Infraestructura Social Básica, Productiva y Natural*. Recuperado el 18 de mayo de 2024, de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1274385/Ley%2031015.pdf?v=1598894203>
- Contraloria, R. (18 de julio de 1988). *Resolución de Contraloría N° 195-1988-CG*. Recuperado el 21 de junio de 2024, de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2356944/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0%20195-1988-CG.pdf.pdf?v=1635876386>
- DESARROLLO, N. U. (10 de Abril de 2024). *s.f. Objetivos de desarrollo sostenible, 17 objetivos para transformar nuestro mundo*. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Durston, J. (noviembre de 2002). *El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural*. Recuperado el 25 de mayo de 2024, de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cae56298-0e53-49ba-b225-af58de9b952b/content>
- ESAN. (03 de noviembre de 2016). *El manejo de las percepciones en la gestión de personas*. Recuperado el 25 de junio de 2024, de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/el-manejo-de-las-percepciones-en-la-gestion-de-personas>
- Fernandez, M. (21 de Septiembre de 2023). *¿Cómo superar los retos de la vivienda rural en América Latina y el Caribe?* Recuperado el 11 de abril de 2024, de <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/soluciones-retos-vivienda-rural-america-latina-caribe/>
- FORO.FMDEL. (01 de junio de 2021). *DECLARACION FINAL V FORO MUNDIAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL*. Recuperado el 22 de mayo de 2024, de

<https://5editioncordoba.ledworldforum.org/wp-content/uploads/2021/06/Declaracion-Final-V-Foro-Mundial-DEL.pdf>

- Gobierno Peruano, 2. (20 de Junio de 2013). *Decreto Supremo N°005-2013-MC, Artículo 11 del Reglamento de Organizacion y Funciones*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de <https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2020/10/reglamento-de-organizacion-y-funciones-rof/dsndeg005-2013-mcrofdelmc.pdf>
- Health, N. I. (2022). *Introduccion - Directrices de la OMS sobre vivienda y salud. Enfoque de la OMS sobre la vivienda saludable*. Recuperado el 10 de abril de 2024, de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK583405/>
- Hollemweguer, Sandra. Julca. (2022). *Evaluación de la Sostenibilidad de las viviendas construidas por el Proyecto “Mejoramiento de Viviendas Rurales en la Comunidad Campesina de Urinsaya Coyana, distrito de Langui, provincia de Cana*. Recuperado el 16 de mayo de 2024, de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/25288>
- INEI. (2015). *MIGRACIONES INTERNAS EN EL PERU A NIVEL DEPARTAMENTAL - 2015*. Recuperado el 15 de mayo de 2024, de [https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/Documentos/20-03-2017\\_Publicaci%C3%B3n%20Migracion%20Interna%20por%20Departamentos%202015\\_OIM.pdf](https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/Documentos/20-03-2017_Publicaci%C3%B3n%20Migracion%20Interna%20por%20Departamentos%202015_OIM.pdf)
- INEI. (octubre de 2018). *Resultado de los Censos Nacionales 2017. Departamento de Huancavelica. Tomo I*. Recuperado el 15 de mayo de 2024, de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digiales/Est/Lib1569/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digiales/Est/Lib1569/)
- INEI, P. d. (2021). *DEFICITI HABITACIONAL XIII*. Recuperado el 11 de abril de 2024, de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digiales/Est/Lib1855/cap13.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digiales/Est/Lib1855/cap13.pdf)
- Kliksberg, B. (2016). *Capital Social - El Informe Kliksberg – Escándalos. Éticos. Video*. Recuperado el 22 de mayo de 2024, de <https://www.youtube.com/watch?v=nq8jEBNGpPI>
- Lidera tu futuro, T. T. (06 de febrero de 2024). *La importancia y los beneficios de establecer buenos objetivos, preguntas clave*. Recuperado el 18 de junio de 2024, de <https://victoriaredondo.com/2022/03/08/la-importancia-y-los-beneficios-de-establecer-buenos-objetivos>
- MCLCP, M. d. (2021). *Vida digna para todas las personas*. Recuperado el 23 de mayo de 2024, de <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/pobreza-y-desarrollo>

- MEF. (2024). *Seguimiento de la Ejecucion Presupuestal (Consulta Amigable)*. Recuperado el 11 de abril de 2024, de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Ministerio de Vivienda, C. y. (20 de Mayo de 2024). *Resolucion Ministerial N° 168-2015 Vivienda*. Obtenido de <https://www.gob.pe>institucion>pnvr>normas-legales>
- MINSA, M. d. (6 de Mayo de 2024). *Instituto Nacional de Salud (INS), diciembre 2022 / marzo 2023*. Obtenido de <https://www.gob.pe>ins>
- MVCS. (01 de diciembre de 2013). *D.S. N° 016-2013-VIVIENDA - Crean el Programa Nacional Tambos*. Recuperado el 20 de MAYO de 2024, de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/392757/Decreto\\_Supremo\\_N\\_016\\_-2013-VIVIENDA.pdf?v=1571414635](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/392757/Decreto_Supremo_N_016_-2013-VIVIENDA.pdf?v=1571414635)
- MVCS. (01 de diciembre de 2013). *Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA que modifica los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, crea el Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR*. Recuperado el 11 de abril de 2024, de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/392757/Decreto\\_Supremo\\_N\\_016\\_-2013-VIVIENDA.pdf?v=1571414635](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/392757/Decreto_Supremo_N_016_-2013-VIVIENDA.pdf?v=1571414635)
- MVCS. (18 de junio de 2015). *Resolución Ministerial N.° 168-2015-Vivienda - Aprobar el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR*. Recuperado el 20 de mayo de 2024, de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/22406/RM-168-2015-VIVIENDA.pdf?v=1530741717>
- MVCS. (04 de diciembre de 2020). *PNVR. Resolución Ministerial 306-2020 VIVIENDA*. Recuperado el 11 de abril de 2024, de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1474109/RM%20306-2020-VIVIENDA.pdf.pdf?v=1607139547>
- MVCS. (2023). *MVCS. PNVR. Listado de Convenios segundo trimestre 2023*. Recuperado el 11 de abril de 2024, de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4683388/LISTADO%20DE%20CONVENIOS%20-%20SEGUNDO%20TRIMESTRE%202023.pdf?v=1686760762>
- MVCS.PESEM. (diciembre de 2015). *PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTUIANUAL 2016 - 2021 Sector MVCS*. Recuperado el 18 de mayo de 2024, de [https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/PESEM\\_VIVIENDA.pdf](https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/PESEM_VIVIENDA.pdf)
- Nussbaum. (25 de diciembre de 2015). *Discurso de Martha Nussbaum en Antioquia, con ocasion de Honoris causa*. Recuperado el 21 de mayo de 2024, de



- PCM. (07 de febrero de 2019). *Decreto Supremo N.º 015-2019-PCM - Se aprueba el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019-2021"*. Recuperado el 20 de mayo de 2024, de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/294117/DS\\_N\\_\\_015-2019-PCM.pdf?v=1551133898](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/294117/DS_N__015-2019-PCM.pdf?v=1551133898)
- PCM.GEOPERU. (2024). *GEO PERU. Secretaria de Gobierno y Transformación Digital*. Recuperado el 11 de abril de 2024, de <https://visor.geoperu.gob.pe/reporte/090117>
- PERU., N. U. (10 de Abril de 2024). *Análisis común de las Naciones Unidas en el Perú 2022*. Obtenido de [https://peru.un.org/sites/default/files/2023-03/CCA%20-%20Actualizacio%CC%81n%20Peru%202022%20final\\_0.pdf](https://peru.un.org/sites/default/files/2023-03/CCA%20-%20Actualizacio%CC%81n%20Peru%202022%20final_0.pdf)
- Picazzo, Esteban. Gutierrez, Esthela. Infante, José. Cantu, Pedro. (junio de 2011). *La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal*. Recuperado el 22 de mayo de 2024, de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572011000100010](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572011000100010)
- Poder Ejecutivo, 2. (08 de mayo de 2020). *DECRETO LEGISLATIVO Nº 1482*. Recuperado el 20 de mayo de 2024, de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1866156-6>
- PUCP, C. d. (07 de julio de 2023). *¿Por qué construir viviendas sostenibles que se adapten a nuestro entorno?* Recuperado el 23 de mayo de 2024, de <https://www.pucp.edu.pe/climadecambios/noticias/por-que-construir-viviendas-sostenibles-que-se-adaptan-a-nuestro-entorno/>
- SAMANEZ, M. T. (2022). *Investigacion en Gerencia Social 1* (Decimo Cuarta Edicion ed.). LIMA PERU: PUCP.
- Social, M. d. (20 de Mayo de 2024). *Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh)*. Obtenido de Sistema de Focalización de Hogares <https://www.gob.pe/43465-ministerio-de-desarrollo-e-inclusion-social> visitado 20/05/2024
- Ureta, P. (julio de 2016). *DERECHO A LA VIVIENDA EN EL PERU*. UCSM. AREQUIPA. Recuperado el 18 de mayo de 2024, de [https://scientiarvm.org/cache/archivos/PDF\\_516389047.pdf](https://scientiarvm.org/cache/archivos/PDF_516389047.pdf)
- VALENCIA, D. (02 de abril de 2018). *La vivienda sostenible, desde un enfoque teórico y de política pública en Colombia*. *REVISTA INGENIERIAS UNIVERSIDAD DE MEDELLIN. COLOMBIA:2018*. Recuperado el 23 de mayo de 2024, de <https://revistas.udem.edu.co/index.php/ingenierias/article/view/2158/2543>
- WIKIPEDIA. (06 de Mayo de 2024). *Seguro Integral de Salud SIS*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Seguro\\_Integral\\_de\\_Salud\\_\(Per%C3%BA\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Seguro_Integral_de_Salud_(Per%C3%BA))

Yauli, M. D. (19 de febrero de 2019). *PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE YAULI PERIODO 2019 – 2030*. Recuperado el 15 de mayo de 2024, de <https://www.muniyauli.gob.pe/docgestion/PDC-2019-2030.pdf>



## ANEXOS

### Instrumentos

- **Anexo 1: Guía de preguntas**

Numero de entrevista: .....

Actor Clave: Sujeto de derecho

- **Objetivos propuestos por el Programa Nacional de Vivienda Rural.**

¿Cómo se enteraron sobre la existencia del Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Usted conoce cuáles son los objetivos propuestos por el Programa Nacional de Vivienda Rural?

SI	NO	NO	SABE/NO
		OPINA	
¿Qué objetivos conoce?			

¿Qué tan importante son para usted los objetivos propuestos?

Muy Importantes	Importantes	Poco Importantes	Nada Importantes
¿Por qué?			

¿Antes de que se implemente el Programa Nacional de Vivienda Rural, tenía como objetivo personal o familiar construir su vivienda?

¿Antes de la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural estaba satisfecho con las condiciones que le ofrecía su vivienda?

- **Participación de los diferentes actores involucrados**

¿Antes de que el programa se implemente fueron convocados para informarles sobre los objetivos del Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿En qué actividades del Programa Nacional de Vivienda Rural usted tuvo mayor participación?

¿Qué actores de la comunidad tuvieron mayor participación durante la implementación del Programa? ¿Por qué?

¿Usted siente que lo debieron convocar antes de la implementación del Programa? ¿Por qué?

¿Era necesario que el Programa Nacional de Vivienda Rural les convoque para su implementación?

¿Tuvieron participación durante la formulación del Expediente Técnico elaborado por el Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Participaría activamente si fuera convocado para la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Cuáles fueron las principales actividades desarrolladas por el programa?

¿En qué actividades usted participó? ¿Por qué?

De todas las actividades desarrolladas, ¿cuáles fueron para usted las más importantes?

○ **Logros alcanzados a partir de la participación de los diferentes actores.**

¿Qué logros alcanzó el Programa Nacional de Vivienda Rural con su participación?

¿Se logró lo que más les interesaba? ¿Por qué?

¿Qué aspectos contribuyeron al logro de los resultados alcanzados?

¿Qué aspectos limitaron el logro de los resultados esperados?

¿Era necesario su participación para lograr los objetivos alcanzados por el Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural logro construir los módulos de vivienda en el tiempo y con el presupuesto programado?

¿El Programa Nacional Vivienda Rural logro construir el módulo de vivienda que usted esperaba?

¿Está de acuerdo con los logros alcanzados por el Programa Nacional de Vivienda Rural?

○ **Consonancia del PNVR con las costumbres y la cultura de los beneficiarios**

¿Fueron los Consultores capacitados en enfoques de interculturalidad?

SI	NO	NO SABE/NO OPINA
¿Qué enfoques? (Para los equipos y funcionarios) ¿En qué espacios?		

¿Los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural están constituidos por espacios físicos que de costumbre los usan para sus actividades habituales?

¿El diseño de los módulos de vivienda se ajustan a sus intereses?

¿Los módulos de vivienda construidos por el PNVR quedan cerca del lugar donde realizan sus actividades económicas habituales?

¿Los materiales utilizados para la construcción de las viviendas tienen consonancia con los materiales utilizados habitualmente en la zona?

○ **Percepción que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda**

¿Qué opinan sobre el Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Estuvo de acuerdo sobre la forma de cómo se implementó el programa?

SI	NO	NO SABE/NO OPINA
¿Por qué?		

¿Qué opinan sobre la participación de sus autoridades locales?

¿Qué piensan respecto de la participación de los líderes locales durante la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Qué opinan sobre el trabajo efectuado por el Núcleo Ejecutor?

¿Estuvo de acuerdo con todas las actividades que se desarrollaron?

SI	NO	NO SABE/NO OPINA
¿Con cuáles sí? ¿Por qué?		
¿Con cuáles no? ¿Por qué?		

¿Qué piensan los beneficiarios respecto de los materiales utilizados para la construcción de los módulos de vivienda?

o **Intereses y aspiraciones de los principales actores respecto del Programa Nacional de Vivienda Rural.**

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural ha satisfecho su necesidad de vivienda?

¿Está usted viviendo en los módulos construidos por el programa?

¿Qué les falta a los módulos de vivienda para que usted pueda vivir en ellos? ¿Por qué no vive en ellos?

¿Cuál de las etapas de la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural fue de su mayor interés?

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural debe seguir construyendo módulos de viviendas?

- **Anexo 2: Guía de conversación**

**Numero de conversación: ..... Actor Clave: Funcionario del PNVR**

**Cargo o Función<sup>1</sup>:.....**

- **Objetivos propuestos por el Programa Nacional de Vivienda Rural.**

¿Cómo llega a trabajar en el Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Cuáles son los objetivos del Programa Nacional de Vivienda Rural? ¿Son importantes para usted?

- **Participación de los diferentes actores involucrados**

¿Qué actores de la comunidad tuvieron mayor participación durante la implementación del Programa?

¿Usted participo durante la formulación del Expediente Técnico elaborado por el Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Cuáles fueron las principales actividades desarrolladas por el programa?

De todas las actividades desarrolladas, ¿cuáles fueron para usted las más importantes?

- **Logros alcanzados a partir de la participación de los diferentes actores.**

¿Qué logros alcanzó el Programa Nacional de Vivienda Rural con la participación de los sujetos de derecho?

¿Qué aspectos contribuyeron al logro de los resultados alcanzados?

¿Qué aspectos limitaron el logro de los resultados esperados?

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural logro construir los módulos de vivienda en el tiempo y con el presupuesto programado?

---

<sup>1</sup> El cargo o función considera al Ing. Supervisor, Ing. Residente y al Gestor Social del PNVR.

¿Está de acuerdo con los logros alcanzados por el Programa Nacional de Vivienda Rural?

o **Consonancia del PNVR con las costumbres y la cultura de los beneficiarios**

¿Fueron los Profesionales del PNVR<sup>2</sup> capacitados en enfoques de interculturalidad?

SI	NO	NO SABE/NO OPINA
¿Qué enfoques?		
¿En qué espacios?		

¿Los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural están constituidos por espacios físicos que de costumbre usan los sujetos de derecho para sus actividades habituales?

¿Los materiales utilizados para la construcción de las viviendas tienen consonancia con los materiales utilizados habitualmente en la zona?

o **Percepción que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda**

¿Qué opina sobre el Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Estuvo de acuerdo sobre la forma de cómo se implementó el programa?

SI	NO	NO SABE/NO OPINA
¿Por qué?		

¿Qué piensan respecto de la participación de los líderes locales durante la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Qué opinan sobre el trabajo efectuado por el Núcleo Ejecutor?

<sup>2</sup> Son considerados Profesionales del PNVR a los profesionales que formulan el Expediente Técnico, al Supervisor de Obra, Residente de Obra y al Gestor Social.

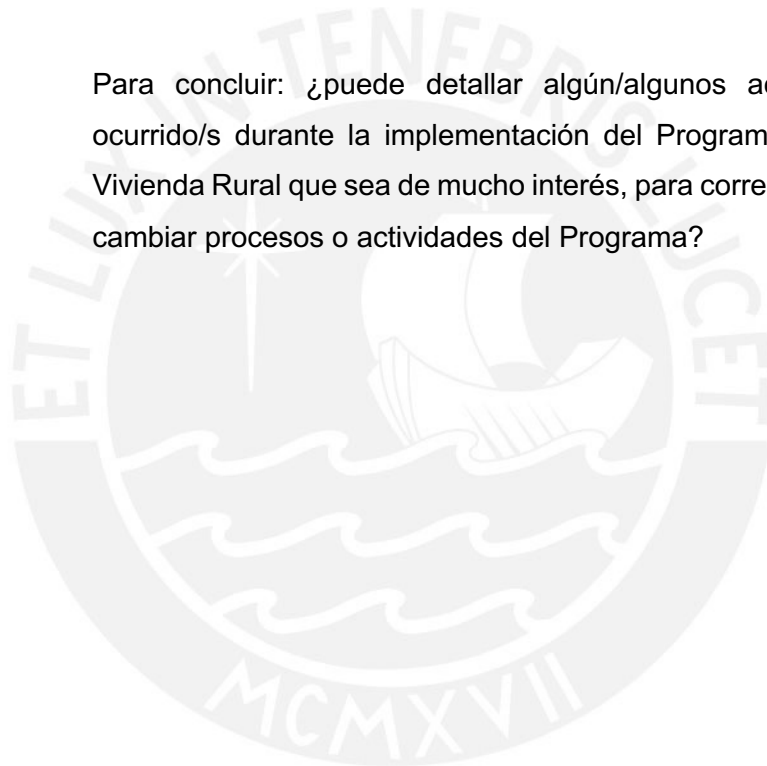
¿Qué piensa usted respecto de los materiales utilizados para la construcción de los módulos de vivienda?

- **Intereses y aspiraciones de los principales actores respecto del Programa Nacional de Vivienda Rural.**

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural ha satisfecho la necesidad de vivienda del sujeto de derecho?

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural debe seguir construyendo módulos de viviendas?

Para concluir: ¿puede detallar algún/algunos acontecimientos ocurrido/s durante la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural que sea de mucho interés, para corregir, mejorar y/o cambiar procesos o actividades del Programa?



- **Anexo 3: Guía de conversación**

**Numero de conversación: .....**

**Actor Clave: Miembro del Núcleo Ejecutor**

- **Objetivos propuestos por el Programa Nacional de Vivienda Rural.**

¿Cómo se enteraron sobre la existencia del Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Usted conoce cuáles son los objetivos propuestos por el Programa Nacional de Vivienda Rural?

SI	NO	NO SABE/NO OPINA
¿Qué objetivos conoce?		

¿Qué tan importante son para usted los objetivos propuestos?

Muy Importantes	Importantes	Poco Importantes	Nada Importantes
¿Por qué?			

¿En qué momento de la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural lo eligieron como miembro del Núcleo Ejecutor?

¿Cómo, quien o quienes y donde lo eligieron para ser miembro del Núcleo Ejecutor?

- **Participación de los diferentes actores involucrados**

¿Antes de que el programa se implemente fueron convocados para informarles sobre los objetivos del Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿En qué actividades del Programa Nacional de Vivienda Rural usted tuvo mayor participación?

¿Qué actores de la comunidad tuvieron mayor participación durante la implementación del Programa? ¿Por qué?

¿Usted siente que lo debieron convocar antes de la implementación del Programa? ¿Por qué?

¿Tuvieron participación durante la formulación del Expediente Técnico elaborado por el Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Participaría activamente si fuera convocado para la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Cuáles fueron las principales actividades desarrolladas por el programa?

¿En qué actividades usted participó? ¿Por qué?

○ **Logros alcanzados a partir de la participación de los diferentes actores.**

¿Se logró lo que más les interesaba? ¿Por qué?

¿Qué aspectos contribuyeron al logro de los resultados alcanzados?

¿Qué aspectos limitaron el logro de los resultados esperados?

¿Era necesario su participación para lograr los objetivos alcanzados por el Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural logro construir los módulos de vivienda en el tiempo y con el presupuesto programado?

○ **Consonancia del PNVR con las costumbres y la cultura de los beneficiarios**

¿El diseño de los módulos de vivienda se ajustan a los intereses de los sujetos de derecho?

¿Los módulos de vivienda construidos por el PNVR quedan cerca del lugar donde los sujetos de derecho realizan sus actividades económicas habituales?

¿Los materiales utilizados para la construcción de las viviendas tienen consonancia con los materiales utilizados habitualmente en la zona?

○ **Percepción que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda**

¿Estuvo de acuerdo sobre la forma de cómo se implementó el programa?

SI	NO	NO SABE/NO OPINA
¿Por qué?		

¿Qué opinan sobre la participación de sus autoridades locales?

¿Qué opina sobre el trabajo efectuado por los otros miembros del Núcleo Ejecutor?

¿Estuvo de acuerdo con todas las actividades que se desarrollaron?

SI	NO	NO SABE/NO OPINA
¿Con cuáles sí? ¿Por qué?		
¿Con cuáles no? ¿Por qué?		

○ **Intereses y aspiraciones de los principales actores respecto del Programa Nacional de Vivienda Rural.**

¿Cuál de las etapas de la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural fue de su mayor interés?

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural debe seguir construyendo módulos de viviendas?

- **Anexo 4: Guía de conversación**

**Numero de conversación: .....**

**Actor Clave: Autoridad Local y/o Líder Comunal**

- **Objetivos propuestos por el Programa Nacional de Vivienda Rural.**

¿Cómo se enteraron sobre la existencia del Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Usted conoce cuáles son los objetivos propuestos por el Programa Nacional de Vivienda Rural?

SI	NO	NO OPINA	SABE/NO
¿Qué objetivos conoce?			

¿Qué tan importante son para usted los objetivos propuestos?

Muy Importantes	Importantes	Poco Importantes	Nada Importantes
¿Por qué?			

¿Antes de que se implemente el Programa Nacional de Vivienda Rural, los ciudadanos tenían pensado construir su vivienda?

¿Antes de la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural los ciudadanos estaban satisfechos con las condiciones que le ofrecía su vivienda?

- **Participación de los diferentes actores involucrados**

¿Antes de que el programa se implemente fueron convocados para informarles sobre los objetivos del Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿En qué actividades del Programa Nacional de Vivienda Rural usted tuvo mayor participación?

¿Qué actores de la comunidad tuvieron mayor participación durante la implementación del Programa? ¿Por qué?

¿Usted siente que lo debieron convocar antes de la implementación del Programa? ¿Por qué?

¿Era necesario que el Programa Nacional de Vivienda Rural les convoque para su implementación?

¿Tuvieron participación durante la formulación del Expediente Técnico elaborado por el Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Participaría activamente si fuera convocado para la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Cuáles fueron las principales actividades desarrolladas por el programa?

¿En qué actividades usted participó? ¿Por qué?

De todas las actividades desarrolladas, ¿cuáles fueron para usted las más importantes?

○ **Logros alcanzados a partir de la participación de los diferentes actores.**

¿Se logró lo que más les interesaba? ¿Por qué?

¿Qué aspectos contribuyeron al logro de los resultados alcanzados?

¿Qué aspectos limitaron el logro de los resultados esperados?

¿Era necesario su participación para lograr los objetivos alcanzados por el Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural logro construir los módulos de vivienda en el tiempo y con el presupuesto programado?

¿Está de acuerdo con los logros alcanzados por el Programa Nacional de Vivienda Rural?

- **Consonancia del PNVR con las costumbres y la cultura de los beneficiarios**

¿Los módulos construidos por el Programa Nacional de Vivienda Rural están constituidos por espacios físicos que de costumbre los usan para sus actividades habituales?

¿Los módulos de vivienda construidos por el PNVR quedan cerca del lugar donde realizan sus actividades económicas habituales?

¿Los materiales utilizados para la construcción de las viviendas tienen consonancia con los materiales utilizados habitualmente en la zona?

- **Percepción que tienen los principales actores sobre los módulos de vivienda**

¿Qué opinan sobre el Programa Nacional de Vivienda Rural?

¿Estuvo de acuerdo sobre la forma de cómo se implementó el programa?

SI	NO	NO OPINA	SABE/NO
¿Por qué?			

¿Qué opinan sobre el trabajo efectuado por el Núcleo Ejecutor?

- **Intereses y aspiraciones de los principales actores respecto del Programa Nacional de Vivienda Rural.**

¿Cuál de las etapas de la implementación del Programa Nacional de Vivienda Rural fue de su mayor interés?

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural debe seguir construyendo módulos de viviendas?

## Fotografías

Figura N° 2.5 Primer contacto con Presidente de la Comunidad y Regidora Local



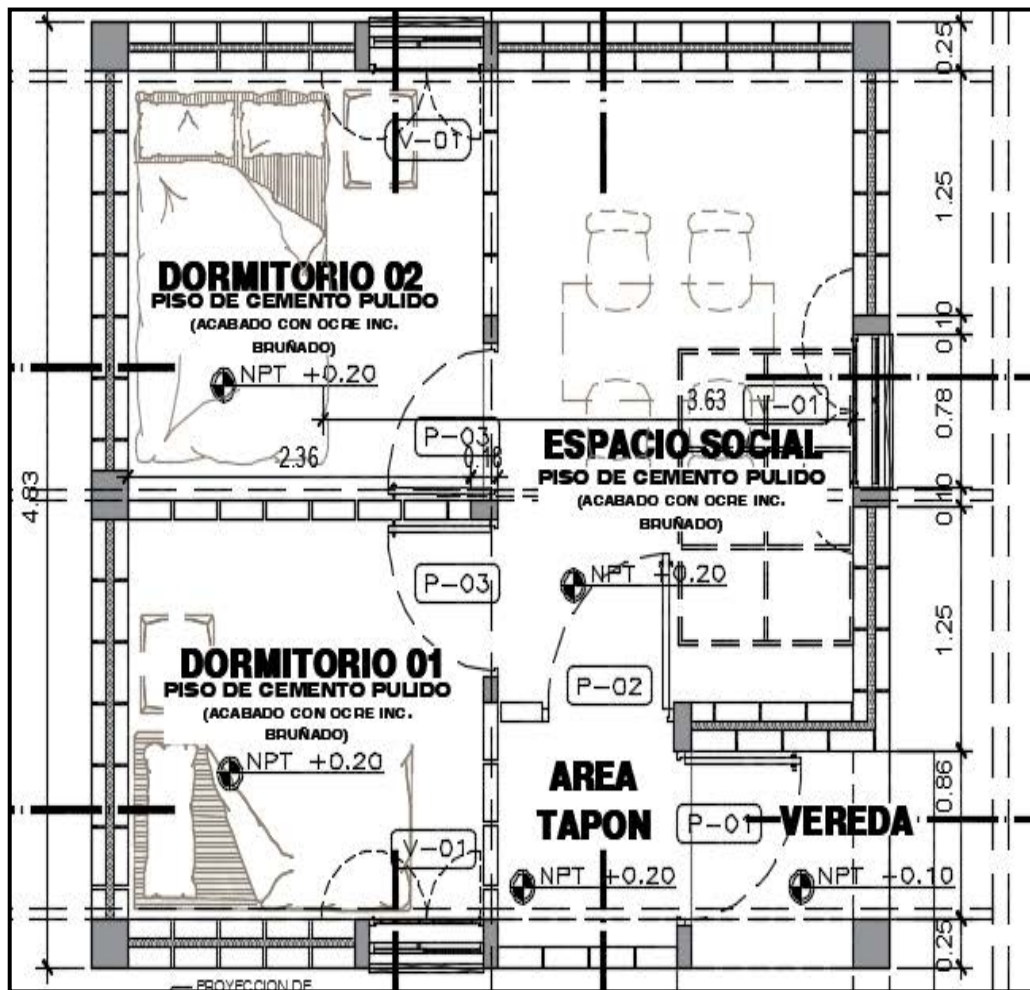
Figura N° 2.6 Reunión con Presidente de la Comunidad y Alcalde del C.P Pantachi Sur



Figura N° 2.7 Entrevista piloto al Tesorero del Núcleo Ejecutor



Figura N° 2.8: Plano en Planta del módulo construido por el PNVR



Fuente: Extraído del Expediente Técnico del PNVR.